



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9325

Celebrada el

13 de abril, 2023



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

SESIÓN ORDINARIA N° 9325

CELEBRADA EL DÍA

jueves 13 de abril, 2023

LUGAR

Salón de sesiones Junta Directiva

HORA DE INICIO

13:00

FINALIZACIÓN

20:17

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Marta Eugenia Esquivel Rodríguez
Lic. Marco Tulio Escobedo Aguilar
Lic. Juan Ignacio Monge Vargas*

ASISTENCIA

*Ausente por vacaciones
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Roberto Antonio Quiros Coronado
Dra. Lizbeth Salazar Sánchez
Lic. Adrián Torrealba Navas*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Licda. María Isabel Camareno Camareno
Sr. José Luis Castro Vásquez
Lic. Jorge Arturo Porras López*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

AUDITOR INTERNO

Lic. Randall Jiménez Saborío

GERENTE GENERAL

Recargo /Presidencia Ejecutiva

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Beatriz Guzmán Meza



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

No hay representación de la Dirección Jurídica.

La directora Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, disfruta de vacaciones.

Participan en la sesión Licda. Marcela Marín Massey, Asesora Legal de Junta Directiva, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora Legal, Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora Legal de la Junta Directiva, el Lic. Randall Jiménez Saborío, participa en representación del Lic. Olger Sánchez Carrillo Auditor Interno, el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración del Orden del día distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

Asuntos

Comprobación de quórum

Consideración del orden del día

III Correspondencia

- PE-1249-2023 (DFOE-BIS-0227).
- Proyectos de Ley
- Criterios Jurídicos

IV Informes Auditoría Interna

Auditoría Interna Pendiente	Atención acuerdo primero, artículo 2 de la sesión 9310. <i>“Instruir a la Auditoría Interna para que en el plazo de un mes presente una auditoría operativa respecto de las responsabilidades del nivel gerencial correspondiente y basado en los distintos informes sobre la confiabilidad de los estados financieros y la falta de aplicación de sistemas contables efectivos acorde con las normas internacionales de información financiera y norma internacionales de contabilidad para el sector público NIIF y NICSP ha emitido.”</i>	15
-----------------------------	---	----

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

	Atención acuerdo segundo, artículo 4 de la sesión 9314. “Solicitarle a la Auditoría Interna una investigación para la determinación de eventuales responsabilidades por la omisión en la corrección de las inconsistencias presentadas en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2021. (plazo 15 días)”	
--	--	--

V Asuntos Resolutivos

A) Gerencia Administrativa

GA-1399-2022 / GA-DSI- 1143-2022	Reforma reglamento para el uso de vehículos institucionales en la CCSS, atención artículo 1° de la sesión extraordinaria N° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022 REF. SJD-1421-2022.	20
Pendiente	Inventario de propiedades disponibles del Seguro de Salud.	15

B) Gerencia Financiera

Pendiente	Modelo de Gobernanza para la estructura del Plan de Innovación	15
GF-1108-2023	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”. Invitados Directora Actuarial y Asesor Financiero de la Presidencia Ejecutiva.	20

C) Gerencia Pensiones

GP-0534-2023	Análisis de estados financieros del seguro de invalidez, vejez y muerte y del Régimen No contributivo de Pensiones, al mes de setiembre 2022. Invitados Directora Actuarial y Asesor Financiero de la Presidencia Ejecutiva.	15
--------------	---	----

D) Gerencia Infraestructura y Tecnología

Pendiente	Informe del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica.	15
Pendiente	Informe sobre procesos de expropiación.	15
GIT-0480- 2023	Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P	15

E) Gerencia Logística

GL-0527- 2023/GIT- 0466-2023	Atención acuerdo artículo 7° de la sesión N° 9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023 – Compras Nivel Central.	20
------------------------------------	---	----

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GL-2132-2022	Propuesta de reforma integral del Reglamento para Compra de Medicamentos, Materias Primas, Reactivos, Envases y Materiales de Acondicionamiento, para conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Condiciones Generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS	15
--------------	---	----

ARTICULO 1º

Se somete a consideración **incluir** en el orden del día para la sesión de esta fecha, las observaciones planteadas, que seguidamente se detallan:

- Incorporar en el orden del día, en el apartado de actas
 - o Firmeza art 4 sesión N° 9307.
- Incorporar en el orden del día, en el apartado de correspondencia:
 - o GF-DP-0769-2023
 - o PE-DPI-239-2023, Taller planificación estratégica.
 - o PGR-C 020-2023 y GA-DJ-2458-2023, Recurso de legalidad.
 - o PE-0477-2023, solicitud de información a la GF.
 - o AI-2012-2022, informe
 - o GA-0489-2023
- Incorporar en el orden del día, en los temas resolutivos:
 - o GF-0062-2023 Y GF-0560-2023 Liquidación provisional del presupuesto 2022.
 - o GF-1422-2023-2023 (atiende PE-1249-2023 (DFOE-BIS-0227)).

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Director Roberto Quirós Coronado: Por lo cual vamos a tener que conocer al respecto y eso lo va a tratar la Gerencia, eso lo va a tener que presentar ahora la Gerencia Financiera y tenemos en correspondencia el informe de proyectos de ley criterios jurídicos y una carta que vamos a conocer y en ese orden, entonces estaría primero la Gerencia Administrativa con sus asuntos, después de la gerencia administrativa por un tema de que estamos el señor Auditor interno está esperando unos documentos después de la gerencia administrativa, conoceríamos el tema de los informes de la auditoría interna, luego seguiríamos con la Gerencia de Pensiones, la Gerencia de Infraestructura y Tecnología y de último la Gerencia de Logística. ¿Algún tema adicional que las señoras y los señores directores quisieran tratar? Entonces, si les parece, les ruego levantar la mano aprobando el orden del día.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias 8 votos a favor, si señor, 8 votos, ningún voto en contra entonces vamos a continuar, le ruego doña Beatriz, que nos (...) proyecte



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

el informe, la firmeza del artículo cuatro de la sesión 9307 para que los señores directores puedan votar la firmeza de ese acuerdo y le ruego que le dé lectura, por favor.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 2º

Se retoma el artículo 4º de la sesión N° 9307, en dónde se conoce oficio N° GIT-1879-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, suscrito por el Dr. Esteban Vega de la O, Gerente A.C. de la Gerencia Infraestructura y Tecnologías; mediante el cual presenta la Licitación Pública 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es la “CCSS-0101 Sustitución de Calderas Hospital México”. Licitación Pública 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es la “CCSS-0101 Sustitución de Calderas Hospital México”, el cual se somete a firmeza para poder ser comunicado.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 2º:

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, como comentó Don Roberto, ese artículo cuatro de la sesión 9307 se tomó se acordó aprobar la publicación de, ya les voy a leer las propuestas de acuerdo, sin embargo sobre todo, pero no quedó con firmeza, por lo tanto, no ha podido ser comunicado, a identificar que es un tema de relevancia, pues se somete a votación de firmeza del acuerdo de adjudicación, la propuesta de acuerdo que sería readjudicar la licitación pública número 2021LN-00001-0001103107 cuyo objeto contractual es CCSS-0101 sustitución de calderas del hospital México en los siguientes términos, por acá se puede ver todo el cuadro que fue distribuido a ustedes para su conocimiento y la propuesta de acuerdo para dar firmeza a este artículo sería, se declara con firmeza el artículo cuatro de la sesión número 9307 del 19 de enero del 2023.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias ¿algún comentario de los señores directores? doña Isabel, por favor.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Audio inaudible del “00:05:10” a “00:05:19”.

Director Roberto Quirós Coronado: ¿Quiénes estaban presentes en esa sesión, doña, ¿quiénes estaban presentes en esa sesión doña Beatriz?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Ya le voy a verificar.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Si don Jorge Adelante por favor.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, gracias, no nada más preguntarles a las abogadas porque, como es un tema de firmeza, si se requiere que sean los mismos o por ser un tema de firmeza digamos que podría hacerlas los actuales, digamos miembros de la Junta Directiva de los que podrían dar esa firmeza, la adjudicación se dio, un tema nada más que la firmeza, gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Mayra por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Los nombres de las personas que participaron en la sesión sería; don Roberto Quirós coronado, doña Marta Esquivel.

Director Roberto Quirós Coronado: Que casi no se le escucha.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Don Marco Escobedo, don Juan Ignacio Monge, Adrián Torrealba y Marielos Alfaro Murillo.

Director Roberto Quirós Coronado: (...) doña María Isabel y Don José Luis.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: y don Jorge y la doctora (...)

Director Roberto Quirós Coronado: Los Señores Directores que estábamos presentes, estoy levantando la mano, aprobada.

Por tanto, de acuerdo con los elementos que se tienen como acreditados en el expediente de la Licitación Pública N° 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es “CCSS0101 Sustitución de Calderas Hospital México”, la recomendación técnica de la Dirección de Mantenimiento Institucional por medio del oficio GIT-DMI-AMIEI-0566-2022; el visto bueno de la Dirección Jurídica otorgado en el oficio N° GA-DJ-8924-2022, la constancia presupuestaria N° GIT-0300-2022, el aval de la Comisión Especial de Licitaciones dado en oficio GL-CEL-0033-2022 y lo indicado por la Gerencia Infraestructura y Tecnologías en el oficio GIT-1879-2022; la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Readjudicar la Licitación Pública N° 2021LN-000001-0001103107, cuyo objeto contractual es “CCSS-0101 Sustitución de Calderas Hospital México”, en los siguientes términos:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

PARTIDA ÚNICA: SUSTITUCIÓN DE CALDERAS HOSPITAL MÉXICO

Oferta 2 ICON-EQUIGAS-SETEC			
Componente	Monto total	Desglose ofertado	Plazo de entrega
Diseño	\$ 86 491,70	Planos constructivos: \$83 499,63 Cupón de registro, derecho de asistencia y revisión: \$2 992,07	45 días hábiles
Construcción	\$ 2 915 306,39	Equipamiento Industrial: \$1 523 645,90 Infraestructura: \$1 391 660,49	190 días hábiles
Mantenimiento	\$ 63 477,31	Equipamiento Industrial: \$45 453,31 Infraestructura: \$18 024,00	1 año calendario
Monto total recomendado*:	\$ 3 065 275,40		El plazo del proyecto (Diseño, Construcción) es de 235 días hábiles y empezará a contabilizarse a partir de la fecha indicada en SICOP, la vigencia del servicio de mantenimiento rige a partir de la Recepción definitiva del componente construcción con una duración de 1 año calendario.
Monto total recomendado en letras*:	Tres millones sesenta y cinco mil doscientos setenta y cinco con 40/100 USD		

Las demás especificaciones de acuerdo con lo indicado en el cartel y la oferta recomendada.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 3º

Se conoce el oficio número GF-DP-0769-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, que firma Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director de Presupuesto mediante el cual presenta respuesta a oficio SJD-0297-2023 sobre alimentación en sesiones de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3º:

GF-DP-0769-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-22e96.pdf>

SJD-0297-2023-Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-0a667.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Director Roberto Quirós Coronado: Primer informe de la correspondencia el GF-DP-0769-2023, que es un criterio de la Dirección de Presupuesto y vamos a pedirle a doña Beatriz que nos coloque los acuerdos que se estarían adoptando con respecto a ese informe de la Dirección de Presupuesto, puede leerlo, doña Beatriz, por favor.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Si señor.

Por tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva-ACUERDA:

Acuerdo primero: Dar por conocido el informe de la Dirección de Presupuesto, GF-DP-0769-2023.

Acuerdo segundo: Ordenar a la Secretaría de Junta Directiva y a la Gerencia Administrativa, se emita el Reglamento especial requerido para atender la alimentación de la Junta Directiva.

Acuerdo tercero: Ratificar la solicitud hecha al Subauditor Interno de investigar cómo se produjo el pago de la alimentación de Junta Directiva, sin cumplir con las formalidades de Ley.

Acuerdo cuarto: Las sesiones de Junta Directiva del jueves serán de 10:00am de la mañana a 12:00 a mediodía y de 1:00 de la tarde a 6:00pm.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Jorge.

Director Jorge Arturo Porras López: Sí, gracias nada más no era hasta las 8 la sesiones, no.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que vamos a ver (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Los acuerdos propuestos que levanten la mano en señal de aprobación quedan en firme, perfecto.

Por tanto, con base en lo presentado, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el informe de la Dirección de Presupuesto GF-DP-0769-2023.

ACUERDO SEGUNDO: Ordenar a la Secretaría de Junta Directiva y a la Gerencia Administrativa se emita el Reglamento Especial requerido para atender la alimentación de la Junta Directiva.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ACUERDO TERCERO: Ratificar la solicitud hecha al Sub Auditor Interno de investigar cómo se produjo el pago de la alimentación de la Junta Directiva sin cumplir las formalidades de Ley

ACUERDO CUARTO: Las sesiones de Junta Directiva de los jueves serán de 10:00 am a 12:00 m.d. y de 01:00 pm a 06:00 pm.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 4º

De conformidad con el orden del día para la sesión de esta fecha, a continuación, se presenta el oficio PE-DPI-239-2023 de fecha 31 de marzo de 2023, que firma Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional mediante el cual presenta Invitación a Talleres de Trabajo para la formulación del Plan Estratégico Institucional.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

PE-DPI-239-2023 -Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-72c9b.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 4º:

Director Roberto Quirós Coronado: El otro informe que tenemos es la convocatoria al taller de planificación estratégica que se va a celebrar el próximo jueves 20 y viernes 21, que va a ser una combinación de taller y de sesión de Junta Directiva, a efectuarse en el CENDEISSS Para que quede así, constanding en Junta Directiva ¿se requería algún acuerdo? Doña Beatriz.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Sí, señor, ya se les voy a proyectar.

Director Roberto Quirós Coronado: Por favor, (...) si señora.

Ing. Beatriz Guzmán Meza: Quedaría para su consideración de la siguiente manera:

Considerando la trascendencia en la participación de este órgano colegiado, en la construcción de los ejes, objetivos y acciones estratégicas que definirán el direccionamiento superior de la institución, incorporando elementos prospectivos como fundamento para el desarrollo de la planificación estratégica, la Junta Directiva acuerda:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Incorporar el taller de planificación estratégica para la construcción conjunta de los diferentes componentes del nuevo plan estratégico institucional que regirá a partir del año 2023, en la sesión del 20 de abril.

Director Roberto Quirós Coronado: Algún comentario, perdón la Junta Directiva va a recibir la invitación correspondiente y el programa para ese día en las próximas horas, dado que vamos a tener que coordinarlo junto con la presentación en la Asamblea Legislativa y el evento que se va a celebrar el jueves a las 7:45, que nos ha invitado don Jorge Porras, que es un evento de la Federación Costarricense de Asociaciones Solidarias, donde va a participar una representación de esta Junta Directiva de acuerdo a lo que hemos conversado.

Así que las señoras y los señores directores que estén de acuerdo con esta con esta propuesta, perfecto muchas gracias.

Por tanto, Considerando la trascendencia en la participación de este órgano colegiado en la construcción de los ejes, objetivos y acciones estratégicas, que definirán el direccionamiento superior de la Institución, incorporando elementos prospectivos como fundamento para el desarrollo de la planificación estratégica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Incorporar el Taller Planificación Estratégica para la construcción conjunta de los diferentes componentes del nuevo Plan Estratégico Institucional que regirá a partir del año 2023, en la sesión del 20 de abril 2023.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 5º

“SJD-AL-0074-2023 del 19 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 6º

Se conoce el oficio número PE-0477-2023 de fecha 15 de febrero de 2023, que firma Lic. Michael Espinoza Salas, Coordinador Administrativo Presidencia Ejecutiva mediante el cual hace de conocimiento consulta del Consejo de Gobierno.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6º:



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

PE-0477-2023 -Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-66e2c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Director Roberto Quirós Coronado: El siguiente, correspondencia es un informe, es una solicitud del Consejo de la Secretaría del Consejo de Gobierno a efectos de que se atiende a una consulta de la señora Floribell de la Paz Anderson, sobre el tratamiento de los montos a las adeudados por personas con seguro voluntario.

Vamos a la propuesta es que esta solicitud de información de la Secretaría del Consejo de Gobierno se traslade a la Gerencia Financiera para la atención de esto este requerimiento ¿hay acuerdo?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: La propuesta sería: Instruir a la Gerencia Financiera para que remita a esta Junta Directiva el criterio para atender la consulta en el plazo de 10 días.

Director Roberto Quirós Coronado: Muy bien, les ruego levantar la mano, en señal de aprobación, aprobada.

Por tanto, con base en lo deliberado, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Gerencia Financiera para que remita a esta Junta Directiva el criterio para atender la consulta en el plazo de 10 días.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 7°

Se tiene a la vista el oficio N° GA- DJ-01954-2023, de fecha 15 de marzo de 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena Director Jurídico c/ rango de Subgerente Dylana Jimenez Méndez Jefe a.i. Área de Gestión Técnica y Asistencia Jurídica, por medio del cual presentan el proyecto de ley Proyecto ley Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, expediente legislativo N° 22994.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GA-DJ-01954-2023 -Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-4df03.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Director Roberto Quirós Coronado: Tenemos para conocimiento en el capítulo de correspondencia 19 Proyectos de Ley que se han presentado a conocimiento de esta institución en el que lamentablemente algunos están bastante desfasados en el tiempo, pero queremos cumplir con ese requerimiento legislativo ¿este con esto nos ponemos al día? verdad, doña Beatriz en cuanto a consultas de proyectos de ley, hay un primer listado que son proyectos, todos los proyectos cuentan con dictamen de la Comisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos en los que nos señalan que no existe objeción por no tener roces con la autonomía e institucional y son voy a leerlos, usted me ayuda corriendo.

El expediente **22994**, Proyecto de Ley Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

El expediente **23202**, Proyecto de Reforma del Párrafo Final del Artículo 49 de la Ley 7983 de febrero del 2000, Ley de Trabajador, Ley de Protección del Trabajador.

El expediente a **21630**, Proyecto de Ley de Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la constitución política para la incorporación del derecho fundamental al deporte y la recreación.

Expediente **21030**, Proyecto de Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP reforma artículo 36 y adición 36 bis de la Ley Reguladora de Servicios Públicos.

Expediente **22766**, Proyecto de Ley que faculta al INVU en un mecanismo expedito para la titularización, segregación, inscripción, catastro y normalización de sus terrenos.

Expediente **22762**, Proyecto de Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos.

Expediente **22745**, Proyecto de Ley para garantizar la pensión a los vendedores de la lotería de la Junta de Protección Social.

Expediente **23137**, Proyecto de Ley para la inclusión de cantones de occidente e incentivos de zonas francas. Bajamos por favor.

Expediente **22407**, es que no alcanzo a ver ok. Proyecto de Ley para el reconocimiento de la triple funcionalidad empresarial en sociedades anónimas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

El expediente **23226**, Proyecto de Ley de aprobación de la enmienda del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, Ley de Aprobación número 9122 del 6 de marzo del 2013 para incorporar el anexo 10.2 de cobertura el capítulo décimo de la contra sobre contratación pública,

El expediente **23055** Proyecto de Ley, para la creación del cantón de Paquera, cantón XIV, de Puntarenas.

Y **23324** Proyecto de Ley de fomento y protección y promoción de la competencia en el mercado de medicamentos.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01954-2023, Gerencia General oficio GG-2199-2022, Gerencia Médica oficio GM-79282022, la Junta Directiva- en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 8º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00928-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Reforma del párrafo final del artículo 49 de la Ley N° 7983 de febrero del 2000, Ley de Protección del Trabajador”, Expediente legislativo No. **23202**.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GA-DJ-00928-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-16f3d.pdf>

GF-0673-2023 Atención GA-DJ-8409-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-fcab9.pdf>

GP-1930-2022 criterio proyecto de ley 23.202-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325%20%20-3153d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 8°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) El expediente 23202, Proyecto de Reforma del Párrafo Final del Artículo 49 de la Ley 7983 de febrero del 2000, Ley de Trabajador, Ley de Protección del Trabajador.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-00928-2023, Gerencia de Pensiones oficio GP-1930-2022 y Gerencia Financiera oficio GF-0673-2023, - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 9°

Se conoce el oficio N° GA-DJ-7367-2022, de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la Constitución Política para la Incorporación del Derecho Fundamental al deporte y la recreación”, Expediente legislativo No. 21630.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-7367-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_a5375.pdf

GA-0453-2022- Proyecto ley Deporte:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_b93a3.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 9°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) El expediente a 21630, Proyecto de Ley de Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la constitución política para la incorporación del derecho fundamental al deporte y la recreación.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, la Junta Directiva de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-7367-2022 y Gerencia Administrativa oficio GA-0453-2022 - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley dado que no tiene incidencia para la institución, no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 10°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02218-2023, de fecha 22 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP. Reforma artículo 36 y adición 36 bis de Ley Reguladora de Servicios Públicos. Expediente legislativo No. 21030.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-02218-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-83a4b.pdf

GA-1030-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-4334c.pdf

GF-2489-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-1aa1f.pdf

GL-1614-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-04714.pdf

GP-1529-2022 Criterio Proyecto de Ley 21.030-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-12968.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 21030, Proyecto de Ley para democratizar las audiencias públicas de ARESEP reforma artículo 36 y adición 36 bis de la Ley Reguladora de Servicios Públicos.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-02218-2023; Gerencia Logística oficio GL-1614-2022; Gerencia de infraestructura y Tecnologías, oficio GIT 1236-2022; Gerencia Administrativa, GM 1030-2022; Gerencia de Pensiones, oficio GP 1529-2022 y la Gerencia Financiera oficio GF 2489-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 11°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01984-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de Ley que faculta al INVU un mecanismo expedito para la titularización, segregación, inscripción, catastro y normalización de sus terrenos. Expediente legislativo No. 22.766.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-01984-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-42edc.pdf>

GF-2140-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-57c42.pdf>

GG-2316-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-7bd6a.pdf

GM-10470-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-e5d5c.pdf>

GP-1491-2022 Criterio Proyecto de Ley 22.766-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-b461c.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 11°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente **22766**, Proyecto de Ley que faculta al INVU en un mecanismo expedito para la titularización, segregación, inscripción, catastro y normalización de sus terrenos.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-01984-2023; Gerencia General, oficio GG-2316-2022; la Gerencia de Pensiones, oficio GP1491-2022; Gerencia Médica, oficio GM-10470-2022 y la Gerencia Financiera oficio GF2140-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 12°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-6926-2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de “Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos”. Expediente legislativo No. 22762.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-6926-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-1f2b4.pdf>

GIT-1334-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-c4422.pdf>

GL-1771-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325 -fff7c.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 22762, Proyecto de Ley para promover la competencia en el mercado de medicamentos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-6926-2022; Gerencia Logística oficio GL-1771-2022 y Gerencia de infraestructura y Tecnologías, oficio GIT-1334-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 13°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01983-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de Ley para garantizar la pensión a los vendedores de lotería de la Junta de Protección Social. Expediente legislativo No. 22745.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-01983-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-67991.pdf

GP-1571-2022 Criterio Proyecto de Ley 22.745-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-3340e.pdf

GF-2550-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-f2617.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 22745, Proyecto de Ley para garantizar la pensión a los vendedores de la lotería de la Junta de Protección Social.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-01983-2023; Gerencia de Pensiones, oficio GP-1571-2022 y la Gerencia Financiera oficio GF-2550-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 14°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02219-2023, de fecha 22 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de “Ley para inclusión de cantones de occidente en incentivos de zona franca”. Expediente legislativo No. 23137.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-02219-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-7def6.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 14°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 23137, Proyecto de Ley para la inclusión de cantones de occidente e incentivos de zonas francas. Bajamos por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-02219-2023; Gerencia Administrativa oficio GA-1054-2022, la Junta Directiva-en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 15°

Se conoce el oficio N° GA-DJ-01960-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, abogado de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto ley que autoriza a cobrar en el suelo costarricense los certificados médicos de la tripulación de buques internacionales y a reinventar esos recursos en unidades de salud de atención gratuita para la gente del mar. Expediente legislativo N° 22407

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-01960-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-9088b.pdf

GF-1765-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-67bc8.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 15°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 22407, es que no alcanzo a ver ok. Proyecto de Ley para el reconocimiento de la triple funcionalidad empresarial en sociedades anónimas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-1960-2023, así como en el criterio técnico de la Gerencia Financiera, oficio GF-1765-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 16°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01966-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto de “Ley de Aprobación de la “Enmienda al Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, el Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua”, Ley de aprobación N° 9122 del 06 de marzo de 2013, para incorporar el anexo 10.2 de cobertura al capítulo décimo sobre contratación pública”, expediente 23226.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-01966-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-e1cfd.pdf

GA-0982-2022-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-20d14.pdf



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GL-1549-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-e38bd.pdf>

GL-1549-2022 Anexo 1 GL-DTBS-0334-2022:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-8f7bb.pdf>

GL-1549-2022 Anexo 2 GL-DABS-2077-2022-PdL ENMIENDA al TLC:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-7401a.pdf>

GG-2314-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-eb148.pdf>

GP-1492-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-59b2f.pdf>

GF-2277-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-976a7.pdf>

GIT-1144-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-83ce0.pdf>

GM-10426-2022 (GA-DJ-6300-2022) GAL-L V1-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-cd95c.pdf>

GP-1492-2022 Criterio Proyecto de Ley 23.226-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-05b35.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 16°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 23226, Proyecto de Ley de aprobación de la enmienda del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, Ley de Aprobación número 9122 del 6 de marzo del 2013 para incorporar el anexo 10.2 de cobertura el capítulo décimo de la contra sobre contratación pública.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Por tanto, con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-1966-2023, Gerencia de Infraestructura y Tecnologías oficio GIT-1144-2022, Gerencia Administrativa oficio GA-0982-2022, Gerencia de Logística oficio GL-1549-2022, Gerencia General oficio GG-2314-2022, Gerencia Médica oficio GM-10426-2022, Gerencia de Pensiones oficio GP-1492-2022, y Gerencia Financiera oficio GF-2277- 2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 17°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-02223-2023, de fecha 22 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto de “Ley para creación del cantón de Paquera, cantón XIV de Puntarenas” Expediente legislativo No. 23055.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-02223-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-428e7.pdf>

GA-1097-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-76e4a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 17°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 23055 Proyecto de Ley, para la creación del cantón de Paquera, cantón XIV, de Puntarenas.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-2223-2023; Gerencia Administrativa, oficio GA-1097-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 18°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2214-2023 de fecha 27 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Adriana Ramírez Solano, Abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto De “Ley De Fomento Y Promoción De La Competencia En El Mercado De Medicamentos”, Expediente 23.234.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

Realiza lectura de los proyectos de Ley el Director Roberto Quirós Coronado.

GA-DJ-2214-2023 -Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-5bcc4.pdf

GF-2809-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-84585.pdf>

GL-1766-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-8b568.pdf>

GM-11735-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-c37b6.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 18°:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Expediente 23324 Proyecto de Ley de fomento y protección y promoción de la competencia en el mercado de medicamentos.

Como vieron todos estos proyectos, la Dirección Jurídica no señala que no presentan objeciones al proyecto de ley tiene todo el estudio correspondiente y el acuerdo que adoptaríamos es el siguiente (...) o sea, la idea de este proyecto es para no tener que empezar a votar cada uno del proyecto de ley, sino hacer un acuerdo general de votación.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-8171-2022, Gerencia de Logística oficio N° GL-1766-2022, Gerencia Financiera oficio N° GF-2809-2022, y Gerencia Médica oficio 2214-2023, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 19°

Por unanimidad se aprueba la correspondencia de proyectos de ley hasta aquí tratada de los artículos N° 7° hasta el artículo N° 18° de esta sesión.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 19°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Entonces el acuerdo sería acoger la recomendación de la Dirección Jurídica de los proyectos de ley y usted tendría que poner los números de expediente que hemos leído aquí definidos.

Si las señoras y los señores directores están de acuerdo, les ruego levantar la mano en señal de aprobación, aprobados, aprobado en firme para que esto se mande inmediatamente a la Asamblea Legislativa.

Por unanimidad, **se aprueba y se declara la firmeza** de los criterios jurídicos en relación con los Proyectos de Ley conocidos en los artículos que van del 7° al 18° de esta sesión.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ARTICULO 20°

De conformidad con el orden del día para la sesión de esta fecha, a continuación, se conocen los proyectos de Ley N° 22113, 22903, 23082, 17561, 23083, 23097, 23333.

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-2194-2023, de fecha 23 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. María Isabel Albert y Lorenzana Abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto de Ley “Ley Marco de Acceso a la Información Pública”, expediente legislativo N° 22.113.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

Exposición a cargo de Licda. Marcela Marín Massey, Asesora legal Junta Directiva

GA-DJ-2194-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-a1101.pdf>

GA-1074-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-914e5.pdf>

GG-2990-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-c0ee5.pdf>

GG-2990-2022 (anexo 1):

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-c4cde.pdf

GG-2990-2022 (anexo 2):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-64f09.pdf>

GIT-1286-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-7d911.pdf>

GL-1689-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-0c34e.pdf>

GF-2698-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-e681b.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GP-1601-2022 Criterio Proyecto de Ley 23.113-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-06927.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 20°:

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a empezar ahora a conocer los proyectos de ley que tienen objeciones. Y empezamos con el primer proyecto de ley, que es el Proyecto de Ley marco de acceso a la información pública, expediente 22113 ¿quién va a ser las exposiciones?, doña Marcela tiene usted la palabra.

Licda. Ana Marcela Marín Massey: Bueno, buenas tardes. Este este proyecto, como lo mencionaba don Roberto, es el Proyecto de Ley marco de acceso a la información pública que se está tramitando bajo el expediente 22113, el objeto de este proyecto de ley es garantizar el cumplimiento adecuado y eficiente por parte de las autoridades públicas del derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental e impulsar la transparencia administrativa en el ejercicio de la función y fortalecer la rendición de cuentas, garantizando así el ejercicio pleno de la libertad de expresión, de prensa y de libre acceso a la información pública de los administrados a los medios de comunicación colectiva.

La Dirección Jurídica indica que el presente proyecto de ley no transgrede las competencias propias de la institución ni tiene roces de la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja, pero sí tiene incidencia en la institución, en el sentido de que los plazos para las respuestas se reducirían de 10 a 5 días y en caso de solicitud de la prensa a 24 horas, lo cual podría estar generando un incumplimiento de los plazos, provocando la aplicación de importantes sanciones económicas a la institución y además la propuesta podría generar que se requiera un esfuerzo económico en la preparación y desarrollo de los sitios electrónicos, la creación de puestos de trabajo y de plazas necesarias para la atención de las solicitudes.

En ese sentido de conformidad con lo señalado con la Dirección de Presupuesto, que fue una de las a las cuales se les solicitó criterio, si bien la iniciativa no tiene implicaciones directas con los procesos presupuestarios de la institución, su eventual aprobación provocaría u obligaría más bien a la Caja a garantizar la disponibilidad de información pública en formatos accesibles y abiertos en periodos de atención muy cortos, como se les mencionó entre 5 días o de 48 horas para a disponer de personal que realiza las funciones, del oficial de información y posiblemente el establecimiento de oficinas de acceso a la información pública, estas nuevas obligaciones requerirían un esfuerzo económico en la preparación y desarrollo de los sitios electrónicos, la creación de puestos de trabajo y de plazas.

La conclusión a la que se llega con este análisis, que hace la Dirección Jurídica es que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces de constitucionalidad con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

otorgadas a la Caja, sin embargo, este, la propuesta de acuerdo es que se no presentaron objeciones al proyecto de ley la dado que no transgrede estas tareas que tiene o estas obligaciones que tiene la Caja sin embargo, ellos hacen una observación y se solicita que se comunique a la Asamblea Legislativa varias observaciones que señalaron los diferentes criterios técnicos que fueron solicitados en su oportunidad tanto a la Gerencia de Pensiones como a la de Logística, la Gerencia Administrativa, la Gerencia de Infraestructura y Tecnología a la Gerencia Médica, la gerencia Financiera y a la Gerencia General, este son varias las observaciones que hacen ellos a la hora de que se le solicita criterio, entonces la propuesta de la Dirección Jurídica es esa, que no se presente con objeciones al proyecto de ley, pero que sí se tomen en cuenta las observaciones que están realizando.

Director Roberto Quirós Coronado: En este caso tenemos que ir votando proyecto por proyecto.

Las señoras y señores directores que estén de acuerdo en esta propuesta de la Dirección Jurídica, les ruego levantar la mano en señal de aprobación, aprobado en firme.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-7000-2020, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO UNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, se considera importante trasladar las observaciones a la Asamblea Legislativa señaladas en el oficio de la Dirección Jurídica GA-DJ-7000-2022, oficio de la Gerencia de Pensiones oficio GP-1601-2022, oficio de la Gerencia Logística oficio GL-1689- 2022, oficio de la Gerencia Administrativa GA-1074-2022, oficio de la Gerencia Médica oficio GM11761-2022, oficio de la Gerencia Financiera oficio GF-2628-2022, oficio de la Gerencia General oficio GG-2990-2022, a efectos de que sean tomadas en cuenta en la propuesta.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 21º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01980-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Abogada encargada de estudio y redacción, por medio del cual presentan Proyecto ley que autoriza a cobrar en el suelo costarricense los certificados médicos de la tripulación de buques internacionales y a reinventar esos recursos en unidades de salud de atención gratuita para la gente del mar. Expediente legislativo No. 22903.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

Exposición a cargo de Licda. Mayra Acevedo Matamoros, Asesora legal Junta Directiva

GA-DJ-01980-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-7464a.pdf>

GG-0907-2022 (anexo1):

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-c9279.pdf

GG-0907-2022 (anexo 2):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-9e79e.pdf>

GF-1141-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-1feb2.pdf>

GM-3919-2022 (GA-DJ-2103-2022 (FIRMADO) GAL-L:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-924d8.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 21°:

Director Roberto Quirós Coronado: Continuamos con el expediente 22903.

Licda. Mayra Acevedo Matamoros: Buenas tardes, este proyecto se denomina ley, que autoriza a cobrar en suelo costarricense los certificados médicos de la tripulación de buques internacionales y a reinvertir esos nuevos recursos en unidades de salud de atención gratuita para la gente del mar, esto fue propuesto por la exdiputada Franggi Nicolás Solano. El objetivo, es bueno, como lo dice el título, que es bastante largo, verdad tiene más que todo, la intención de promover, vigilar y regular la atención integral de la salud mediante formación y capacitación del recurso humano especializado para el desarrollo de la actividad costera y marítima para la gente del mar.

La Dirección Jurídica emite criterio y este hace, además, consultas técnicas a la Gerencia Financiera, la Gerencia General y a la Gerencia Médica, en cuanto a la Gerencia Financiera, ella en un criterio que está contenido en el oficio GF-1141-2022 señala de importancia para conocimiento de los señores directivos, que la propuesta podría tener un impacto directo sobre la gestión presupuestaria de la institución, por cuanto la creación de los programas especializados de atención integral de la salud para la gente del mar originaria, que la institución amplíe dos servicios y preste nuevas atenciones,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

incurriendo está en gastos asociados a infraestructura, equipo, insumo, creación de plazas, formación y capacitación de recursos humanos.

La Gerencia General, mediante oficio GG-907-2022 hace una consulta al CENDEISS, y a la Dirección de Recursos Humanos y ellos este la Gerencia, lo transcribe de importancia también para para los miembros de Junta Directiva es que recursos humanos dice que el proyecto, como refiere a trabajadores de actividad costera marítima y costera y marítima, no hace referencia a funcionarios de la institución, por lo tanto, el proyecto no debería de este acogerse y luego el CENDEISS señala que la Caja no cuenta con funcionarios especializados en atención médica marítima la especialidad no se brinda en el País ni tampoco hay ningún médico incorporado ante el Colegio de Médicos que tenga esa formación.

Luego el CENDEISS, vuelve a insistir, además de que la Caja este tiene en su grado de autonomía, tiene la potestad de realizar los diagnósticos de necesidades de formación y capacitación de acuerdo a los intereses e institucionales, y que, en este caso, pues el proyecto de ley lo que lo está haciendo es dando una imposición sin conocer realmente cuál es la necesidad y el alcance que pueda tener para la institución. Y la Gerencia Médica, por su parte, emite el criterio técnico GM-3919-2 022, dónde también reitera lo dicho por las gerencias anteriores que mencioné, dónde dice que hay implicaciones operativas para la institución y que no se permite, o sea, que el proyecto podría dar un impacto muy fuerte desde el punto de vista financiero para la institución entonces, en razón a eso, más el análisis legal que hace la Dirección Jurídica, se propone oponerse al proyecto y concretamente, la propuesta es:

ACUERDO ÚNICO: Objetar el proyecto de ley, dado que vulnera los artículos 73 y 177 constitucional, por cuánto se le impone a la institución brindar atención médica gratuita y extender sin costo alguno el certificado médico marítimo a los costarricenses de escasos recursos económicos y en condiciones de vulnerabilidad se debe garantizar las rentas suficientes a favor de la Caja para cubrir las necesidades actuales y futuros de la institución como parte de los servicios que se brinda en el marco de Seguridad Social. Ese sería el proyecto.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Lizbeth.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Yo sí, bueno, yo tengo bastante información sobre este tema y yo le voy a explicar por qué sí es importante este proyecto es sumamente importante, primero que todo el CENDEISS, se está haciendo como siempre, una visión muy sesgada en relación a lo que son las zonas costeras en las zonas costeras las personas trabajan en el mar, las enfermedades y patologías que están expuestas a ellos, no es lo mismo que una persona aquí en San José, desde el tema de medicina marítima es un tema que ya está desarrollado en España, en Europa y en muchos países mismos de Centroamérica, hablemos de Honduras y hablemos de Panamá, Costa Rica está quedándose atrasados porque ya ha firmado convenios internacionales, dónde está a abriéndole las puertas, se le están abriendo las puertas para que las personas de las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

zonas costeras puedan ir a trabajar a un buque, a un este cómo se llama, estos que llegan a los (...) cruceros a muchas áreas del mar porque no cuentan con un una competencia, una competencia de cómo se llama, autorizada, oficializada por algún ente educativo.

Entonces la gente no puede trabajar en un buque, no puede ni siquiera ir a barrer, ni aunque sea el mínimo trabajo no puede ser hacerlo porque no cuenta con un certificado médico que un certificado médico y una capacitación imagínense ustedes que la visión de este proyecto fue de que las personas se le abrieran en espacios a cualquier tipo de ente institucional educativo, o sea, desde lo más básico de un técnico más básico hasta universitario para que se capaciten a las personas de las zonas costeras y puedan contar con esa fuente de trabajo, ese es el primer parte, la parte educativa, verdad y para brindar el certificado médico hay que capacitar a los médicos, el certificado médico es una necesidad país, porque es tanto para las personas que trabajen como todo lo que es deportivo, si alguien quiere hacer de buceo o lo que sea tiene que ir a Panamá, Honduras, a sacar ese certificado y entonces nosotros estamos perdiendo realmente todo ese recurso humano de las zonas costeras y eso lo han hecho ver la gente de España de (...) sobre todo que ha venido a hacer capacitaciones y vea usted la ignorancia del CENDEISSS, no se ha puesto a revisar que han venido aquí a hacerse capacitaciones al personal de salud para que vayan teniendo el conocimiento de medicina marítima, de atender a todas estas personas que trabajan en el mar para por porque diay, porque son patologías que ellos, que un médico general puede ser que lo conozca, pero no se ha reforzado tal vez o un especialista también ahora que sea un cargo, vea que ese certificado médico se habla de que se le dé a las personas vulnerables, o sea, se está pensando en la persona que no puede pagar un certificado médico, pero la persona que sí puede pagar certificado médico lo pague y que ese dinero se le da la institución para que atienda y para que fortalezca la atención de estas personas y también que le brinde ese certificado a la gente.

La idea es también que los médicos de las zonas costeras tengan también una formación mejor y un ingreso también de estímulo para que se queden en el área entonces, vean ustedes cómo es posible que el CENDEISSS, bueno, es que esa no es una necesidad para la Caja, pero es una necesidad de Caja, entonces es lo que están diciendo y es la contradicción que yo veo ah, que nosotros la Caja formamos nada más y siempre pensamos en formar especialista en especialista, nada más para la Caja y que ahora quieren formar para todo el País y que pasa entonces con este tema, la medicina marítima es una necesidad de las zonas costeras, estamos perdiendo recursos de zonas costeras, le estamos quitando la capacidad de las personas que puedan laborar en también en todas las mismas empresas, porque si usted si se hubieran preguntado a JAPDEVA y a todas esas gentes que ellos sí tienen interés de tener este personal formado y también de contar con la posibilidad de este tipo de certificados, hay varios tipos de certificados, verdad está para certificado de la gente que trabaja en el mar, el certificado deportivo, o sea, es una amplitud de certificados y que el Colegio de Médicos también lo ha estado viendo entonces aquí nos estamos basando con un criterio muy sesgado, de solo un ente que ni siquiera se ha puesto para mí a ir a hablar con la gente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

de y no está aquí Randall, don Randall, usted lo sabe no ha ido a hablar, ni siquiera con la gente de la zona del Pacífico, porque en Puntarenas es donde ha surgido este proyecto, porque la diputada Franggi Nicolás es de Puntarenas, ok entonces ni siquiera ha hecho esa investigación y se lanza con un criterio de esta manera, entonces yo sinceramente considero que no debe oponer, no debemos votar en contra y que más bien pidamos un criterio, y a mí me encantaría participar dándole todas las razones de lo que está perdiendo el País o pierde el País para, si no se aprueba este proyecto pensando en las personas vulnerables de las zonas costeras de todos los recursos marítimos que el País está perdiendo y que no se está tomando en cuenta, tal vez antes de decir que no debemos de una revisión integral al tema de este proyecto, gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, doña Lizbeth, don Adrián, por favor, y después don Luis Diego.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, tal vez lo que no me queda claro de la objeción del CENDEISSS, en el sentido de que no se está asignando las rentas con las cuales se daría esa atención gratuita a los digamos, a las personas de menores recursos, porque más bien lo que parece decir el proyecto es que lo que se cobre se va a tener un fondo para eso, entonces no me parece un poco contradictorio, que se diga que no se están asignando rentas para que la Caja.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Y el País ganaría un montón, o sea, realmente el País, o sea, el abrir esta oportunidad de (...) esta oportunidad ya lo prendí, el abrir esta oportunidad uno de formación, el otro de poder cobrar el certificado médico para el País, va a generar, porque entonces hay países que también no tienen el certificado médico, lo tiene República Dominicana, lo tiene Honduras y lo tiene Panamá y la gente tiene que irse a esos países y pagar hasta 700 dólares por un certificado, eso lo estamos perdiendo más todo lo que también la persona que ya pueda trabajar podría generar de su aseguramiento para la institución y que también no, no estamos ni siquiera viendo yo creo que hay que ver una visión un poquito más amplia y no como quedarnos nada más de que no sé, yo no sé cómo lo vio, la verdad todavía no entiendo cómo lo vio, pero es lo mismo, o sea, hay muchas cosas que a veces el CENDEISSS lo ve, pero no ni siquiera se da, digámoslo así, la tarea de ir a averiguar y hablar con las personas que han desarrollado el proyecto, porque aquí hay una asociación médica y don Randall no me deja mentir, que se llama "SOMEPASE", y que ha hecho 3 seminarios en el Congreso Médico Nacional y hasta de gente de Panamá, haciendo ver la importancia de que se este proyecto se desarrolle.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Luis Diego después don (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, gracias. Tal vez en adición a lo que dice doña Lizbeth, verdad porque a mí me parece que el proyecto puede tener mucha importancia para hacer todo este tema de, digamos, comercial, marítimo, verdad pero creo que yo estoy de acuerdo en que podría, digamos, analizarse un poco mejor el asunto, lo que yo creo que tal vez dicen los criterios es que esas atenciones médicas no vienen con las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

rentas, digamos, con el financiamiento de ese, digamos de ese nuevo servicio que va a dar la institución de alguna manera y eso es un poco como la duda, comentario que estoy haciendo, entonces yo no sé si una opción, verdad podría ser hacerle a la Asamblea, más bien está observación en el sentido de que esa parte del proyecto verdad nos puede ayudar doctor Álvarez y la doctora con lo que está motivando de la importancia del proyecto, pero siempre y cuando con la observación de qué digamos se, el financiamiento de esas nuevas atenciones, verdad, creo que eso podría tratar de ser como una posible salida a este tema creo que la observación es un poco, vamos a dar un nuevo servicio, pero no trae el financiamiento, verdad entonces en este tema de Seguridad Social y hacemos un nuevo tratamiento verdad como ejemplo cuando vino lo de paternidad responsable, que se (...) a la Caja, tenía que venir también el financiamiento de eso es parte del Estado, entonces creo que tal vez por ahí podría ser una posibilidad para darle vuelta, más bien a la opinión con todo respeto de esta estimable Junta Directiva.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias. Lo que sí queda claro es que no podríamos votar esto si no hay una revisión de este acuerdo vamos a trasladar este expediente con las observaciones de la Gerencia Financiera de las observaciones de doña Lizbeth, que me parecen sumamente importante en el sentido de que nosotros nos interesa generar empleo en las zonas costeras y esto vendría a generar empleo de las zonas costeras que se transformaría en trabajadores independientes que se podrá afiliarse al sistema, lo vamos a trasladar a la Gerencia Médica para que en conjunto con la asesora jurídica de doña Mayra, trabajen esta reelaboración de este dictamen, por favor.

Están de acuerdo las señoras y señores directores, bien aprobado.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Muchas gracias de verdad, y yo lo he visto que también en la Asamblea no lo están viendo en positivo, pero es que no se ha visto el impacto que va y dígame una cosa, una persona del mar sin necesita atención médica, no la va a recibir de todas maneras en la Caja, sí es una emergencia.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Marco.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Si, gracias. Es solo una precisión, estamos hablando del proyecto ley expediente 22903, el enunciado por sí solo dice que es la ley que autoriza a cobrar en suelo costarricense los certificados médicos de la tripulación de buques internacionales y ahí está el cobro, ahí están las rentas y a reinvertir esos nuevos recursos en unidades de salud de atención gratuita para la gente del mar o sea, entonces es hay verdad hay un sentido, parece tener sentido si lees el propósito del proyecto, vamos a darnos cuenta que incluso el proyecto propone la formación de personal médico especialista en patologías relacionadas a la gente del mar, entonces, yo secundo ya está votado, pero secundo la propuesta de la compañera Directora doña Lizbeth, porque si no parece tener sentido que lo rechazamos sin hacer un nuevo estudio, muchas gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, don Marco.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-01980-2023, Gerencia General oficio GG-0907-2022, Gerencia Financiera oficio GF-1141-2022 y Gerencia Médica oficio GM-3919-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Trasladar el criterio a la Gerencia Médica para que en conjunto con la Lic. Mayra Acevedo Matamoros, asesora legal de la Junta Directiva, ajusten la propuesta de acuerdo remitida de conformidad a lo deliberado.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 22º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-996-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata Campos, Abogado de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan: Proyecto de ley “Devolución del treinta por ciento del régimen obligatorio de pensión complementaria (ROP), para reducir el endeudamiento de los costarricenses”, Expediente legislativo No. 23.082.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 22º:

Exposición a cargo de Licda. Marcela Marín Massey, Asesora legal Junta Directiva

GA-DJ-996-2023-Oficio:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-112f2.pdf

GP-1821-2022 Criterio PL 23.082 vf:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-69707.pdf>

PE-DAE-0988-2022_PL Exp.23082_25-10-2022 (002) firmado:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-736a9.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 22º:

Director Roberto Quirós Coronado: El Proyecto de Ley que sigue es el 23082 Proyecto de Ley devolución del 30% del régimen obligatorio de pensión complementaria ROP,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

para reducir el endeudamiento de los costarricenses ¿quién? doña Marcela, por favor, tiene usted la palabra.

Licda. Ana Marcela Marín Massey: Bueno, este Proyecto de Ley el objeto es brindarle a los titulares del dinero depositado en las cuentas del ROP la oportunidad de decidir si desean aprovechar el 30% de ese dinero por una única vez y de manera excepcional, lo cual podrán hacer en asocio con otros miembros de la unidad familiar para que se realicen el pago de créditos como la hipoteca de la casa u otras operaciones con bancos, cooperativas, asociaciones solidarias, empresas de crédito y similares este la Dirección Jurídica indica que la incidencia de este proyecto de ley afecta el otorgamiento de los beneficios del régimen de invalidez, vejez y muerte que define la institución así como el fin propio y los alcances con los cuales la ley de protección del trabajador vino a regular la creación de este beneficio de pensión complementaria obligatoria y además violenta las competencias para regular los requisitos y condiciones, bajo los cuales se otorga el beneficio, estos beneficios por medio del régimen de invalidez, vejez y muerte, entonces recomiendan oponerse al proyecto de ley en estudio, por cuanto afecta el otorgamiento de los beneficios que se dan a través del régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja, porque se vienen a variar sus fines y sus alcances, además se rompería la naturaleza propia de por la cual se creó este complemento de pensión para los trabajadores, por lo que proponen cómo:

Acuerdo: Oponerse al proyecto de ley en estudio, por cuánto afecta el otorgamiento de los beneficios que se dan a través del régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja, al variar los fines y alcances de la pensión complementaria obligatoria en aquellos casos en los que el trabajador decida retirar el fondo ahorrado, por cuanto podría traer como consecuencia una disminución de la tasa global de reemplazo.

Director Roberto Quirós Coronado: Algún comentario, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si, buenas tardes este bueno con este tema de ROP, frecuentemente en la Asamblea Legislativa han venido estableciéndose ciertos proyectos de ley para el uso de los fondos que se han ido acumulando a través del tiempo para distintos fines, no obstante nosotros desde la Gerencia de Pensiones siempre hemos defendido desde el punto de vista técnico verdad que si bien pueden ser este loables toda una serie de objetivos, verdad que se pretenden con el uso de estos recursos cuando uno va al origen de la ley, que es la ley de protección al trabajador que hace que nuestro sistema de pensiones pase a ser un sistema multi pilar, lo que pretende es que la pensión verdad de los afiliados pueda venir una parte del IVM y pueda venir una parte de las operadoras de pensiones.

Entonces eso hace que la pensión se convierta verdad en una pensión que llamamos global o integral, que viene ya no solamente lo que le da la Caja, sino que una parte va a venir de una pensión complementaria, que cómo es la ley lo que establece es un complemento al seguro de invalidez y muerte, entonces el distraer estos fondos para otros fines evidentemente va a ser que esos fondos se reduzcan y las posibilidades de tener una pensión complementaria para las personas, van a ser significativamente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

reducidas lo cual verdad, nosotros creemos, verdad que es atenta contra lo que es una solvencia económica en un periodo tan importante de la vida como es el tema de cuando las personas se pensionan, entonces por eso consideramos que todos estos proyectos que intentan cambiar la naturaleza de este el uso de estos recursos que están destinados para la protección de la vejez, pues en este caso nosotros desde el punto de vista técnico nos oponemos.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, don Jaime algún otro criterio de la señora, señores directores, no habiendo criterios, entonces procedemos a votación del acuerdo propuesto, aprobado, aprobado en firme, 8 votos a favor, gracias.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, según oficio GA-DJ-996-2023, Dirección Actuarial, según oficio PE-DAE-0988-2022, Gerencia de Pensiones según oficio GP-1821-2022, la Junta Directiva-en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Oponerse al proyecto de Ley en estudio por cuanto afecta el otorgamiento de los beneficios que se dan a través del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja, al variar los fines y alcances de la pensión complementaria obligatoria, en aquellos casos que el trabajador decida retirar el fondo ahorrado, por cuanto podría traer como consecuencia una disminución en la “tasa global de reemplazo”.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 23º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-01956-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Lic. Guillermo Mata, Abogado de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Reforma del sistema de pensiones y jubilaciones del magisterio Nacional”, Exp. No. 17561.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 23º:

Exposición a cargo de Licda. Marcela Marín Massey, Asesora legal Junta Directiva

GA-DJ-01956-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-534c6.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GF-2488-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-429bc.pdf>

GP-1538-2022 Criterio proyecto de ley 17.561 V2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-6175b.pdf>

PE-DAE-0945-2022 Respuesta oficio GA-DJ-7738-2022 firmado:

https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325_-1e4c0.pdf

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 23°:

Director Roberto Quirós Coronado: (...) Ay, perdón. El expediente **17561**, doña Marcela, tiene usted la palabra.

Licda. Ana Marcela Marín Massey: Listo el objeto de este proyecto de ley es adicionar un transitorio a los artículos 4 y 31 de la Ley de Reforma Integral del Sistema de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio, para que se permita que los trabajadores que se trasladaron del régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja, ejercer su traslado al régimen de pensiones y jubilaciones del Magisterio Nacional.

En este expediente presenta varios puntos donde la Dirección Jurídica hace referencia a su objeción, el primero de ellos es que presenta una serie de vicios de inconstitucionalidad por violación al artículo 73 de la Constitución Política, toda vez que carecería de un estudio que determinar de manera técnica y científica cuál es el impacto real sobre la reserva del régimen de invalidez, vejez y muerte el artículo 73 de la Constitución es el que da las facultades a la Caja Costarricense de Seguro Social en este tipo de temas, verdad no hay una claridad tampoco sobre la definición del grupo al que se estaría cubriendo con este proyecto de ley para poder así cuantificar las posibles, los posibles impactos que tendría esta iniciativa con relación al régimen de pensiones del IVM, que es administrado por la Caja.

Además, las instancias técnicas de la Caja de forma preliminar realizar una valoración, independientemente de la población que se puede estimar, siempre se tendría una erogación de recursos en el corto plazo que vendría a afectar la liquidez del seguro del IVM y además, se estaría afectando la sostenibilidad del sistema financiero del mismo régimen es por esto que como la Caja es el ente competente para regular lo relativo a la administración y el Gobierno de los seguros sociales, es que se recomienda oponerse al proyecto y la propuesta de acuerdo:

Sería oponerse al proyecto de ley número 17561, por cuánto presenta deficiencias en su redacción y alcance, no permitiría que la Caja se resarza de los costos de protección de los riesgos de invalidez y muerte de la población que actualmente se traslade establece

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

la obligación de firmar también un convenio con el Ministerio de Hacienda para la forma y plazo en que se estarían trasladando las cotizaciones de la Caja, lo cual violenta la autonomía de la institución.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias doña Marcela, una pregunta antes de darle la palabra a perdón a don Jaime ¿cuándo fue solicitado ese criterio por parte de la Asamblea Legislativa? mientras usted lo busca, le voy a dar la palabra a don Jaime y luego (...).

Director Adrián Torrealba Navas: O sea, lo que entiendo es que este proyecto, lo que lo que busca es pasar pensiones y jubilaciones, hoy están a nivel del Magisterio, a la Caja, al Régimen de la Caja

Persona desconocida 45:34: No, al revés.

Director Adrián Torrealba Navas: ¿Cómo es al revés? sí, porque la duda mía es porque es que está diciendo que se hay que trasladar cotizaciones a la Caja, es decir las cotizaciones yo entendería que son las que hacen los maestros, se le pasarían a la Caja para que usted para que ese régimen de pensiones esté en la Caja, ya no en el Magisterio, esa es la duda que me queda, cómo es que, o sea, que es el fondo, el proyecto cómo es que le llega a la Caja o sea, le llegaría a la Caja a la responsabilidad de darle pensión a los maestros ahora, cómo sería eso, no le encuentro la lógica todavía.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, en este caso, bueno la explicación, verdad dada por la licenciada este con cuerda precisamente con nuestra visión en ese sentido, que se trata de un grupo que no está muy claro en el proyecto, muy determinado, y un grupo de personas que en su momento más bien este decidieron no cotizar para el magisterio, sino cotizar para la Caja, entonces, ellos más bien quieren retornar a el sistema de pensiones del Magisterio, lógicamente por condiciones, digamos, extensión poco más favorables que no obstante verdad, y esto por la naturaleza de financiamiento del seguro de invalidez, vejez y muerte, el pasar ya esas cotizaciones que nosotros tenemos de personas que están ya afiliadas con nosotros pasarlas a JUPEMA, va a tener un costo, verdad que el cual, pues no, no tenemos muy claro porque no tenemos claro, cuál es la población lo que sí sabemos es que va a tener un costo en ese sentido por la situación general, verdad de la sostenibilidad del IVM creemos que no es conveniente, verdad permitir que personas que ya están afiliadas con nosotros migren, verdad hacia otros sistemas, además de que para este entonces.

Director Adrián Torrealba Navas: Perdón, entonces la redacción no está bien, porque se trasladaría las cotizaciones a la Caja o al revés.

Persona desconocida 47:34: Es al revés.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Es al Magisterio, habría que hacer ese ajuste.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Marcela.

Licda. Ana Marcela Marín Massey: El dato que me preguntó don Roberto es del 01 de septiembre del 2022.

Director Roberto Quirós Coronado: Ya, quise hacer esta pregunta porque yo tenía la respuesta, que habíamos estudiado este proyecto por favor, sí quise hacer esta pregunta para que ustedes vean el nivel de desinterés sobre responsabilidades fundamentales que ha tenido esta institución, la Secretaría y la Junta Directiva en la atención de temas tan importantes como este, esta reforma que nosotros introdujo el País en el año 1986, 88, 89 por ahí fue una gran batalla institucional que se dio para poder trasladar un montón de regímenes especiales al régimen de invalidez, vejez y muerte, en el tiempo obviamente esta gente ha querido irse, pero a quién le correspondía esta defensa le correspondía a nosotros, precisamente para ordenar al país y al Estado en la materia de los regímenes especiales de pensiones y vean cómo llega esto en septiembre del 2022 y hasta ahora la Junta Directiva llega a conocer un proyecto de esta importancia y de esta magnitud, que tendría efectos impresionantes en la recaudación nuestra toma en cuenta la magnitud del régimen del Magisterio Nacional, verdad de manera que quería hacer el señalamiento de esto porque tenemos una responsabilidad de incumplimiento de deberes institucionales, no está Junta Directiva, pero sí de la institución en un tema tan delicado y tan grave para el País como es el tema de pensiones, primero por el desorden institucional que había en el País de muchos años y segundo por el envejecimiento de la población donde esto se vuelve importante.

Con la corrección a la orden del día, al resumen de que es el traslado de las cuotas de la Caja al Magisterio Nacional, si no hay ninguna observación de las señoras y los señores directores, les ruego levantar la mano en señal de aprobación.

Director Adrián Torrealba Navas: Se le va a hacer el cambio (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Sí correcto, y que quede en firme con la observación doña Beatriz, que este proyecto tiene que ser prioritario su comunicación a la Asamblea Legislativa, muchas gracias.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-1956-2023, así como en los criterios técnicos de la Gerencia Financiera, oficio GF-2488-2022, Gerencia de Pensiones, oficio GP-1538-2022, Dirección Actuarial y Económica, oficio PE-DAE-0945-2022, la Junta Directiva -en forma unánime-**ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Oponerse al proyecto de ley No. 17.561, por cuanto presenta deficiencias en su redacción y alcance, no permitiría que la Caja se resarsa de los costos de protección en los riesgos de invalidez y muerte de la población que eventualmente se traslade, establece la obligación de firmar un Convenio con el Ministerio de Hacienda para la forma y plazo en que se trasladaría las cotizaciones a la Caja, lo cual violenta la autonomía de la Institución.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 24º

Se tiene a la vista el oficio GA-DJ-02221-2023, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por el Andrey Quesada Azucena, sobre Proyecto Ley para autorizar donación de inmueble a la CCSS para la construcción del Hospital Universitario de nivel 3 en la región sur de San José, Expediente N° 23083.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 24:

Exposición a cargo de Director Roberto Quirós Coronado

GA-DJ-02221-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-e0931.pdf>

GF-3050-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-cbef0.pdf>

GIT-1304-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-f4931.pdf>

GM-12222-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-f8e7a.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 24º:

Director Roberto Quirós Coronado: El expediente que sigue el 23083, ya lo habíamos trabajado con la administración, voy a solicitar la anuencia de la Junta Directiva para suspenderlo, en virtud de que este es un tema que doña Lizbeth ha por encargo de la Presidencia y de esta Junta Directiva, respecto al Hospital Universitario ha venido trabajando y mañana va a haber una reunión importante sobre este tema, entonces emitir un criterio de objeción cuando hay otro equipo trabajando simultáneamente, en la institución sobre el tema podría ser perjudicial, así que vamos a suspender este tema.

Se pospone para una próxima sesión, el oficio GA-DJ-02221-2023, de fecha 22 de marzo de 2023, suscrito por el Andrey Quesada Azucena, sobre Proyecto Ley para autorizar donación de inmueble a la CCSS para la construcción del Hospital Universitario de nivel 3 en la región sur de San José, Expediente N° 23083.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ARTICULO 25°

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-5694-2022, de fecha 30 de noviembre 2022, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Licda. Maria Isabel Albert y Lorenzana, Abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto De “Ley De Protección De Datos Personales”, Expediente 23.097.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

Exposición a cargo de Licda. Marcela Marín Massey, Asesora Legal Junta Directiva

GA-DJ-5694-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-c94b4.pdf>

GF-746-06-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-a9675.pdf>

GIT-1037-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-41387.pdf>

GM-11506-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-e9ff1.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 25°:

Director Roberto Quirós Coronado: Y pasamos al proyecto siguiente que es el **23097** y el último de esta lista que traemos del proyecto de ley de Protección de datos personales lo atiende doña Marcela, por favor.

Licda. Ana Marcela Marín Massey: El objeto de la presente del proceso del presente del Proyecto de Ley, es establecer un conjunto de principios y derechos de protección de datos personales, con la finalidad de garantizar un debido tratamiento de los datos personales de los habitantes, elevar el nivel de protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales, el cual responde a las necesidades y las exigencias internacionales, garantizar un efectivo, ejercicio y tutela del derecho a la protección de los datos personales de cualquier persona física mediante el establecimiento de reglas comunes que aseguren el debido tratamiento de sus datos es facilitar, un flujo internacional de los datos personales con la finalidad de coadyuvar el crecimiento social y económico de la región y además impulsar el desarrollo de mecanismos para la cooperación internacional entre las autoridades de control de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

estados iberoamericanos, autoridades de control no pertenecientes a la región y autoridades y entidades internacionales en la materia.

En resumen, según el criterio jurídico, se indica que se pretende modernizar la legislación relacionada con la protección de datos, personales esto permitiría contar con una norma legal actualizada y adecuada de los requerimientos en este tipo de materia, considerando la importancia en temas de investigación y tratamiento de datos de pacientes y usuarios de los servicios que brinda la Caja, de llegar a aprobarse se indica que se reforzaría el marco legal de protección de la integridad y confidencialidad de los datos y además las instancias técnicas a las cuales se les solicitó criterio se refieren el proyecto de ley indicando que no tienen incidencia negativa a nivel institucional y qué más bien vendrían en más bien ven el proyecto de ley como un impacto positivo para el desarrollo integral en el tema de protección de datos, tanto en la institución como dentro del país, sin embargo, también indican que no hay objeción al proyecto de ley, pero estiman que es muy importante trasladar todas las consideraciones que realizan este en los criterios técnicos que fueron solicitados y que sean tomados en cuenta por parte de la Asamblea Legislativa.

Entonces, la propuesta de acuerdo indica que es la Junta Directiva, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica, menciona los oficios mediante el cual se remitieron los criterios, tanto también de la Gerencia de Infraestructura de Tecnología, la Gerencia General, la Gerencia Financiera, la Gerencia Administrativa, la Dirección Actuarial y la Dirección Actuarial de Presidencia Ejecutiva y la Gerencia Médica, propone que como único acuerdo no presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias de la institución ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense del Seguro Social, no obstante, solicita que se trasladen para consideración del legislador las observaciones señaladas en los en los oficios indicados en los criterios técnicos.

Director Roberto Quirós Coronado: Algún comentario, no habiendo comentarios los señores de las señoras y los señores directores, les ruego levantar la mano en señal de aprobación, aprobado por unanimidad.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-5694-2022, de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, oficios GIT-1037-2022, GITEDUS-1911-2022, de la Gerencia General oficios GG-2195-2022, GG-CENDEISSS-0716- 2022, GG-CENDEISSS-0712-2022, CENDEISSS-AB-00376-2022, CENDEISSS-AGI0163-2021, de la Gerencia Financiera oficios GF-746-06-2022, GF-DC-0509-2022, GFDCR-0407-2022, de la Gerencia Administrativa oficio GA-0865-2022, de la Dirección Actuarial de Presidencia Ejecutiva oficio PE-DAE-0747-2022, de la Gerencia Médica GM11506-2022, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar objeciones al proyecto de ley, dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, no obstante, se trasladan

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

para consideración del legislador, las observaciones señaladas en los oficios de la Dirección Jurídica oficio GA-DJ-5694-2022, de la Gerencia de Infraestructura y Tecnología, oficios GIT-1037-2022, GITEDUS-1911-2022, de la Gerencia General oficios GG-2195-2022, GG-CENDEISSS-0716-2022, GG-CENDEISSS-0712-2022, CENDEISSS-AB-00376-2022, CENDEISSS-AGI0163-2021, de la Gerencia Financiera oficios GF-746-06-2022, GF-DC-0509-2022, GFDSCR-0407-2022, de la Gerencia Administrativa oficio GA-0865-2022, de la Dirección Actuarial de Presidencia Ejecutiva oficio PE-DAE-0747-2022, de la Gerencia Médica GM-11506-2022.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 26º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-00509-2023, de fecha 15 de marzo 2023, suscrito por Lic. Andrey Quesada Azucena, Director Jurídico c/ rango de Subgerente, Dylana Jiménez Méndez, Jefe a.i. Área de Gestión Técnica, y Asistencia Jurídica, Licda. Johanna Valerio Arguedas, Abogada de la Dirección Jurídica, por medio del cual presentan Proyecto de ley “Autorización Para La Donación De Un Bien Inmueble Del Instituto Costarricense Sobre Drogas A La Caja Costarricense De Seguro Social, Para La Ampliación De La Clínica De Miramar De Puntarenas”, Expediente Legislativo No. 23333.

Exposición a cargo de Licda. Ivannia Barrantes Venegas, Asesora legal Junta Directiva

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 26º:

GA-DJ-00509-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-d7212.pdf>

GF-3363-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-a7358.pdf>

GIT-1585-2022-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-57172.pdf>

GM-0505-2023 (GA-DJ-8466-2022) GAL-L (firmado):

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-47a3d.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 26º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Nos queda perdón un último proyecto, es el expediente **23333** ¿quién lo presenta? Doña Ivannia por favor tiene usted la palabra.

Licda. Ivannia Barrantes Venegas: Gracias el proyecto de ley es sencillo, en realidad es solamente de donación de un bien inmueble del Instituto Costarricense Sobre Drogas a la Caja Costarricense de Seguro Social para la ampliación de la Clínica de Miramar de Puntarenas, se tramitaba el expediente 23333 no tengo la fecha en la que ingresó aquí porque el informe no se indica nada más, establece un oficio de Presidencia del 2022, pero es el propuesto por José Francisco Nicolás.

Es tan simple como el título lo dice, las observaciones que se recibieron de la Gerencia de Infraestructura, de la Gerencia Médica, la Gerencia Financiera dan su anuencia, no consideran que exista ningún roce, digamos de legalidad, ni que exista un perjuicio para la institución, más bien ellos confirman que puede ser beneficioso para la institución porque el terreno que se ubica exactamente al frente de la actual Clínica Miramar y que eso podría este permitir la ampliación de algunos servicios que actualmente no se están dando menciona daba la Gerencia Médica, como lo que es el Área de Psicología y Nutrición que se podría, digamos ubicar en esa en esa área y la Gerencia Financiera establece que si se contara con el terreno sería un costo que no tendría que asumir la Caja para la ampliación de la clínica, entonces se recomienda este aprobar la propuesta está aquí, perdón.

No presentar observaciones a proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias ni presenta roces con la autonomía otorgada constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social, ese sería la propuesta de acuerdo.

Director Roberto Quirós Coronado: Muy bien, no habiendo, hay algún comentario de las señoras y señores directores, este es un proyecto que, además, es del interés de la directora, Isabel camarero por ser propio de Miramar de manera que los señores, las señoras y los señores directores que estén de acuerdo con la propuesta levantando la mano en señal de aprobación y aprobación en firme.

Y tal vez le regalamos una copia a doña Isabel también para que pueda comunicarlo a sus organizaciones locales.

Por tanto, de conformidad con la recomendación de la Dirección Jurídica oficio GA- DJ-00509-2023, Gerencia de Infraestructura y Tecnología oficio GIT-1585-2022, Gerencia Financiera oficio GF-3363-2022, Gerencia Médica oficio GM-0505-2023, la Junta Directiva -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: No presentar observaciones al proyecto de ley dado que no transgrede las competencias propias, ni presenta roces con la autonomía, otorgadas constitucionalmente a la Caja Costarricense de Seguro Social.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 27º

Se conoce oficio N°GF-1422-2023, de fecha 12 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i., Gerencia Financiera, mediante el cual presenta informe técnico para la atención DFOE-BIS-0227 (04237) en relación con la remisión de documentos presupuestarios por parte de la CCSS y revisión externa de calidad de la liquidación presupuestaria.

Se ha recibido oficio DFOE-BIS-0227 (04237), de fecha 31 de marzo de 2023, donde se solicita el cumplimiento del DFOE-BIS-ORD-00001-2023 relacionado con la remisión de documentos presupuestarios por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y revisión externa de calidad de la liquidación presupuestaria.

Exposición a cargo de: Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente Financiero a.i

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 27º:

GF-1422-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-938fc.pdf>

GF-DP-0830-2023 GF-DFC-0868-2023 Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-09d83.pdf>

GF-DP-0830-2023-GF-DFC-0868-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-642f4.pdf>

GF-1422-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-b6dcc.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 27º:

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a conocer ahora el informe de la Presidencia Ejecutiva 1249-2023, perdón don Jorge tiene usted la palabra disculpe.

Director Jorge Arturo Porras López: Si muchas gracias don Roberto. Yo quisiera extender un agradecimiento a don Roberto Quiros por el gran trabajo que se hizo para conocer todos estos proyecto de ley y criterios jurídicos que venían atrasados, super

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

atrasados ha sido un trabajo extraordinario, perdón ordinario, extraordinario y súper extraordinario, porque eso requiere muchísimo tiempo, para ver y poner todo eso al día y entonces observa el compromiso que tienen don Roberto para que esta Junta podamos ir poco a poco poniéndome al día con muchos temas que nos han venido heredando, lamentablemente entonces, mi reconocimiento a don Roberto y el otro equipo de personas que sé que estuvimos trabajando por ahí para que esto se pudiera poner al día, muchísimas gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, don Jorge si realmente hay que hacer un reconocimiento a doña Beatriz y al equipo jurídico que me ayudó y me colaboró en este parte del trabajo de semana santa que pudimos realizar y que vamos a seguir realizando para sacar estas tareas adelante.

Tenemos un tema urgente que es el tema PE-1249-2023, que nos lo remite la Presidencia Ejecutiva respecto de una orden y una instrucción de la Contraloría General de la República sobre la liquidación del presupuesto del año 2022 y vamos a darle la palabra a don Luis Diego para que lo exponga, por favor.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Muchas gracias, don Roberto este tenemos una presentación si la podemos.

OK, es que el 31 de marzo viernes, antes de salir de semana santa se recibió este oficio de la Contraloría que fue remitido a la Presidencia Ejecutiva con la instrucción verdad de que se viera en la siguiente Junta Directiva, para conocimiento de esta Junta Directiva. Y este oficio en lo que habla es sobre presentación de información presupuestaria a la Contraloría General de la República y que este digamos que ellos no han recibido los informes presupuestarios de este de noviembre y diciembre de la ejecución presupuestaria en noviembre diciembre, el de la evaluación presupuestaria que es uno que se hace por semestre a medio año y a final de año, es decir, el del primer semestre y segundo semestre del 2022, la liquidación presupuestaria del 2022 y luego hacen dos requerimientos específicos sobre que la Caja diga que tiene contratado una auditoría externa de atestiguamiento que se ha venido haciendo y que está contratada verdad, pero que ellos quieren que también se les indique, se les certifique eso y todo eso tiene que ver con el tema del atraso que tenemos en los estados financieros que repercuten en la información también presupuestaria de este que digamos, de alguna manera hemos ido conociendo.

Entonces, a la fecha ellos lo que requieren es que estos informes que mencioné se suban, los que haya que ver en Junta Directiva se vean y se suban en un sistema de información que ellos tienen que decir, información de un sistema de información, de planes y presupuestos esto es una labor, digamos en ordinaria para la institución, para todas las instituciones, pero que se ha visto día y afectada por ese tema del hackeo, entonces yo quiero presentar acá un poco en algún momento lo he mencionado, pero verlo tal vez con más detalle, todo el plan de actualización que tenemos para ponernos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

al día con los estados financieros y cuál es la propuesta que estamos proponiendo perdón la respuesta que estamos proponiendo a la Contraloría sobre este oficio.

Si quiere, pasamos a la siguiente porque estos son los antecedentes de este oficio aquí muy rápido para no detenerme en detalles muy técnicos, tenemos que con el hackeo de mayo, verdad se vio afectado todo este proceso de generación de los estados financieros, que básicamente del lado izquierdo vemos ahí involucra pues la contabilidad de una empresa, es la información económica de todas las unidades de la institución para construir los estados financieros son más o menos 140 y bueno son 148 archivos generados y más todos los asientos de diario que se generan, esto genera diferentes procesos de balances diferente información, verdad financiera, balances generales, estado de ingresos y gastos, los flujos, las notas contables, los análisis financieros para los diferentes usuarios, la siguiente, no me voy a detener mucho ahí.

Cuando asumimos la Gerencia Financiera había un plan para actualizar los estados financieros, la siguiente creo que esa hay que darle varias para verla completa. Para actualizar los estados financieros al mes de febrero del 2024, es decir, ponernos al día sin embargo, en hicimos todo un esfuerzo que yo les comenté en una sesión anterior de meterme más gente para los asientos de diarios, incluso pagar extras, se está trabajando en eso y por ejemplo ahorita ya tenemos noviembre y próximamente vamos a tener en diciembre y al mes de junio nos vamos a poner al día que es la siguiente lámina este plan que estaba establecido el producto de un rediseño digamos de este plan la siguiente por favor, logramos acortarlo para ponernos al día la siguiente tal vez es que no se si no pasa.

Para cortarlo al mes de junio, verdad y ya estar en junio en al día, entonces con base en este nuevo plan que estamos recortando de febrero de 2024, junio 2023, para ya tener la información de los estados financieros en ponernos ya en el ciclo normal al día digamos que con base en este nuevo plan planteamos la respuesta a la Contraloría, la siguiente por favor. Aquí nada más informar que dada la situación del hackeo hicimos varias acciones, verdad no nos quedamos ahí con respecto a la Contraloría, este verdad, con las manos cruzadas y sin darles información de lo que estaba sucediendo los informes que hemos tenido hasta la fecha se los hemos compartido, no subiéndolos al sistema, verdad porque no son este, digamos los que van saliendo preliminarmente de los pasábamos por oficios y los que ya han ido saliendo reales y ya los hemos ido subiendo al sistema, aunque atrasadamente producto de ese tema del hackeo.

Entonces hicimos informes preliminares que fue el conocimiento de la Contraloría e incluso se hizo una reunión el 5 de agosto, verdad con funcionarios para explicarles la situación y cuál era este lo que estaba sucediendo y las acciones que estábamos tomando y en cuanto a los informes presupuestarios, ya con cifras reales a la fecha, ya tenemos subido en este sistema de información presupuestaria y de planes hasta octubre de 2022 ya prácticamente hoy está saliendo en noviembre y en los próximos días diciembre el informe de ejecución presupuestaria de junio, 22 ese esta real ya, solo que no lo ha visto la Junta de Directiva, eso fue enviado acá y no sé, no se ha visto y el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

informe de ejecución presupuestaria de diciembre todavía no está verdad porque estamos a octubre y habíamos enviado esta Junta Directiva un informe preliminar, si don Marco.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Perdón, solo una pregunta, dijiste que ya se envió, pero que no lo hemos visto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: El de junio.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Ajá. Entonces, eso está pendiente (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si yo tenía la propuesta (...) de que si era posible analizarlo hoy de una vez verdad o el lunes cuando ustedes decidan, porque viéndolo nosotros lo subimos ya este al sistema y ahora en los acuerdos está la propuesta de diciembre, verdad porque ese es semestral y lo otro que hemos hecho pues este plan de acción, que ya les mencioné para disminuir los plazos de actualización de los estados financieros, esto es con base en esta información ya pasando los acuerdos que no sé si los voy leyendo. Este bueno, el acuerdo primero es los acuerdos, va en función de contestarle a la Contraloría, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, perdón Luis Diego, nada más una observación para las señoras y señores directores que tenemos 8 días para contestar, o sea que no tenemos, tenemos que hacerlo hoy.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Fabulosos si podemos ver hoy mismo ese informe que ya está en la Secretaría.

Director Roberto Quirós Coronado: Correcto, si correcto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Bueno el, primer acuerdo es dar por conocido el informe GF-1422, que es verdad sobre este asunto de la Gerencia Financiera relacionado a las acciones que ha realizado la Gerencia y el plan de acción para la remisión de la información de la ejecución presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Dice acuerdo segundo, y eso es muy importante, lo que dijo don Roberto, que tal vez lo omite la Contraloría nos dio 8 días, verdad que digamos es un plazo, pues muy corto entonces se instruye la Gerencia Financiera y a la Dirección del Presupuesto, la incorporación en el sistema de información sobre planes y presupuestos que les mencionaba en el SIPP con doble pp, de la Contraloría General de la República en un plazo de 8 días hábiles de los informes de evaluación de junio 22 este que estoy proponiendo que veamos y la ejecución de noviembre y los verdad de noviembre, que también les mencioné que está saliendo el día de hoy y los informes preliminares aquí sí es preliminar de a enero 2023 y febrero 2023 en atención a las órdenes 1.1 y 1.2 del oficio este de la Contraloría, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, sobre este acuerdo, segundo, quité la Dirección de Presupuesto por favor, la responsabilidad de la Gerencia Financiera cómo lo arregla usted.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No, no perfecto no hay problema son cosas que vienen.

Director Roberto Quirós Coronado: Si correcto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Y la carrera. Acuerdo tercero con este es para ya la evaluación de diciembre, verdad que es una evaluación que esa si hay que hacerla en conjunto, con planificación, porque es una evaluación del presupuesto con las metas institucionales recordemos que un presupuesto es la expresión en colones de un plan, entonces la Contraloría, exige verdad que desde diciembre de cada año venga con la evaluación, digamos de las metas institucionales, y eso es una actividad que bueno, que ustedes dispondrán cómo será vista, pero les que cuento que anteriormente se realizaba con la participación de la financiera que presentaba la parte numérica del presupuesto, planificación este la parte de las metas, pero con la participación, verdad que eso ahora no sería un problema de todas las gerencias porque hay metas financieras, metas de logística, metas médicas de atención a las personas el abordaje de diferentes este enfermedades, etcétera.

Entonces ese es el que estamos proponiendo en el tercer acuerdo que considerando la fecha cercana para que se disponga la información definitiva del balance contable de diciembre, informar a la Contraloría que los informes de evaluación y liquidación presupuestaria diciembre 22 se incluirán en el sistema de información de sobre planes y presupuestos sí, a más tardar el 9 de mayo de 2023, este habría que verlo antes del 9 de mayo en esta Junta Directiva para subirlo el 9 digamos aquí me gustaría ir dejando eso claro, la siguiente, por favor.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, 9 de mayo es nada más para lo cual se programa la sesión del lunes 8 de mayo para el conocimiento de este informe es que estamos tratando de ordenarnos, perdón es que tengo que repetir, para lo cual se programa el conocimiento de este tema para el lunes 8 de mayo.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si, perfecto.

Director Roberto Quirós Coronado: Ya queda programado para que usted sepa.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si, señor. Y el cuarto es que la Contraloría nos pide voy a darle tiempito, como vamos a subir unos informes preliminares de algunos meses estamos proponiendo que se lo solicite la Contraloría, también habilitarnos después subir los informes reales, verdad que todavía no están ya, porque siempre ha sido, digamos, el proceso, subir los definitivos, pero entonces de eso se trata el cuarto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

acuerdo. Y el quinto la Contraloría pide que la institución certifique o le dé los elementos suficientes de que existe la contratación de una firma de contadores públicos que realice, digamos, la revisión externa de la liquidación del 2022, eso lo hemos venido haciendo y eso está contratado entonces, aquí estamos diciéndole el acuerdo, lo que propone es que en 8 días o sea en la próxima sesión, nosotros traigamos toda la documentación la presentemos a esta Junta Directiva de esa contratación que ya está. Y el sexto.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón no puede ser en 8 días don, no puede ser en 8 días, tiene que ser el lunes 24.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Porque te tenemos otras actividades ya programadas para el jueves 20, entonces, para el lunes 24 he consignado el conocimiento de ese tema.,

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Y el sexto es que la Contraloría está solicitando, digamos que se establezca un mecanismo y para eso da dos meses un mecanismo de control para que se vuelva a pasar en realidad esto nunca nos han llamado la atención, si no que ocurrió por el tema del hackeo, pero día ya me imagino que ya ellos ven como que el tiempo sea se ha prolongado un poco y quieren que haya un mecanismo de control que les garanticen que eso no se va a volver a presentar, entonces nosotros eso dan dos meses nosotros estamos planteando que en un plazo de 22 días le traigamos a esta Junta Directiva de este mecanismo de control.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Sí, claro, es que es entendible que en una sistematización en un evento como este hay que hacer una medida correctiva, que es lo que estás haciendo, pero el sistema tiene que aprender y entonces hacer una medida preventiva entonces para que nunca más vuelva a ocurrir que hay que hacer, entonces esa es la lógica de la sistemática.

Director Roberto Quirós Coronado: Ahí en eso le parece en lugar de un plazo de 22 días sí, señalamos para el jueves 18 de mayo.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Ok, doña Beatriz entonces ahí quedaría.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Que quede con fecha.

Director Roberto Quirós Coronado: Sesión ordinaria, del jueves 18 de mayo el conocimiento de este tema.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Y el último es simplemente la comunicación de los acuerdos anteriores a la Junta Directiva, nosotros pusimos por parte de la Secretaría

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

de la Junta Directiva, porque si bien es cierto en la nota llegó a la Presidencia, me parece a mí que la intención es que lo hubiera el máximo órgano superior, que es la Junta Directiva, porque la nota dice que se lo mandan a Marta para que lo vea la Junta Directiva en la primera, en la siguiente sesión, verdad con ese carácter de urgente, entonces esa es, digamos, la propuesta de la Gerencia Financiera.

Director Roberto Quirós Coronado: De acuerdo, algún comentario de las señoras y señores directores, don Randall, tiene usted la palabra.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí, nada más tenía una duda ahí y tal vez que nos comente don Luis Diego, es que la Contraloría es muy rigurosa en esto, verdad en la información que se le suministre ellos ya están anuentes a que la información de enero y febrero se ha subido a preliminarmente esto porque no vaya a ser que el que ustedes las suban y luego venga un regaño para la institución, verdad, pero ellos están, están anuentes.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Digamos que nosotros, más a nosotros nos están (...), perdón sí, don Randall, más bien a nosotros nos extraña un poco el oficio en buenos términos, porque habíamos coordinado y de alguna manera este a nivel de reunión, verdad esa reunión de agosto y se había quedado un poco en mandar la información preliminar y para que tuvieran esta información lo que pasa es que decir ellos son rigurosos en que lo quieren acá lo que estamos planteando es, por un lado, decirles el plan que tenemos, verdad que fue reducido este considerablemente y diay mandarles esta propuesta de que nos permitan hacerlo de esa forma, verdad con el entendido de que en junio estaríamos ya en el rol normal.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Lizbeth, por favor.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Bueno, en mi caso yo me voy a abstener de votar porque la verdad yo no conozco los informes, ni nada de lo que pasó el año pasado y se están hablando de informes y demás del año pasado, con metas y demás que no, yo desconozco, tengo menos bueno, casi un mes de estar aquí, entonces en mi caso yo en algunos acuerdos tal vez no voy a participar nada más adelante digamos mi posición.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Lizbeth, con todo el respeto, le ruego reconsidere su decisión, porque necesitamos el voto en este tema no, no vamos a pronunciarnos sobre los resultados de los presupuestos, sino sobre los procedimientos que se van a llegar a cumplir para evitar un conflicto entre la Contraloría y la institución en el capítulo siguiente que va a dar don Luis Diego, que es el informe a junio, ahí sí es pertinente y yo creo que muchos vamos a estar en la misma posición suya, porque no, no, estuvimos para ese periodo, me comprende, pero sí en esto sí requerimos el trabajo en equipo de la Junta Directiva para atender una obligación institucional.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, don Luis Diego tiene usted la palabra.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Tal vez para ampliar igual con todo respecto doña Lizbeth aquí lo que nos están pidiendo es que las fechas de presentación se cumplan y que llegamos a un plan de trabajo para que volvamos a la normalidad y esos acuerdos van en esa línea, este y como dijo don Roberto, no estamos en este caso viendo propiamente informes, ni balances generales, ni informes presupuestarios específicos.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, quiero hacer la observación don Luis Diego, que mucho de lo aquí de lo que usted está transmitiendo, es un tema que no nace de su responsabilidad directa personal como Gerente Financiero, sino que es una herencia del funcionamiento de la anterior, del anterior gerente en ese sentido estamos de acuerdo, pero si quiero dejar patente que este compromiso que usted asume aquí le impone una responsabilidad del cual la Auditoría va a ser muy celosa la Auditoría Interna, celosa de su cumplimiento con las responsabilidades que en materia de control interno. esto impone la verdad, para que lo hagas saber a sus subalternos de la gravedad del compromiso que se está asumiendo y que la está Junta Directiva, le va a dar el aval, verdad. Doña Isabel, por favor.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Sí, me parece importante la aprobación de los acuerdos, pero el cumplimiento del mismo como tal, verdad sin solicitar prórroga, para no extendernos más del tiempo ya establecido por ustedes mismos en este cronograma.

Director Roberto Quirós Coronado: Si, don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si, doña Lizbeth esa es la idea, tratándose de un tema tan sensible como Contraloría.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Lizbeth, por favor.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: Bueno, en vista de lo que han expuesto y que usted asume la responsabilidad ante esta Junta y ante todos nosotros, entonces reconsiderare mi voto.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchísimas gracias, algún otro comentario de las señoras y los señores directores, no habiendo más comentarios, procederemos a votar la totalidad de los acuerdos presentados, con las correcciones observadas 8 votos a favor, 8 en contra, 0 en contra, empate y estamos de acuerdo para que se declare en firme, por favor 8 votos a favor este en firme por unanimidad.

Vamos a hacer una alteración del orden del día para que consecuente con este tema que acabamos de informar conozcamos la liquidación presupuestaria al mes de junio, don Luis Diego, tiene usted la palabra, por favor.

Grabación inaudible “1:23:55” a “1:25:10”

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Don Luis Diego, mientras viene la presentación, sí nos regala el concepto de liquidación presupuestaria es la verificación de los gastos versus lo presupuestado es el análisis de variación que vamos a ver.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Es un análisis (...) es un informe de lo que se ejecutó del presupuesto asignado verdad de ingresos y de egresos, tanto de lo del seguro de salud como el seguro de invalidez, vejez y muerte (...) sí, de hecho vamos a ver, bueno, por un lado, porcentajes de ejecución, verdad si puede por encima, verdad en el caso de los ingresos que sí se puede por encima y porque los gastos no se puede y en el caso igual en los ingresos y los egresos y también vamos a ver, hay participaciones relativas y otra información (...).

Ok, este informe está elaborado de acuerdo a las normas técnicas, verdad de presupuesto público que ha emitido la Contraloría y sus variaciones y es lo que les mencionaba de que esto debe incorporarse semestralmente, verdad producto de la fase de evaluación presupuestaria y que esto debe suministrarse a la Contraloría General de la República, como les mencionaba semestralmente, los informes de ejecución si son mensuales esto de liquidación son semestral siguiente, por favor.

Nosotros la información presupuestaria, el presupuesto tiene todo un ciclo, verdad que es desde la formulación donde participan todas las unidades está el tema de la ejecución y está el tema del control y la evaluación verdad como parecido al proceso administrativo y aquí es un resumen de la situación a junio del 2022 de ambos seguros, entonces tenemos en forma general los ingresos recibidos, tanto en salud como en el régimen de invalidez, vejez y muerte, tenemos ingresos en el caso de salud por 1.7 billones, verdad y egresos ejecutados por 1.3 billones para una diferencia de ingresos y egresos de 405.455 millones de colones, en el caso de invalidez, vejez y muerte es 1.1 millones, los ingresos, 763.000 millones los gastos y una diferencia en ingresos, egresos de 353.106 millones de colones y la suma de eso, pues da esos datos que están ahí al final, eso en forma muy general.

Ahora vamos con los ingresos del seguro de salud, la siguiente vamos con la ejecución ya del seguro de salud aquí también en forma muy resumida, podemos ver, digamos, el presupuesto modificado y aquí, tal vez un parámetro lineal que es importante al ser medio mes es pensar, digamos en una ejecución programada del 50%, verdad porque es el medio periodo, verdad y lo que pueda estar encima del 50% tal vez es una ejecución superior y menor, pero estoy hablando de un método lineal, verdad eso puede que no se comporte así, pero al tratarse en medio periodo podríamos verlo así para un análisis más fácil.

Tenemos que, en el caso de los ingresos corrientes, verdad que lo componen las contribuciones del sector público y privado, los ingresos no tributarios este y las transferencias corrientes, los ingresos no tributarios son más más que todo servicios y los intereses de las de las inversiones, los ingresos de capital, que son las propiamente las inversiones, porque en el caso de presupuesto, cuando vence una inversión tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

que entrar como un ingreso y si yo la vuelvo a colocar tiene que salir como un egreso parecido a cómo funciona el flujo de caja, digamos de una institución verdad entonces, y eso fue una metodología que cambió hace unos años de unos años para acá, porque antes las inversiones no tenían ese tipo de movimientos, ahora sí y luego tenemos el financiamiento externo que en el caso de salud, digamos el préstamo del “BCIE” y los recursos de vigencias anteriores o periodos anteriores verdad que este se manejan en presupuestariamente como parte del financiamiento que se puede disponer entonces aquí tenemos en forma muy general una ejecución de los ingresos del 52.1%, verdad este en cuanto a los ingresos corrientes, una ejecución del 49.9 vean que en las transferencias corrientes, verdad que vienen sobre las diferentes leyes que nos tienen que trasladar, sobre todo el Estado hay una ejecución del 33.37%, lo cual es muy bajo verdad y nos da una idea del pago del Estado en el seguro de salud y también importante ver el comportamiento del sector privado, que tiene una ejecución del 56% superior al sector público, con las leyes, verdad de fortalecimiento de las finanzas públicas y lo vamos a ver, creo que a futuro con esta nueva ley de empleo público, el crecimiento de las contribuciones del sector público probablemente van a tener una ralentización en su en su crecimiento, producto digamos, del freno verdad y que ya ustedes saben que eso se está sintiendo también en las finanzas fiscales, verdad entonces eso yo lo rescataría de esa manera.

Ahí tenemos también las participaciones de los diferentes, este de los ingresos corrientes, un 73%, el 62 son las contribuciones, este las transferencias, un 4.9% el sector privado en 36, un 25% del sector público como algo tal vez relevante.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Para ir entendiendo la dinámica aquí uno buscaría que en el porcentaje en el eje de los porcentajes siendo que eso es un informe una liquidación de medio periodo, la cifra se acerquen a un 50%.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Correcto.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Lo que esté por debajo del 50%, ahí lo está pasando y entonces ahí alerta o una señal de que no se ha recaudado lo que esperábamos (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si señor, es correcto, sí. La siguiente, ya vamos a los gastos en el seguro de salud, estamos en salud.

Ah bueno hay un tema ahí importante del crecimiento de las contribuciones, verdad que es relevante ver el crecimiento y ahí vemos que en el 2019 está en términos nominales y en términos reales nominal significa el crecimiento, verdad comparando el monto absoluto con una variación porcentual, y cuando digo real es que yo le quito digamos, la inflación para conocer realmente verdad quitándole el efecto de los precios, cuánto es lo que creció realmente eso verdad y lo que se trata es que diay que vayan crecimientos reales, verdad aquí tenemos varias cosas, verdad el 2019 tuvimos un crecimiento del 4.9 con un crecimiento real de 2.2 porque eso tiene que ver también con el porcentaje de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

inflación y en el 2022, como lo vamos a ver, con una inflación tan alta, aunque haya sido un crecimiento alto, este, digamos, hay un decrecimiento en términos reales, pero eso es un tema, digamos de las variables como se mueve el crecimiento de la inflación.

Bueno en términos nominales, el año 2020, que es atípico, verdad por la pandemia, sobre todo y ahí también efectos rebotes, al haber una base disminuida en el 2020, los crecimientos en los siguientes años pueden verse también muy altos por el por ese efecto de que la base del año anterior se hace más pequeña por el efecto, lo que sucedió en el 2020, pero bueno, ahí en el 2021 teníamos un crecimiento nominal del 6.6 y el 4.6 real y con una inflación tan alta desde el año pasado aunque tuvimos un crecimiento del 6% tuvimos un decrecimiento real del menos 3.6 y el sector público hubo más bien un decrecimiento y al sector privado un crecimiento del 11.2 en términos nominales, que eso es interesante también por el que estábamos hablando de dinamismo del sector privado versus el sector público por todas estas leyes, bueno, pues la ley de fortalecimiento que se aprobó anteriormente y también por la contención, verdad del gasto y crecimiento plazas, etcétera, etcétera.

El sector privado, nosotros ya tenemos, por ejemplo, que no está acá, pero ya tenemos más trabajadores que el año 2019 afiliados, por qué 2019 porque es el año antes de la pandemia, haciendo una y eso también nos hace que tengamos una facturación un poco mayor que el 19 siguiente.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, en esa un par de preguntas.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, señor.

Director Roberto Quirós Coronado: La buena noticia para todos los costarricenses es que el sector público siga decreciendo, esto señala que el sector público tiene un tamaño menor y un ingreso menor, frente al crecimiento del sector empresarial que es el que provee los recursos del país y cuando digo sector empresarial nuestro hablando de las empresas, estoy hablando de los trabajadores independientes y todas las fuentes privadas, pero en ese decrecimiento real ¿cuánto es el porcentaje real decrecimiento del sector empresarial? porque el sector público tiene que ser muchísimo mayor, pero cuánto sería la participación del sector privado desde el punto de vista de la tasa real.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Yo creo que un 11% (...) creció en términos reales.

Director Roberto Quirós Coronado: En términos reales.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Pero si no me equivoco, la inflación anduvo como en 8, no recuerdo ahorita el dato, entonces no se si Jaime (...) 8 verdad (...) sí entonces anduvo casi que tablas por el efecto, pero digamos que es un efecto de una inflación tan alta que tuvimos y ya por dicha viene decreciendo, verdad ya va por el 7%, pero llegó al

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

12%, pero entonces, con un crecimiento del 11 casi que tuvo un crecimiento del 1, un crecimiento 0 o un máximo de un -1%.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, eso es una excelente noticia para la institución, verdad porque eso es lo que está señalando es que nos está aumentando las cuotas de ingreso de ambos sectores, verdad y una mayor población afiliada es una mayor contribución, este esos son los temas y voy a sacar intereses de nosotros como Junta Directiva, son indicadores que debiéramos estar comunicando a la población respecto del dinamismo de la economía, en términos positivos para la institución, don Marco.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Sí y deberíamos comunicar en tiempo porque aquí, estamos hablando de primer semestre del 2022 del año pasado.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí, correcto.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Pero debería ser que ya tuviéramos el de este año verdad, preparado don Luis Diego como (...) exacto, el comparativo desde luego lo vamos a hacer igual que ese cuadro que tenemos ahí, que compara de los últimos 4 años, pero lo que quiero, a lo que me quiero referir es a que la información debe fluir a los sectores interesados y esta es una información que vamos a ver ya hemos dicho que la población costarricense está preocupada por lo que se ha dicho y por qué hemos dicho nosotros también, entonces bueno, ese es un tema de interés porque crecimiento real verdad que se reporta en el primer semestre 2022, más bien decreció y entonces ok, cuando estás en una situación cómo esta entonces preferís que te digan la verdad y te pongan los pies en el suelo, de los rumores y las expectativas nadie vive si es una situación adversa, pues ya sabes que vas a hacer, o sea, tomas decisiones, pero hasta ahorita es dimes y diretes y aquí la pongo y no la encuentro, perdonen la coloquialidad de lo que dije, pero el tema es que se aterrice en números, objetivos verdad en razones objetivas y confiables, ciertas que es en qué suelo estoy parado eso es todo y eso debe conocerlo el usuario, el que paga por el servicio de la (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: En la siguiente, por favor ahora traemos algunos más adelante unos indicadores interesantes por seguro. Ahora estamos en los gastos del seguro de salud y como dice don Marco bueno, aquí tenemos a junio una ejecución del 39% que se aleja un poco más de la ejecución de los ingresos, porque ya ahí esto, ya depende de la gestión, los gastos, verdad los ingresos están bien, pero tienen un componente muy importante de la situación económica, del dinamismo que tengan los diferentes sectores, entonces ahí tenemos, los gastos y tenemos una ejecución global de 39.8 y en remuneraciones, por ejemplo, que es el 51.5% del gasto tenemos una ejecución del 45%, cuál es la segunda partida en importancia, materiales y suministros con 16.0 que hizo todos las medicinas este materiales insumos, médicos, verdad que gasta la institución eso están bienes, bienes duraderos.

Luego están en participación los activos financieros, que son el tema de las inversiones también y las transferencias corrientes que son en este caso de salud, son las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

incapacidades, verdad tuene un porcentaje del 44 y no es un monto despreciable del 5.3% y los servicios un 6.7, servicios que está arriba un 6.7% ese es digamos en términos muy generales. Aquí vemos unas abajo, creo que el otro día esto causó un poco la atención las cuentas especiales verdad y quería explicarles que las cuentas especiales son la forma en que la Contraloría nos permite cerrar el presupuesto porque el presupuesto tiene que tener un cierre en cero ingresos, deben ser iguales ¿qué significa esto? que yo a la hora de qué formule el presupuesto 2022 tuve ingresos un poco mayores que los egresos, entonces meto en cuentas especiales, esa suma de dinero y esa suma de dinero no la podemos tocar, excepto que tenga una autorización de la Contraloría General de la República y van a ver ustedes que en el primer semestre no se tocó, ni tampoco se tocó durante todo el año y así va a venir también la liquidación presupuestaria, se lo digo porque yo la conozco, pero para nosotros poder decir mire, vamos a agarrar de cuentas especiales porque necesitamos financiar materiales o proyectos tenemos que ir a pedir permiso a la Contraloría con una modificación externa.

Directora María Isabel Camareno Camareno: En este caso no se hace presupuesto extraordinario.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, se hace, pero exacto lo que quiero decir es que, para mover esa partida para tocarla, tenemos que pedir permiso, verdad eso no, o sea, no es una bolsa lo que quiero decir no es una bolsa en que nosotros podamos (...) disponer de ella, así de fácil.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Yo me refiero, que antes de incluirlas en esa partida si ya saben que hay (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: (...) Inicial se incluye ahí, si usted después tiene una necesidad de incluirlo en algún proyecto o algo o porque no le está haciendo suficiente alguna partida y no hay de dónde tomar verdad lo puedes tomar de ahí con un presupuesto extraordinario, el mecanismo establecido por la Contraloría en la formulación es a través de cuentas especiales (...) esto es un tipo de contabilidad presupuestaria diferente a la financiera, sí señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Una pregunta, cuánto fue el porcentaje de su ejecución presupuestaria del año no podemos decir del año anterior, sino del tras anterior para tener una referencia para tener una referencia con respecto al 39.8% ejecutado.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Tendría que buscar ahorita este, tendría que buscarlo ahorita, aquí tengo unos históricos.

Director Roberto Quirós Coronado: Esta bien, no se va a quedar, por eso.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Porque, no lo tengo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Pero sí es interesante poder tener el dato de cuánto fue la subejecución para poder tener alguna referencia en las futuras presentaciones de cuál es el comportamiento que vamos llevando con respecto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Voy a tomar nota y para la presentación de diciembre ya el real le voy a traer un cuadro de su ejecución de ese porcentaje de (...) ejecución de unos 4 años.

Director Roberto Quirós Coronado: Ok.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Un comparativo.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ver a la anterior la filmina para ver los ingresos totales otra, ok, vamos a ver, ahí está Luis Diego, como ingresos corrientes A, B y C, ingresos por contribuciones, no tributarios y transferencia, o sea, si yo te dijera para cubrir esos gastos que tenemos del otro lado en base a esos ingresos, me dirías que puedo poder disponer de todos los ingresos de los de todos los ingresos corrientes ahí, para cubrir la operativa que tienes del otro lado puedes disponer de todos los ingresos.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Más adelante vienen unos indicadores, digamos de la relación por ejemplo de gastos, ingresos, ingresos corrientes, gastos, eso indicadores que nos dicen, yo creo que lo que usted quiere llegar, es un poco, digamos, como tener algún indicador de suficiencia de los ingresos corrientes.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Sí, el número con toda esta discusión que tenemos a nivel nacional de este tema, si yo dijera ingresos corrientes, en total tenemos 1.719 (...)

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Los corrientes son, 1.2.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok, entonces para efectos de tu día a día, de tu operatividad, cuál es, estoy arriba en ingresos corrientes, nada más, verdad Luis Diego, así es (...) A y C (...) mil doscientos sesenta y dos millones, pasemos a los gastos y aquí tenemos un porcentaje de ejecución del 50%, ok si nos pasamos adelántate un poquito, ok ahí tenemos los egresos de 1.313, podemos decir esta es nuestra operatividad también, si tenemos los ingresos corrientes de 1.262 millones y aquí están los egresos de 1.313 ahí está ya un déficit de puedo hablar del déficit aquí ya de los gastos corrientes, (...) y con un problema que aquí tenemos apenas una ejecución del 40% verdad si ya al otro lado tenemos un ingreso, si pudiera comparar, si la comparación que estoy haciendo es la correcta el otro lado tendríamos ingresos corrientes por 1.262 millones y con una ejecución o un ingreso de un 50% del presupuesto estimado y aquí ya los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

egresos son por 1.313, o sea, ya hay un déficit, pero apenas con una ejecución de presupuesto de un 40% lo que estoy diciendo es lo correcto.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Más adelante tenemos indicador de ingresos corrientes entre ingresos corrientes porque también en los ingresos hay que hacer algunos ajustes.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok, entonces todavía no puedo hacer esa comparación.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Exactamente.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ok, listo me espero (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: El porciento está en un 88%, 88% 21 aquí si está comparativo y 183% en el 2022, verdad que todavía hay un margen más adelante, sí, perdón, seguimos por favor.

Aquí hay un indicador, que es como ver de acuerdo, a la ejecución del presupuesto cuánto es la relación de las inversiones verdad que estamos haciendo maquinarias sobre todo y el equipo con respecto a dos variables, la roja, que es sobre el gasto total y la azul sobre las contribuciones, verdad y ahí, bueno, tal vez para ver 2021 andamos en un 4.4% con respecto al gasto y con respecto a las contribuciones, invertimos un 6.1% y en el 2022, pues bajamos un poco este al 3.3 y al 4.1 ya es un indicador un poco de cuánto invertimos relacionado con el gasto o relacionado con la contribución (...) yo creo que puede ser que tal vez ha caído un poco porque si las contribuciones están creciendo y cayó el indicador verdad a junio, verdad habrá que ver diciembre que hace el cierre del año, que ha bajado un poco la inversión digamos en ese periodo.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Jorge.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias, no, que también digamos habría que hacer la relación con lo que mostró ahora Luis Diego, verdad es que, por ejemplo, si ustedes ven que el punto más alto fue el 2020 y fue precisamente una caída de los ingresos por parte de la pandemia, en el 2021 se recuperó en el 2022 digamos, se iba recuperando a medio año, verdad entonces, obviamente, aunque usted mantenga el mismo nivel de inversión o inclusive hasta el aumento si aumentan los ingresos, si la relación es contra las contribuciones por ejemplo en el caso azul, verdad obviamente es indicador va a ir bajando también digamos que podría ser una razón.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Hoy me está comiendo el micrófono, perdón, la siguiente, por favor, gracias, Jorge.

Hay dos rubros del gasto que siempre se tiene una especial, digamos revisión, que es la remuneración, es verdad pago de la planilla y los tiempos extraordinarios y es lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

hablaba ahora hace un rato de la participación de las remuneraciones versus los egresos totales, verdad y ese porcentaje aquí tenemos del 2018 al 2022 y vemos una tendencia en caída, verdad por lo que les mencionaba de desde que no ha habido aumentos, de que no ha habido anualidades bueno, hubo un aumento este.

Director Roberto Quirós Coronado: No cantemos victoria todavía sobre ese tema.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Pero bueno, pero digamos que eso nos dice que el peso de las remuneraciones de los salarios sobre el gasto total, ese peso cada vez que está disminuyendo, cada vez viene y creo que va a disminuir más si es un poco lo que hablaba don Roberto, digamos de qué es una buena noticia desde ese punto de vista, en los tiempos extraordinarios que ha sido también una partida importante del gasto también vimos que en el 2022 pues hubo una caída, este muy importante creo que también pesa lo que dice Jorge de todo lo que se invirtió en extras con la pandemia, sobre todo en el 20 y el 21, que hacen que la base digamos de comparación haya sido mucho más alta, sobre todo véalo en el año 2021 con ese crecimiento producto de la pandemia, pero lo que sí es cierto, qué en el 2022 solo creamos 64 plazas y eso fue atípico, eso fue atípico porque siempre se han creado mil o dependen o más plazas y de hecho, hay un grupo todavía que están ahí, además de las especialistas que aprobamos hay un grupo de plazas que están ahí que iban a ser aprobadas en el 2022 que no se aprobaron y de hecho, bueno, eso, eso este no digo que sea ni bueno ni malo, es bueno desde el punto de vista de que desinfla el gasto en remuneraciones, pero no solo en este régimen no solo hay que ver eso, hay que ver las necesidades, hay recursos, sobre todo en la parte de los servicios médicos, pero si el año pasado fue un año atípico y se crearon muy pocas plazas, siguiente.

Y aquí están los indicadores que creo que también sacan información muy importante los primeros, el primer grupo son de ejecución, verdad que ya este tal vez ahí don Roberto, ahí le hago algún adelanto, verdad por lo menos con el 2022 de la ejecución de los ingresos corrientes, ingresos totales comparados 2021, con 2022 de los egresos totales vea que en el 2021 fue a junio un 38.3 y ahora un 39.8 la ejecución, va similar y este, los otros son indicadores de variaciones, verdad y aquí yo creo que uno debe ver, por ejemplo, la variación de los ingresos totales del 2022 fue un -3.9 con una variación de los egresos totales de 10.7 aquí si hay una variación mayor de ingresos, de los egresos totales con respecto a los ingresos totales, en términos de variación, fue mayor la variación de los egresos que la variación de los ingresos en el segundo grupo, verdad egresos totales es la tercera fila del segundo grupo, vemos en el 2022, 10.7 contra una variación de los ingresos totales de -3.9.

Lo otro es que, si vemos una razón, digamos que podemos llamar de solvencia de los ingresos corrientes entre ingresos corrientes, es decir, que a los ingresos también hay que restar los gastos que no son corrientes, como transferencias, etcétera tendríamos que estas razones de un 88%, qué nos dice esa razón el día que eso sobrepase el 100% significa que nuestros egresos están siendo mayores que nuestros ingresos y estamos en un problema (...) no, todo esto es a junio, sí, y aquí yo creo que hay que esperar,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

digamos, diay el de diciembre, como lo vimos ahora (...) a la Contraloría para ver cómo cerro todo el año, porque a veces hay comportamientos de que el segundo semestre en algunas partidas ejecuta más que el primero fuera, porque el año arranca y empieza enero y la gente empieza a hacer licitaciones y todo que se gasta en el segundo entonces, yo creo que ese efecto se da creo que, en algunas compras, verdad no digo que en las grandes porque esas vienen más bien de periodos anteriores, verdad, pero en las pequeñas puede darse ese efecto y entonces habría que ver el comportamiento también a diciembre, esto es junio 21 contra enero, junio 21 contra enero, junio 22.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Vamos a ver, le estamos dedicando mucho tiempo a junio 22, verdad este análisis, pero al final esta información relevante todavía verdad eso es una foto a un año (...).

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Si es parcial, porque tienes que ver el período completo.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Sí, pero digamos, a un año plazo casi de hoy, verdad Luis Diego entonces una discusión amplia de esto no digamos, no le veo mucho, mucho fruto, verdad te parece.

Director Roberto Quirós Coronado: Tal vez don Juan Ignacio, esto nos sirve a los directores nuevos para tener una idea de cuán estrecho es el traje de la situación económica de la institución de cara a un segundo semestre del año 2022, donde se dispara el gasto, por lo menos en remuneraciones, verdad y vean que ya como signos de advertencia en esa relación que usted plantea, don Luis Diego de egresos corrientes e ingresos corrientes ese 88 y 83% lo que nos señalan es que estamos en una situación de acuerdo a la Comisión de Emergencia amarilla, verdad ya estamos empezando a caminar con porcentajes complicados verdad, no estamos ahogados, pero nos estamos empezando a tragar agua, verdad y como dice don Juan Ignacio estoy de acuerdo con usted de que esto no nos lleva a ninguna decisión conclusiva, simplemente teníamos que cumplir con el procedimiento de aprobación de esto depende otras acciones institucionales, verdad, pero por lo menos en lo personal sí nos, sí me permite tener una idea de con cuál traje estamos bailando, verdad u que ya estamos con un traje bien talladito y vamos a verlo a diciembre, creo que es ahí donde vamos a empezar a aterrizar respecto de acciones que vamos a tener que empezar a discutir de cara al nuevo presupuesto, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Básicamente justamente, yo lo veo ya integrado a lo que hemos venido desarrollando los directivos más viejos y lo que hemos visto desde septiembre para acá verdad que nos tocó vivir la otra parte de cierre del año y la preparación de los números para este año y lo que se ha manifestado ya a las cámaras y se ha dicho abiertamente donde los ingresos corrientes son menores a los gastos corrientes, entonces todo este escenario de acuerdo a lo que hemos visto en los números que han presentado, en base a lo actuarial todo este escenario en aquel momento, pues estaba digamos con un traje, yo no sé cuál es tu opinión, si estaba justo o no justo, ahorita quisiera oír tu opinión, Luis Diego, que en aquel momento verdad porque esto es lo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ha despertado toda una serie de que sí , de que no, de que sí , de que no y al final la línea que y de ahí mis preguntas hacia lo que está pasando ahora y la carencia de información, porque al final estamos tomando decisiones sobre algo que todavía no está listo, pero que tenemos informes actuariales que nos indicaron un camino que hacía eso estamos apuntando, verdad, esto ya tiene está desfasado (...) o sea la conversación está bien, pero desde el punto de vista de lo que vamos ya haciendo y tomando decisiones, llevamos muy adelante a eso.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Sí, efectivamente, pero no hay que demeritar que precisamente este esfuerzo, en cumplimiento de también del mandato de la Contraloría, pero este esfuerzo viene a decir con propiedad con datos, la situación, aunque como decís vos desde este punto en donde estamos hoy hacia este informe, pues hay un año de diferencia, pero es la referencia de la ejecución presupuestaria que no tiene que ver con la situación financiera global, pero sí tiene que ver está relacionado, obvio, pero en este caso particular es la respuesta al requerimiento de la Contraloría y además del requerimiento legal, verdad de tener esta liquidación, pero sí el mérito es que aunque esté pasado en el tiempo, es que ya tenemos algo cuando empezamos no teníamos nada, perdón y para terminar y estos números, queramos o no, una vez juramentados son nuestros, o sea, ya ahora es cierto que no está en nuestro año, pero es ahora información que nosotros tenemos que tomar decisiones con eso verdad y sobre esto hay que tomar decisiones y lo que se busca es que la protección del patrimonio de esta institución, es la sostenibilidad, entonces diay por eso es que el mérito que yo veo es que hay datos, ahora sí, ya con datos puedes fundamentar las acciones.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Pero lo que pasa es que volvemos a la fecha, o sea, junio 22 qué acciones voy a (...) sí, exactamente Marco es como si yo te dijera, yo te pongo un ejemplo, hace un año tenía plata, hoy no tengo plata que voy a hacer hace un año podría ir de viaje, hoy no puedo ir de viaje.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Pero te voy a decir resulta que acaparemos este momento, pero hay gente que ha ido a la Asamblea Legislativa a decir que todo estaba perfecto cuando se ejecutó un aumento de un incremento salarial y si este dato lo hubiera tenido yo no sé si va a decir que está perfecto.

Director Roberto Quirós Coronado: Y en la misma línea don Marco esto señala como estaban volando, a ciegas y sin instrumentos la anterior Junta Directiva cuando tomó la decisión del aumento de salarios, con una percepción del estado de cuenta en Banco nada más, verdad qué es lo que usted dice, o sea, tengo la plata en bancos, lo que debo no importa, pero tengo plata en bancos (...) exactamente y sin conciliar verdad.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ahora mi pregunta, el dinero, si vos ves esto tenés el traje ustedes que aquí se manejan, eso permanentemente ves a ese momento el traje ajustado, lo ves, holgado, ¿cómo sentir el traje ahí?

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Varias cosas esto es un requerimiento en este momento de la Contraloría sí y yo espero que ya en junio entremos en la dinámica, si Dios quiere de este de que ya ustedes reciban pues información oportuna con las limitaciones que tienen los sistemas actuales verdad que no es que yo cierro el primero del mes siguiente como tal vez cierro un Banco, pero días después traer la información oportuna, esto es un requerimiento verdad de la Contraloría sobre eso, lo otro que quería decir es que esta relación de egresos corrientes con ingresos corrientes, nos dice que los egresos son menores que los ingresos en un digamos, en el año 2022, en un 17 más o menos 17 puntos.

Ahora, lo que lo que usted me pregunta sobre el traje digamos, hay que tomar en cuenta dos cosas, esto es un régimen de reparto verdad es un régimen no hemos entrado invalidez, vejez y muerte que es un resumen de verdad, de capitalización, donde yo tengo que tener las reservas para pagar las pensiones futuras, sino que más bien en salud la idea es, lo ideal es que lo que a mí me ingrese, yo lo gaste o lo invierta en las necesidades de salud de la población verdad entonces aquí tampoco se trata de que tengamos una relación de egresos e ingresos del 40%, verdad porque entonces, que estamos haciendo con ese 60% si lo está necesitando en la población, pero entonces yo lo que sí le digo es que si nuestras mismas estimaciones en algún momento hablaban de problemas, si no se tomaban medidas en el mediano plazo, ni siquiera en el largo plazo, en hablando de unos 5 o 6 años siguiente por eso diay las diferentes propuestas que se han hecho y que se hicieron también la pandemia de no aumentar salarios, de no anualidades de restringir partidas, digamos que podrían considerarse, entre comillas superfluas este y de controlar más de tiempo extraordinario, el tema de las plazas, este, etcétera, etcétera, etcétera entonces yo sí creo que estamos en un momento en que hay que tener la luz corta, verdad por decirlo así (...) en el comportamiento de los ingresos y gastos y en caso de ser necesario, tomar medidas digamos de contención del gasto y algunas otras que traten de mejorar, digamos todavía más la recaudación verdad que uno piensa que este tipo de medidas tienen que venir por los dos lados, por el lado de los ingresos verdad y por el lado de los gastos, pero creo que estamos en un periodo en que tenemos que tener la luz corta y monitorear digamos que esta relación verdad y el comportamiento de los trabajadores cotizantes de la facturación de los gastos este, digamos, no nos den, digamos, a la vuelta de la esquina, un susto, por decirlo así.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón doña Lizbeth y después don Adrián.

Directora Lizbeth Salazar Sánchez: No es que a uno lo que le queda es la sensación es que verdad, al final voy a tener es de que esto se conociera, verdad porque tanto se habla de que estamos quebrados, que, si no estamos quebrados, que estamos mintiendo o no y vean ustedes estos datos que estos son datos reales, verdad y que no sabemos de cómo vamos a quedar aquí a fin de año, con todos los compromisos que existen ya y también cómo está el tema del aseguramiento, digamos de toda la situación de los trabajadores que están diciendo en este momento que por el tema del dólar ahora van a hacer algunas empresas van a haber más despidos y demás, entonces es como lo que uno quisiera que la gente supiera y eso es lo que uno no sé, uno trata de explicar a la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

gente que está cercano a uno, pero el problema es que la gran masa no lo sabe y más bien nos atacan hablando de algo que es sin conocer y la Junta Directiva, como dicen ustedes a hizo cosas a ciegas y sigue hablando a ciegas porque lo más triste que ellos siguen en el pasado y no en la realidad que nosotros conocemos, gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Adrián, y luego doña Isabel.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí digamos, con el tema de la entrada en operación, de cuáles son los hospitales que estarían el de.

Director Roberto Quirós Coronado: Turrialba y Puntarenas.

Director Adrián Torrealba Navas: Turrialba y Puntarenas, verdad esto puede entrar digamos ese indicador podría crecer rápidamente o cómo lo ves.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No yo creo vamos a ver, perdón nosotros habíamos ya trabajado sobre esos proyectos en algún momento y se les había dado viabilidad eso significa que dentro de las proyecciones financieras estamos hablando Puntarenas, y cual dijo usted Turrialba verdad.

Director Adrián Torrealba Navas: Turrialba.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Ya estaban digamos contemplados dentro de las estimaciones de gastos, tanto de la inversión, porque eso prácticamente se tenía ya financiado aquí no están, digamos las reservas que es 1. bueno, ahorita lo vemos cuatro billones que están ahí.

Director Adrián Torrealba Navas: Yo me refiero la parte más.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: El gasto recurrente.

Director Adrián Torrealba Navas: Operativo.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Ya estaba contemplado y nosotros lo habíamos, digamos de alguna manera contemplado y dicho que eso tenía sustento financiero.

Director Adrián Torrealba Navas: Pero sí digamos, porque en estos datos, pero en estos datos no están esos gastos digamos del 2022, por ejemplo, no están, no están incluidos los nuevos gastos operativos de una vez que entre.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No porque estos (...).

Director Adrián Torrealba Navas: Por eso te digo, pero.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No están incluidos, pero en las proyecciones verdad de acuerdo a los crecimientos que han tenido los ingresos y los gastos, ya digamos, se contempló y se observó que podían financiarse.

Director Adrián Torrealba Navas: Eso significaría que, por ejemplo, que este 83.1 no tendría que cambiar mucho al entrar en operación los dos hospitales.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Es correcto, digamos que estaría contemplado.

Director Adrián Torrealba Navas: Y se mantiene, por ahí.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Exacto, y no hace que esto llegue al 1, al 100 digamos que se ha logrado (...) digamos que de acuerdo a las proyecciones que se han realizado este digamos que ese gasto esos 20, creo que el retroactivo, verdad fueron como 26.000 millones, digamos no, no dentro del flujo de ingresos del seguro de salud verdad de esto se 1.7 billones digamos que no representa un rubro como muy importante dentro del total de ingresos o de gastos verdad habrá que ver el comportamiento de diciembre, pero yo digamos, no creo que esto haya genere una este un movimiento importante en estos indicadores, únicamente esa variable.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Isabel.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Gracias, don Roberto. Es ahí donde yo creo la importancia de ponernos al día con respecto a la parte financiera y a la parte presupuestaria, verdad porque si bien es cierto a diciembre ya tendría que presentarnos lo que es la liquidación de presupuestos del año del período completo y en este momento estamos por ir a una Asamblea Legislativa donde yo sé que nos van a bombardear y nos van a tirar duro y van a querer números y nos van a insistir decir, pero es que la Caja no está quebrada, dígame con cuáles números, cómo lo demuestra o cómo demuestra que sí lo está como lo ha dicho el Presidente, lo han dicho algunas otras personas, o sea, en ese momento vamos con totalmente sin ninguna arma donde podamos llegar a defender esta Junta Directiva con números y asegurando cuál es la posición financiera que realmente tiene la Caja, o sea, es una situación en la que nos ponemos, nos pone y nos va a poner este como quien dice, entre la espada y la pared, porque yo sé que vamos a hacer objetos de tiro al blanco, vamos a hacer objetos de tiro al blanco de parte de ellos y este y ahorita tenemos a junio nada más la liquidación de un presupuesto de un semestre, no tenemos información del segundo semestre todavía y mucho menos actualizada, ahí es donde a mí me preocupa tanto de esa situación, verdad con qué armas vamos a llegar a la Asamblea Legislativa, con qué armas numéricas qué nos puede facilitar la Gerencia Financiera a cada uno de nosotros los directores, para cuando vengan esas preguntas malintencionadas para demostrar lo que don Álvaro Ramos y esos esos 3 anteriores directores que estuvieron aquí, estuvieron en la Asamblea un día de estos, ayer fue con qué información vamos a llegar y podemos nosotros defender la Caja, que no queremos privatizar, pero que el objetivo de ellos creen que queremos privatizar a través de la información que ellos han venido percibiendo gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Don José Luis y después don Luis Diego, por favor.

Director José Luis Castro Vásquez: Bueno, si gracias, don Roberto este para que se escuche, que no soy mudo que sí hablo, verdad este lo que pasa es que hablar de que hablar de que anteriormente (...) algunas participaciones, pero hablar de que si al final lo que hemos atendido son situaciones lamentables de las directivas anteriores verdad entonces yo en lo personal no veía importante este, pero si sabes me interesa recalcar algo acá en decir en no deja tampoco en hacer división, sino es decir él, la comparación que hicimos hace poco sobre el ingreso de doctor privado con público, verdad a mí me parece importante mencionar lo dado que según entiendo, es el primer directivo que está en el sector privado de la parte en representación de la parte sindical, verdad les guste o no es decir, entonces me parece importante porque también me gustaría señalarle a la Gerencia Financiera, para pensar en futuro, en mi caso, no solo ver lo que está malo, sino pensar en futuro cómo solucionamos esto, este ver, empezar a estudiar algunas líneas específicas de en qué se está gastando, o sea que, por línea, cuáles son los gastos que hay infraestructura, en medicina, los salarios, incluso capacidades a todo lo que genere ingresos por línea porque, el sector privado o no tiene nada de estas tipo de cosas, verdad sin embargo, entonces siento que en pocos relacionado hay poco los intereses que se defienden este a quién y cómo se está gastando y en qué se está gastando, pensando en un futuro verdad.

Entonces yo lo personal, este voy a hablar y lo suficiente y desde ya se los digo lo suficiente cuando sea necesario, verdad o lo que estén diciendo doña Isabel, la verdad que ya sabemos cuál es la idea, cuál es la idea, cuál es el sentido, entonces, en ese juego no quiero entrar ni voy a entrar a mi pueblo, a mi gente máximo agrícola yo sí le voy a responder con números y con hechos en su momento, verdad, entonces yo si voy a pedir cuentas por líneas más adelante, si hubiera posibilidades y ver demostrarle a la gente a los que represento en que se invierte el dinero en la Caja, gracias.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias don José Luis, don Marco y después don Adrián, después.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Gracias, no nada más para recordar a los señores y señoras directivas que tenemos informes de Auditoría Interna, auditoría externa y ya el hecho de lo que tenemos en pantalla es un estado de hasta dónde podemos hablar o mostrar número es una situación que hay que comprender en el contexto, porque esa liquidación presupuestaria que tenemos en pantalla obedece a una presupuestación que otra Junta Directiva aprobó que no somos nosotros, pero que si tenemos una responsabilidad por eso digo que diay que desde que uno se juramenta ya se hace dueño o se hace parte de esta situación por qué hay que responderle a la Contraloría y nosotros somos los que estamos aquí para responder a Contraloría y por eso estamos haciendo este ejercicio que comparto con don Roberto, que es un entrenamiento para lo que viene, en mi opinión yo no es que me siento como feliz, pero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

sí me siento más cercano a lo que uno espera, máxime que está muy próximo a presentarse como dice don Luis Diego, la liquidación del 2022 y ya con eso ya tenemos un poquito más cerca, pero la aspiración es volver a estar al día y estoy seguro que para Luis Diego y para toda la toda la institución va a ser un momento de ahora sí, de poner totalmente los pies en el suelo y estoy seguro que no solo la Junta Directiva, sino todas las Gerencias aquí representadas y todo el personal de la Caja Costarricense de Seguro Social va estar, ahora sí que, conectada con en tiempo real, con la responsabilidad de cada uno y estaremos en la posición en mi aspiración personal, en la posición de transmitir un mensaje de tranquilidad pero de alerta, de certeza, pero de esmero en el uso de los recursos de la institución, verdad entonces, qué es lo que más le puede afectar a una institución como la nuestra diay una afectación a su prestigio que la gente desconfíe es lo que no nos puede afectar más.

Entonces, qué es lo que tenemos que buscar como Junta Directiva y yo sé que interpreto el ánimo de todos los que estamos aquí, bueno que estamos cuidando la Caja sí, pero estamos fortaleciendo esa imagen nacional, esa imagen que está en el alma del costarricense, que es la Caja de seguro y entonces que no se interprete que la Junta Directiva viene a dar patadas o buscar cómo demeritar algo, no, no, todo lo contrario, viene a consolidar este histórico esfuerzo de una sociedad como la costarricense de una institución insigne, verdad y ejemplo para el mundo entero bueno, eso es lo que queremos, eso es darle brillo, verdad algo que sabemos que es muy bueno ya de por sí es humanamente es muy bueno entonces terminar de armar la imagen verdad terminar de pulir esa imagen que ya existe, que no desconocemos la historia, que no desconocemos el esfuerzo de los aquí, presente y presentes inclusive entonces, todos estos números y toda esta situación es para mí suficiente, suficiente elemento de defensa Isabel y compañeros en un eventual debate en Asamblea.

Por eso digo lo que debemos ver aquí es un paso más cerca de lo que queremos eso es no estamos viendo un paso más lejos, más bien estamos acercándonos a lo que queremos, que es conectarnos con la realidad, en el cumplimiento de los deberes que como funcionarios públicos nos toca que servir y servir dentro de la ley del principio de legalidad y de ahí, yo pienso que tenemos suficiente material como para responder de buena fe en lo que en nuestro mejor y más honesto entender tenemos que es que la contabilidad o la situación financiera está en esta situación, la ejecución presupuestaria conocemos hasta ese momento esto y eso es lo que puedo hablar no puedo hablar nada más.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias, don Marco, don Adrián y luego don Juan Ignacio.

Director Adrián Torrealba Navas: Sí, yo creo que tenemos que tener algunas cosas claras en relación con este tema de la situación financiera, la primera es que efectivamente una contabilidad completa con base en el devengado y con normas internacionales del sector público, etcétera no la tenemos completa, o sea, tienen muchos vacíos y eso es lo que nos ha dicho la auditoría externa, la Auditoría Interna,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

entonces digamos ahí claramente hay un problema de la calidad de la información, en cuanto desde el punto de vista de lo que es una contabilidad completa, estado financiero completo, ok primera cosa y creo que hay que llevar un resumen de cuáles son esas cosas que dicho la auditoría externa que se repite año con año, que no se ha logrado solventar, por ejemplo, si vos pones la famosa deuda del Gobierno como una cuenta por cobrar y ni siquiera está claro cuánto es lo que te dice la auditoría externa todos los años es esa cuenta, no me vale, no es fiable decir alguna manera y el tema del control de los inventarios, es decir, todo lo que podemos ver son unos las notas al estado financieras, ahí está el resumen.

Ahora hay otra, hay otro dato que ese sí, se maneja razonablemente, que es digamos la contabilidad de flujo de efectivo, o sea de puro percibido, que es la que liga con la parte presupuestaria porque hay que estarle dando informes a la Contraloría, y toda historia entonces esto que estamos viendo aquí es básicamente una contabilidad de flujo los ingresos efectivamente, este obtenidos versus los gastos efectivamente realizados, esos datos si los tenemos, entonces, qué pasa que digamos este indicador y bien lo dice Luis Diego, es clarito, si es indicador se va acercando al 100 o llega por encima de 100 de está jodido, cierto, bueno, entonces este es un dato al 2022 o a la mitad del año 2022 un 83.1% ahora qué es lo que lleva, por ejemplo, a tomar la decisión de detener el portafolio de inversiones tal como sea, tal como estaba programado, por decirlo de alguna manera bueno, precisamente unas proyecciones que dicen que si se incorporarán todas esas obras, pero por el lado de los gastos recurrentes, digamos que implica, o sea más contratar más gente y todos los gastos que implica un nuevo hospital o lo que sea entonces resulta que allá por el 2026 o 27 no precisó bien este indicador llegaba a 100, pasaba de 100, eso es básicamente el problema que tenemos y por eso es que responsablemente sí bueno suave un toque vamos a ver cómo recalculamos esta cosa para que o sea al 2027 no nos pase eso, verdad básicamente es un manejo del portafolio de inversiones, el riesgo de quiebra de la Caja, por decirlo así eso que se habla imprecisamente verdad tiene que ver con que si vos ejecutadas ese portafolio de inversiones, tal como venía programado llegas a un punto donde se te va a este indicador, donde no tiene que llegar, eso es básicamente yo creo que hay que tratar de ese día presentarlo con ese nivel de simpleza, que los datos están ahí, la proyección que se hizo y listo (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí es una mejora, pero también hay que ver el dato completo verdad, yo que es importante porque es un semestre, nos dice verdad que no por lo menos no aumentó es positivo y ahí estoy, comparando un semestre con semestre desde ese punto de vista, usted tiene razón, eso es positivo, pero bueno, por lo que yo creo que hay ciertos comportamientos a que el segundo semestre los gastos se incrementen, creo porque hay una si vos no ejecutadas algo, verdad perder por decirlo de una manera el presupuesto, verdad entonces hay una tendencia que el primer semestre es como la alistar muchas compras, muchas cosas para ejecutarlas en el segundo.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Juan Ignacio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Hay que separar lo que estamos haciendo definitivamente, que es un cumplimiento con la Contraloría, verdad con relación a la aprobación de esto que nos tocó a nosotros para 1 año, después estamos aprobando junio 22, verdad con ciertas cifras y otra es lo que debemos exponer, defender Isabel lo que usted decía en Asamblea con simpleza, lo dijo Adrián, yo lo ajustaría un poquito, que es digamos la posición que yo he manifestado con relación a los números en las diferentes intervenciones y aquí entonces me baso en el informe actuarial porque al final, cuál es la el fundamento del informe actuarial, la liquidación presupuestaria, el flujo de caja entonces, qué es el tema al basarnos en el flujo de caja en el actuarial, que es lo que utiliza el actuarial, verdad las conclusiones de la información que tenemos de la información que tenemos, independientemente eso que está junio, verdad es que este año, y así lo hemos concluido, los ingresos corrientes son menores a los gastos corrientes con el portafolio que teníamos establecido, con los diversos niveles de ejecución, maduración y en el 2026 2027, si todo el portafolio siguiera así y según el informe actuarial, nos comemos hasta las reservas, entonces ese es el ajuste Adrián verdad que hay que hacerle a lo que dijiste, porque este año ya perce, estamos en déficit entre ingresos y gastos, según el informe que vivimos con Susan y ya para el 26 y 27 si lo que estábamos proyectando, se seguía entonces, ya hasta la reserva nos comíamos porque de aquí para adelante va deficitario y las buchaquitas que yo digo que hay ahí en la se van a ir algunas llenando, pero a la vez gastando y van a entrar, infraestructura en operación con los gastos relacionados y que están presupuestados, entonces, esa es la línea, qué tenemos que decir eso hizo Isabel que es lo que tenemos un documento al respecto, la discusión política, porque al final se tornó una discusión política que si está quebrado o no está quebrada, como lo dice Adrián, es muy cansado, verdad como dicen los muchachos, esta historia, pero si usted me dice en que base, tenemos que hacer es el documento que tenemos y ese es el norte, yo no me puedo salir de ahí a diferencia digamos de que el ejercicio que estamos haciendo y está claro que es un cumplimiento de un informe de la Contraloría entonces lo que vayamos a decir allá no tienen, digamos, nada que ver con eso, porque eso es una foto en junio y estamos viendo en abril 23, yo no tomo decisiones con esta información, no puedo es como ir a decir el ejemplo que puse, o sea, tenía plata en la bolsa, el cual ejemplo hace 1 año en junio plata que no sé más o menos, cuánto tenía, pero yo la sentía en la bolsa y podía ir de viaje y hoy siento la bolsa vacía y no me puedo ir de viaje, pero tengo ya la siento, ya sé que está vacía, verdad entonces yo no me perdería, no me pierdo de la consistencia de mensaje, si tuviéramos entonces ahí entramos en otras cosas, si tuviéramos el ERP, si tuviéramos información financiera, esto sería otro mundo ya estaríamos hoy 15 de hoy es 15, 14 (...) 13 de abril, y deberíamos estar cerrando el mes de marzo y hablando aquí de marzo y entonces las comparaciones que dice José esta partida, dónde está y ven las variaciones, pero no tenemos ahí, ahorita estamos viendo 148 variables, cuando usted vos dijiste ahorita 148 baches que están entrando, bueno todos esos baches entrando inmediatamente me focalicé en el ERP, como lo tendrán mapeado para ver qué tal forma que esos baches, cuando llegue, generen la información que va a permitirnos el análisis, bueno eso me quedo ahorita en la mente, pero si todo eso fuera, lo ideal, aquí estaríamos de otro mundo, pero diay eso es lo que tenemos nada más.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Pero, por favor, para seguir.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Muy breve tal vez para don José Luis y doña María Isabel que tal vez hicieron como dos interrogantes, esto es un resumen y todo eso está nivel de unidad ejecutora, verdad en el nivel detallado, verdad que se puede ver, verdad más que para efectos de discusión está Junta Directiva, pero en cualquier momento podría haberse detalles, digamos por partidas de servicios personales, por ejemplo, tiene un montón de partidas, verdad, salarios, salario base, anualidades, extraordinario, recargos, recargos, sondajes, cosas de esas que ganan algunos perfiles, eso se puede ver.

Y doña María Isabel tal vez recordar que ya tenemos el real de noviembre a nivel presupuestario, no el de diciembre, el de diciembre estaría para la sesión del 8 de mayo entonces podríamos, yo ofrezco esto, si ustedes lo disponen en una sesión o una extra-sesión, digamos ver los datos más actualizados que tengamos, ya sea noviembre y diciembre, y esa comparecencia fuera en los próximos días.

Director Roberto Quirós Coronado: Es el jueves.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Ah es el jueves (...) yo no sabía, entonces diay se pueden utilizar también los datos de noviembre ya es un poquito más como dice don Marco, cada vez vamos más cerca, cada vez vamos más cerca.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Llega más a la realidad.

Director Roberto Quirós Coronado: Si, pero aquí hay nada más antes de continuar, aquí no se discute una decisión adoptada en noviembre, octubre sobre el gasto realmente lo que interesa saber es cómo estamos hoy y cómo lo vamos a enfrentar ¿en función de qué? en función de que todo este gasto no se ha traducido en ninguna mejora para el asegurado, eso es lo grave de esto este que no hay una mejor atención al asegurado, la atención en los hospitales se deteriora aquí tuvimos, doctor una discusión sobre la alimentación a raíz de las carnes verdad quiero comentarle que varios directores nos hemos dado a la tarea de pedir fotos diarias de lo que se está sirviendo en los hospitales, de comida, solo carbohidratos, arroz, frijoles, macarrones, el mejor, sí a los, el mejor que tengo fue uno que sirvió repollo y tomate, además de los arroz y los frijoles una pelota de carne que no se sabe qué es, ni se podía partir y lo estamos documentando en fotos de los distintos hospitales, porque en algún momento vamos a tener que discutir este tema con los responsables no es usted, estoy claro, no lo estoy señalando usted, pero estoy señalando que todo esto que estamos discutiendo no se está traduciendo en ninguna mejora para los asegurados, verdad si doña Isabel y don José Luis.

Directora María Isabel Camareno Camareno: Para ampliar un poquito lo que dijo don Roberto me llama mucho la atención que en el face, en las redes sociales, incluso están sacando fotos de las diferentes comidas, entonces en una de las fotos, arroz, frijoles y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

tiras de chayote esa es la comida, tiras de chayotes, así tiritas y en el Hospital de Liberia y otros que han salido también en redes sociales que muestran la alimentación, arroz, frijoles un choy suey que yo no sé, perdón este eso que dice don Roberto, un pedazo de carne que no se sabe qué es solo ese de en medio de toda la comida, entonces y otro que presentaron también fue arroz, frijoles y un dicen que es un picadillo de chayote era cuadritos de chayote como en agua, eso fue lo que (...).

Director José Luis Castro Vásquez: Gracias don Roberto tal vez a unirme al sentimiento de doña Lizbeth, vea cuando no quiero, no quiero acordar algo porque de lo de atrás y malo al otro día probamos una millonaria, licitación de compra de carne y estamos hablando de la comida que están dando verdad entonces contradictoria, lo que estamos acordando y yo no entiendo, pero sí hacer también en este caso sobre el tema de don bueno lo estamos llevando, comentaba yo con los con los compañeros, algunos de los directivos, ahora algo que me sucedió ayer y era parte donde don Roberto dice, el servicio aquí hemos hablado un montón de cosas menos como estamos atendiendo el usuario de todos, ayer yo personalmente, aquí está la foto y lo hice lo comenté en un chat de nosotros estábamos hablando algo ahí sobre (...) de la prensa entonces, yo en este momento estoy en el chat yo les digo, yo tengo 2 horas, está sentado aquí esperando que me atiendan 2 horas, yo sentado ahí en una clínica y dure 2 horas más y nosotros aquí no estamos hablando esas cosas y no me lo están contando, estoy viviendo yo.

Entonces es ahí donde yo me aguardo silencio, tomo nota y yo voy a pedir cuentas y vamos a pasar, esto va a salir de esto, vamos a salir de esto y yo voy a pedir líneas y voy a pedir cuentas porque a mí me la están pidiendo José y eso, entonces a eso es a demencia veces hacer algún cuestionamiento a uno cuando participó porque lo que la prensa diga a mí no me interesa, yo le voy a dar cuenta a la gente, pero yo necesito los resultados, yo necesito el dato de estos, porque si a mí allá en la zona o en la parte a mí me están negando una incapacidad, bueno aquí funcionarios públicos que todo el día se incapacitan por poner un ejemplo y si a mí yo vengo en sector privado, voy asistir con esa parte, estoy privada, donde nunca, no toman en consideración bueno, yo ahora sí que tenía como en consideración, verdad, pero yo estoy viviendo eso, estoy viendo a mí no me lo contaron y es lamentable porque no es mi primera vez, verdad pero ahora, si me puedo venir a decirlo yo acá.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Continuo.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: La siguiente, vamos a entrar al régimen de invalidez, vejez y muerte, es un poco la misma dinámica, verdad no sé si voy un poquito más rápido, tal vez por aras del tiempo, las partidas son las mismas, solo que diay los datos son diferentes, este invalidez, vejez y muerte, ahí tenemos una ejecución de ingresos del 58%, tal vez ahí las transferencias del Estado, verdad tienen una ejecución del 40% y creo que hemos comentado con Jaime que esto de alguna manera sí ha

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

impactado un poco más, al seguro invalidez, vejez y muerte en cuanto a su situación financiera y aquí los ingresos corrientes son el 67%, las contribuciones un 48.8 y las inversiones son 23.8% aquí estamos en un régimen diferente, donde hay una necesidad de capitalizar y que los dan, revisar que los gastos que los ingresos corrientes verdad alcancen para las pensiones este y todo el tema de la reserva y los estudios actuariales que eso lo domina mejor don Jaime.

La siguiente en cuanto a los egresos, ah bueno, acá tenemos tasas de variación de las contribuciones de invalidez, vejez y muerte algo parecido a lo que vivimos en salud y las contribuciones del sector, tal vez yo rescataría el gráfico del 100%, el de la derecha el (...) el circular que el sector privado son el 72.7 de las contribuciones a junio y tuvimos el mismo comportamiento de un crecimiento del 6.9 de las contribuciones a junio 2022 nominal y un -2.4 real a junio 2022, la siguiente.

La ejecución de gastos es un 40.9% IVM es un es una gerencia, digamos un régimen con una estructura organizativa, digamos administrativa, mejor dicho, mucho más pequeño y vea que ustedes las remuneraciones tiene una participación del 0.5 del gasto y ahí lo más fuerte son las pensiones, que con ese 85.1% recordemos que la recaudación y muchos de los servicios administrativos los hace salud y que ahí hay una transferencia de precios un cobro de un gasto administrativo por esos servicios que se presentan, entonces ahí básicamente el principal rubro son el tema de las inversiones y las transferencias (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Que de paso en la línea de lo que dice don Juan Ignacio.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Servicios.

Director Roberto Quirós Coronado: No si nos interesa poder conocer una próxima sesión un detalle de las transferencias que ha hecho el régimen de invalidez, vejez y muerte al régimen de salud, digamos en los últimos 4 años en un cuadro comparativo.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Pero, por servicios administrativos, son los únicos, todas.

Director Roberto Quirós Coronado: No sé, todas las transferencias y el fundamento de esas transferencias de invalidez, vejez y muerte a salud (...) para que lo deje por ahí apuntado don Luis Diego, Jaime perdón.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Ahí, establecer que las transferencias sí son dos verdad, una que es la más costosa, que es el pago que hace el seguro, invalidez, vejez y muerte por la atención médica de los pensionados y dos que la menciona don Luis Diego, son los servicios administrativos que nos da el seguro de salud.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo creo en lo que ustedes señalan, pero aquí los directores somos como Santo Tomás, ver para creer, verdad y además para poder

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

conocer, porque la mayor parte somos nuevos y este es el primer contacto que tenemos con este muerto que se llama Estado financiero, verdad entonces sí va a ser muy importante poder conocer ese detalle y sobre todo porque al final de cuentas a quien nos piden explicaciones también nuestros sectores es a nosotros y vamos a tener que, y ese es un tema de consulta habitual, creo que ustedes ya lo saben verdad, gracias, perdón don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: (...) las reservas en caso de invalidez, vejez y muerte.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Eso es clave, lo que está diciendo es clave, Luis Diego o sea eso es (...) estamos hablando de junio, estamos hablando de junio 22, verdad y estás eliminando algo que es lo que yo llamo un subproducto del sistema verdad bueno un subproducto, no tal vez no en la parte está de pensiones porque es un producto principal de intereses, pero si lo eliminas ahí el ingreso que está generando ya está inferior al, estos indicadores no los tenían en el de seguro de salud, verdad no lo mostraste.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: No, pero ahí tenemos una suficiencia (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Es que vamos a ver del otro lado, me interesa ver la plata blanca, o sea lo que tengo en la bolsa al final, los indicadores el porcentaje sí está bien y al final debería hacer lo mismo porque yo en determinado veo el déficit Luis Diego que fue la pregunta que te estaba haciendo lo que estaba tratando de armar no le llegamos al final, no se me ha olvidado, pero no le llegamos verdad deberíamos tener la posibilidad al final en una en filmina, no ver el porcentaje y estos son nuestros ingresos como esto, si nosotros ponemos colones o dólares ahí las cifras ese 103 es transforma un déficit, cierto déficit o quitémosle los intereses, los ingresos superan los egresos.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Restando los intereses.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Restando los intereses, ese cuadrado es fundamental lo mismo del otro lado la plata blanca o sea veamos no porcentajes, porque los porcentajes en determinado momento lo tienden a distorsionar o cuesta más, si usted ve la plata blanca ahí inmediatamente (...) aquí estamos con hueco, no tenemos un déficit o un superávit y eso nos permite visualizar más rápidamente esto estaba, digamos, yo le utilizo una adjetivos esto esta digamos adobado, no lo adobemos vámonos directo a la plata.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Lo que puedo hacer es la próxima, es que como vamos a disminuir, tal vez la cantidad de indicadores, porque uno se pierde, verdad yo creo que uno debe escoger 2 o 3 claves y entonces le ponemos los montos y el porcentaje cuál fue el numerador y el denominador de cada uno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Juan Ignacio Monge Vargas: En esos momentos, con todo lo que anda en el ambiente y todos los análisis, Luis Diego, la plata es el que muestra claramente lo que está ocurriendo definitivamente.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si, no se don Jaime creo que.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Tal vez Luis Diego, devolvámonos a la primera un poco para.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: La de los gastos o la de los ingresos.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No, los ingresos.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Esta.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si, esa. Bueno aquí la situación del IVM este creo que ya se los había mencionado la otra vez, hay que analizarla viendo los diferentes instrumentos, verdad estados financieros, está la ejecución presupuestaria y está la valuación actuarial, esto nos permite ver, como dice Juan Ignacio, la plata blanca, que entró y que no entro y cómo estamos, verdad, estados financieros muestran los ingresos reglamentarios, o sea, lo que debió entrar y pues nos da una foto, digamos de esa realidad financiera de IVM, que ahí está en esta caso en la agenda y está la proyección actuarial que nos dice cuando son momentos críticos, es decir, cuando se agota la reserva y cuando este digamos, no alcanza, digamos ya para financiar las pensiones, en este caso el IVM desde el año 2011 utiliza para pagar las pensiones las aportaciones más los intereses de la reserva no obstante, digamos en la evaluación actuarial, en la última que tuvimos y así estaba proyectado la reserva se agotaba hasta el año 2037, esto sin la reforma que va a entrar en el año 2024, qué es lo que está pasando qué en este momento en el informe presupuestario lo que estamos viendo le estamos dando seguimiento para traerlo en un informe de Junta, es que estamos viendo en el pago de los aportes del Estado como Estado, no como patronos, si no Estado como Estado, que no ha venido siendo lo más oportuno que (...) entonces al bajar el aporte del Estado verdad hay que utilizar más intereses y eventualmente verdad esto es a mitad del 2022, verdad al cierre del 2022 no se utilizó reservas porque el Estado después hizo unos pagos, verdad aquí no se ven porque es a junio, pero ya después hizo unos pagos y al final pudimos cerrar, pero este año como el presupuesto se disminuyó de lo que eventualmente tiene que entrar en el seguro de invalidez, vejez y muerte fue un monto menor y el mismo también ha ido entrando este no con la oportunidad que se requiere, hay un escenario donde eventualmente podamos, este se ve que recurrir a la reserva, aspecto que desde el punto de vista actuarial no estaba proyectado, verdad porque es como que aparte actuarial proyectará que los que en ingresos los 3 sectores decir patrón, los trabajadores y Estado como Estado ingresen oportunamente como esa situación no ha estado del todo más oportuna posible, es que nos está generando esta situación.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Sí, importante aclarar aquí, digamos, lo que hemos estado discutiendo en el ambiente o en los medios y todo la ha sido básicamente el seguro de salud cierto aquí es la primera vez que estamos empezando a armar el IVM, entonces los comentarios míos ahorita que hice y con Isabel estábamos enfocados, estábamos muy enfocados hacia el lado de salud, qué es lo que hemos visto con más detalle y esta consolidación de información está pendiente, viene ahí a la espera, verdad Jaime y aquí empezamos a ver, bueno, empezamos a ver, no, porque estamos en junio del año pasado todavía verdad, pero bien un análisis, si ya yo le entendí a Marta que ya nos estabas preparando algo más reciente con relación a el IVM verdad donde se muestran justamente ya las particularidades o por sí potenciales debilidades a futuro que también va a ser un tema de discusión, verdad entonces, en la Asamblea el tema del IVM realmente es un tema que casi no podemos tocar, o sea que podemos decir en su momento que es lo que ocupamos en determinados o llevarte a vos para que diga lo que porque yo no me siento en estos momentos capaz, yo puedo hablar de lo que hemos hecho en el en el seguro de salud, pero IVM en 8 días yo no me siento de que tenemos información al respecto.

Director Roberto Quirós Coronado: De hecho, en este momento los diputados don Juan Ignacio no están en nada interesados todavía en el sistema de pensiones, sino enfocados en el sistema de salud, que es donde están todas las propuestas o los intereses político electorales, verdad, el tema de IVM viene (...), pero hay un tema que ustedes acaban de tocar y que sí quisiera traer a colación porque a nosotros como sector empresarial, si nos interesa que discutamos en una próxima sesión y es los aportes del Estado en detalle, poder conocer tanto en salud como invalidez, vejez y muerte, que usted lo acaba de tocar don Jaime cuál es la obligación del Estado como patrono que está cumpliendo o no está cumpliendo, cuántos son los aportes que se está dando al Estado como patrono, cuáles son los aportes de las Estado como Estado verdad que es otro rubro y las diferentes partidas que deben de estar aportando el Estado, ya sabemos que no están conciliadas verdad que no es un tema que no está conciliado, pero se habla tanto en la calle de la deuda del Estado y aquí no lo hemos llegado a discutir en detalle, por lo menos no este año de su composición exacta, creo que una vez lo tocamos verdad, pero no como para entrar a hacer una disección de todo el componente de la deuda (...) y sí, bueno, y entrar a discutir los puntos de desacuerdo no sé quiénes eran los participantes en esa comisión negociadora con el Estado (...) exactamente que pudieran venir eventualmente, también a exponernos y explicarnos dónde están los desacuerdos y los puntos principales de desacuerdo ver las revisiones que internamente haya hecho la Gerencia Financiera de esos desacuerdos, porque doña Marta nos ha enseñado algunos de los ejemplos de los errores que se han introducido en esto, pero también para poder conocer cuánto es la magnitud del error nuestro o la proyección de ese error nuestro en esa deuda.

Y después el otro tema que no se ha discutido acá y que es un tema de las inversiones del régimen de validez, vejez y muerte y obviamente de los pagos del Estado, es bueno cuánto es la capitalización, tenemos en títulos del Estado, cuál es ese el rendimiento que se dan, que están dando esos títulos y cómo se están pagando, porque nos dicen que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

están al día en el pago de intereses, etcétera espero que no haya amortización de intereses con más bonos, verdad, pero que podamos tener nosotros todo ese espectro de la relación Caja, Estado, seguros, sobre todo porque tenemos acordada una audiencia para el ministro de Hacienda que esperamos que venga y poder tener nosotros previamente esa información, verdad la audiencia está citada para el 4 de mayo, para efectos de que sepan que tienen una semana para preparar ese informe más o menos, pues antes del 4 de mayo poder discutirla, nosotros vea, si don Jua Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Hay una tabla muy interesante que ustedes tienen con los 2.6 billones, donde está la conceptualización, son como 8 o 10 de 8 de 10 partidas muy elocuente.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, 2.8 porque resulta, perdone que le interrumpa don Juan Ignacio, pero usted debe traer un tema que yo le pedí la certificación nosotros, doña Marta y algunos de nosotros hemos manejado un dato sobre la deuda y resulta que doña diputada del Frente Amplio, tenía una certificación de la propia institución, donde nos desmiente con un monto muchísimo mayor. 2.8 está ahora.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Yo pienso que es parte, es parte de momentos, diay ella se preparó para ese ese dato nosotros venimos con una mente, resolutive, conceptual, diferente, verdad entonces, pero nos ha faltado, digamos que la voz de los datos sea una única voz, tal vez no nos destiempo vamos de camino, si piden una certificación me imagino que usted es mandatorio, enviarlo, verdad y si la piden deberíamos tenerla todas para todos al mismo, al unísono para saber que es el tema no nos llega esa información bueno, pues sí, porque es un canal me imagino que es solicitud y hasta que actualizamos o empezamos a hablar como ahorita, verdad y usted me está corrigiendo es el dato actualizado, pero es al final el tema es para esta reunión de hoy, en 8 está esos 2.8 que está descompuesto y ahí están las partidas claras y deberíamos llevarlas a mano también, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Si, don Luis Diego, por favor.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: O sea, esa deuda cambia todos los meses (...) entonces si doña Marta se le dio, no sé el mes x ya ahora en noviembre es otro dato fluctúa por el aumento de la cuenta por cobrar y pues la disminución de los pagos entonces ahí va normalmente va creciendo.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Pero, eso no incluye lo que está mencionando Jaime, esa cuenta la parte del IVM de la deuda no incluye los 2.8.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Es que como aquí estamos viendo el presupuesto, verdad el presupuesto (...) lo que estamos hablando son de los pagos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Sí, suspendamos esto, porque nos cambiemos de tema a la cuenta por cobrar, verdad, o sea, lo que está diciendo Jaime de que ha disminuido el pago o los montos del pago eso va aumentando esa cuenta Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Si es parte de eso.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: OK, entonces.

Director Roberto Quirós Coronado: Bueno, tal vez aquí un punto en línea de lo que usted dice don Juan Ignacio, cuánto es la deuda del Estado por salud y cuánto es la deuda del Estado en IVM, porque no podríamos hablar de una deuda global para aplicarla a inversión en salud tenemos que decir verla por separado, verdad también nosotros.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: (...) Si no me equivoco IVM eran como 300 cerca de 400.000 millones ya llegó a 500.

Director Roberto Quirós Coronado: Quinientos mil millones, frente a.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: O sea que 2.3 son de salud (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Ok, esto es importantísimo, porque los resultados hablan de 2.8 como deuda de salud y no es deuda de salud, perdón deuda total, hablan de 2.8 como deuda de salud y no es de salud, es deuda total y obviamente son puntos kilométricos, si a mí me tuvieran que decir a qué debo aplicar la deuda en este momento, con esos datos que tengo a junio se lo aplicaría, primero IVM antes de antes de salud, porque es aquí donde tenemos una situación muchísimo más crítica que la del sistema de salud, que es inversión para dentro de 15 años vea que hay un tiempo, no sé, es una visión de abogado.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, con base en esa certificación que usted mencionó, es que es a septiembre del 2022 dos billones trescientos cuarenta y un mil doscientos noventa y nueve millones para salud y como dice don Jaime, quinientos ocho mil ochocientos noventa y cuatro millones, para invalidez, vejez y muerte, total 2.8 (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Si don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Vamos a avanzar a las filminas posteriores, si no, ahí está bien ese ese indicador, digamos, ese es el equivalente a aquel que era 81 en salud, aquí si estamos por encima del 100, por eso es que es más crítico.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Aquí no consideramos intereses por ser una reserva entonces es total, lo vamos a.

Director Adrián Torrealba Navas: Y considerando interés como quedarías eso.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Habría que sacarlo (...).

Director Adrián Torrealba Navas: Si queda por debajo (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Es fundamental, verdad porque aquí tienes, el sostén del régimen es lo que va produciendo los intereses así es y los aportes, pero juegan un rol importantísimo los intereses dentro del esquema.

Director Roberto Quirós Coronado: Ahora en el envejecimiento de la población, antes los intereses serán para engordar el régimen de la reserva, verdad ahora ya estamos comiéndonos los intereses y ahorita vamos a estar comiéndonos las reservas, vea sí en la misma línea, perdón, don Marco me pidió la palabra.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Es que estaba pensando que cómo, cómo se consolidan esas cifras, si está incluyendo o no el pago de los servicios médicos, en el régimen no contributivo si en esas cifras están considerados o es otra cosa totalmente aparte y entonces, si fuera otra cosa totalmente aparte de cuánto es el monto, porque por lo que yo entiendo, el Estado no paga como al día, el régimen no contributivo.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, en el caso del régimen no constitutivo, como es un programa que no financia la institución, recibimos aportes del Estado, este en este caso, pues sí el Estado sí está al día, porque si no nos pasa la plata, no podemos pagar pensión, porque de los recursos de la institución, no podemos tomar entonces lo que es los costos, costos administrativos, pago del seguro de salud y monto que requerimos para pagar las pensiones el Estado ha venido digamos transfiriendo lo que corresponde, hay un faltante de diez mil millones para este año y eventualmente, presupuestariamente como cuarenta mil para el año siguiente ya es gastos los tiene el Ministerio de Hacienda y bueno, ellos están buscando.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Pero y aclarando, entiendo lo de las pensiones, pero si hay una atención a algún sector de la población que no, que no está asegurado, vamos a decir adultos mayores que no, que no tienen, que no tienen cobertura en los otros 3 seguros y son atendidos o una mujer embarazada que es atendida, pero que no está cubierta por ningún seguro va a hacer atendida, pero, y dónde se.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, bueno, ahí hay dos si está pensionado por el seguro de invalidez, vejez y muerte o el régimen, no contributivo ya quedan afiliados prácticamente de por vida y en los sistemas, verdad nada más se verifica que esté pensionado y los ambos fondos cubren ese costo, verdad se paga el seguro de salud normativamente está dispuesto y a las otras poblaciones, digamos un adulto mayor que no tiene pensión o una mujer embarazada que no está afiliada, pues ahí sigue (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Si digamos que y de las cosas que tenemos ahora ahí es que el esquema nuestro de financiamiento de esas poblaciones especiales,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

digamos lo que el régimen no contributivo, si hay un pago al seguro de salud, por las atenciones, pero, por ejemplo, en el caso de la gente que está por debajo del nivel de pobreza, por ese extremo, eso lo debe (...) el Estado por medio de asignaciones familiares ahí, ahorita también tenemos un conflicto, porque asignaciones familiares está diciendo que solo va a reconocer lo que es este, la gente en indigencia, indigencia de calle, pero nosotros tenemos una población muy grande que estamos atendiendo y que si ese criterio prevalece, asignaciones familiares diay no va a tener financiamiento y eso es un es un costo pesado, entonces eso es otro tema que está abierto y hay que ver pronto para tomar decisiones al respecto.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Lo que quería era llegar a la claridad de que de la cifra que estamos hablando de 2. 800, es solamente estos dos seguros, porque en el parte está de la población no cubierta y quien sabe si un poco más allá en la informalidad, verdad pudiera ocurrir que haya algo que también el Estado deba pagar y no le había pagado, nada más quisiera volver don Jaime, a lo que decías de los 10.000.000 faltantes, cómo es.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí digamos que, hablando del no contributivo, si bueno por cuestiones de agenda logramos ver hoy los estados financieros, sí hay una deuda al programa, no constructivo es histórica, verdad este es como de doscientos mil millones de colones, verdad que sencilla digamos, por una normativa que estaba ahí, digamos manifestaba, pero que el Estado decía verdad que en realidad ellos pasaban, verdad, lo que ellos consideraban que eran las metas que podían cumplir, entonces estas son las metas y esto es lo que cuesta lo que dice la normativa lo dice, pero estas son mis metas y entonces esa deuda se acumuló, llego a decrecer en 2009 prácticamente porque hubo un cambio normativo, que es eso que precisamente se adecuara más en flujo de ingresos del régimen no contributivo a lo que el Estado, ha dicho y entonces desde ahí, pues año con año vienen las metas el Gobierno da un monto de presupuesto y da unas metas y nos da ese presupuesto para trabajar esas metas, lo que pasa es que a veces ese presupuesto tiene faltantes, verdad y entonces nosotros le decimos, bueno a Hacienda bueno, y para este año, todo lo que usted presupuesto y otras fuentes de ingreso que hay por ahí nos alcanza prácticamente pagar todas las pensiones y lo más, lo que estamos en este momento pendientes es el tema del aguinaldo que puede andar por unos diez mil millones de colones, eso es lo que está pendiente y para el año entrante, de acuerdo a lo que han venido presupuestando, hay un faltante como de 40.000, eso se pudo subsanar, verdad pero unos ingresos extraordinarios que tuvimos por algunas leyes que decían que de todas las personas que no retiraban de las operadoras de pensiones por un periodo de 10 años esos recursos al cabo de 10 años, todo ese acumulado pasara financiar el régimen no contributivo ese dinero lo recibimos el año pasado, entonces eso cubrió ese déficit, pero ya dijimos Hacienda ya esos recursos extraordinarios ya jugaron, como dicen entonces, nos corresponde ahora que usted presupueste lo que efectivamente cuesta el cuidado.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Dos comentarios ahí para darle números a ponerle dólares a los 2. 8 billones, verdad estamos hablando de cuatro mil doscientos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

millones de dólares en la parte de salud y quinientos millones en el IVM para ya empezar a ir masticando estas cifras. Y eso que estás diciendo Jaime de todo, de todo lo más sensible, estás tocando lo más sensible, verdad que no haya plata para el régimen no contributivo, ahí si deberíamos hacer un esfuerzo nosotros y más adicional a todos los esfuerzos que se están haciendo porque eso lo que estás diciendo es terrible, porque estás afectando directamente en el ingreso más más, muchísimo, mucho, por mucho, el más vulnerable del país, verdad, pero eso es un problema.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí que eso es un punto y yo pude tener una comunicación con don Nogui, verdad le pasé esos datos, el los tienen entonces creo que es un punto muy relevante por lo sensible de este programa de tocar la visita de los recursos que necesita este programa porque es de los más sensibles que nosotros tenemos, este socialmente.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: O sea, de los 3, para mí ocuparía la prioridad, porque es la población totalmente vulnerable, verdad y después habría que escoger entre lo de pasarme a salud o lo que estaba diciendo ¿cuál es lo prioritario? que decía don Roberto (...) así es.

Director Roberto Quirós Coronado: Don José Luis.

Director José Luis Castro Vásquez: Gracias, no es que no, no le capte el último que Juan Diego, digo, pero sí, relaciona, más o menos sí, es decir este tengo aquí igual documentos este ninguna persona que es asegurada por Estado, verdad, la seguridad por Estado resulta que un padecimiento venían tratándola este, perdió un ojo ya y tiene prácticamente pierde el otro, resulta que la Caja no la atiende ya ahorita está en un estado que la Caja no la atiende, porque es que el Estado no o por lo que acaba de indicar (...) que alguien no le estaba dando al Estado, entonces el asunto es de que ella no está recibiendo atención médica, verdad en una persona crítica y estaban dando servicio al principio es que un usuario simplemente porque hay identidades que no se ponen de acuerdo, este no están recibiendo atención y va a perder, pues en este caso su visibilidad entonces lo que sí hay comentario, por qué seguimos hablando lo mismo o sea, es decir, hay un enredo de institucional, verdad que no se ponen de acuerdo y al final el usuario tiene que estar recibiendo (...).

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Nosotros no hemos girado, no hemos girado a ninguna instrucción de no atender, digamos a la gente que ya está asegurada, verdad ahí habría que ver si, y ahora el procedimiento es que hay que hacer por medio del SINIRUBE el sistema que maneja el IMAS, donde la persona va y se le hace un estudio y se determina si está en estado de pobreza, en pobreza extrema y se le da, digamos, a partir de ahí el aseguramiento por el Estado, habría que ver si es ahí verdad que no le están dando, digamos eso con un criterio de asignaciones familiares, verdad, pero nosotros no, más bien nosotros estamos planteando hacer un informe respecto a eso y hacerlo del conocimiento de doña Marta y eventualmente después de la Junta Directiva, porque si es un asunto delicado verdad, porque si históricamente y me parece a mí que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

legalmente verdad y ahí hay un tema con asignaciones familiares de la interpretación que están haciendo ahora es la ley diay cómo vamos a dejar sin financiar una población grande, porque es grande de asegurados por el Estado, pero nosotros no hemos dado la orden de no atender.

Director José Luis Castro Vásquez: El tema es que, bueno, no se ha dado la instrucción, pero están ejecutando una instrucción en el sentido de que no se atienden el paciente, verdad como el caso de él, entonces, eso sí preocupo, verdad me preocupa porque al final si a mí, me digieran que padece de una información, no lo voy a decir, pero estamos hablando de la visión de una persona en la que prácticamente ya va a hacer cero, si no se atiende, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: José Luis, por favor, pásenos el nombre de la persona a la Gerencia Financiera para que inmediatamente lo atienda por favor. Continuamos don Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: ¿Lo leo?

Director Roberto Quirós Coronado: Por favor.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Rápido. Dice aprobar el informe de ejecución y evaluación plan presupuesto junio 2022, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte que contiene la ejecución financiera y física del seguro de salud y el régimen de invalidez y muerte, con corte al 30 de junio 2022, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-662, del 12 de enero de 2023 al que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación, el oficio tal del 11 de enero 2023, del cual se contempla en el documento que queda constante en correspondencia de esta sesión y de los montos que se detallan a continuación y ese es el monto total.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Vamos a ver, dentro de lo que hemos vivido ya en esos meses este cuadro inmediatamente mal utilizado, lo que dices que tenemos un superávit ahí a junio el 22, verdad, pero es la combinación de conceptos, tenemos ingresos recibidos y egresos ejecutados, verdad, al final es plata, otra vez el mismo concepto plata en bolsa el concepto de efectivo, verdad lo recibido y lo ejecutado lo gastaba ahora entonces, eso va decir, bueno entonces a junio había un superávit mal leído cierto, mal leído en temas políticos, verdad mi pregunta es, eso siempre lo presentamos de esa manera aquí, ok, bueno diay está bien.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Esto pasa (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Ahí vienen las preguntas doña Isabel con relación a estos pagos es 30 de junio del 22 ahí está, digamos lo que estamos recibiendo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

está superando a lo que estábamos ejecutando, verdad, pero no necesariamente la ejecución era la ejecución óptima o la ejecución adecuada a un determinado momento ya vimos que la ejecución estaba en un 40% cierto según la tabla que estabas hablando y el ingreso estaba recibándose un 50%, entonces hay una proporcionalidad ahí que no está tampoco reflejándose verdad, estoy en lo correcto proporcionalmente Luis Diego.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Bueno, lo que quería, porque tal vez no quedó grabado, es que esto corresponde al clasificador de ingresos y gastos de la Contraloría.

Director Roberto Quirós Coronado: Sí.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí que corresponde hace clasificador de ingresos y gastos de acuerdo a la metodología que establece la Contraloría y que diay los datos son a junio, verdad son ingresos de junio y egresos de junio y la diferencia es entre los dos datos de junio (...).

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Que te estoy diciendo es correcto porque los ingresos recibidos a junio según los que proporcionalmente estaba mostrando, estás diciendo que estabas cumpliendo casi un 50% de los ingresos presupuestados entonces lo he recibido en cambio los egresos ejecutados tenías apenas un 40% en ejecución a junio verdad.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Ah bueno ahí el tema de ejecución.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Pero ahí estás, en egresos ejecutados también verdad, entonces, lo que te estoy diciéndote es que estamos comparando lo ideal es que el 50% de arriba se haya reflejado también un 50% de lo que vamos ejecutando, pero no fue así la realidad es que vamos por detrás en la ejecución, cierto o no ahí hay un 10% que no permite hacer una comparación o que ocasiona una distorsión para provocar, digamos, una buena visión, para mí es una visión óptica de que hay un superávit, tal vez hay un superávit, pero no por tanto, si eso un millón, vamos a verlo, bueno rápidos, un millón trescientos trece me vas siguiendo si estoy mal analizando me dices Luis Diego eso es un 40% de ejecución presupuestada, si esto es un 0.40, eso es decir, en el año había tres mil doscientos ochenta y dos millones por ejecutar por el punto 0.5, que es la velocidad que llevan los ingresos eso estuviera dicho que había abajo si hubiéramos ido a la misma velocidad, los egresos ejecutados hubieran sido mil seiscientos cuarenta y uno, entonces 405 nuevos serían 405 si fuéramos a la misma velocidad, si no fuera de 77 la diferencia ahí es superávit, digamos en una tabla como esta hubieran sido en lugar de 405, 77, puede ser que ahí diciembre la velocidad sea inversa los ingresos se complete el 100%, pero llegas a los 60%, lo cual no sucedió, no sucedió porque hubo partidas de inversiones el año pasado que devolviste los devolviste cuánto Granados de inversión cuanto devolviste.

Ing. Jorge Granados Soto: No, tengo el dato aquí don Juan.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Yo, me acuerdo de que era un montón de plata, me acuerdo de que las listas de espera eran doce mil millones de colones, o diez mil millones de colones, bueno diay si las listas de espera presupuestalmente devuelven 10.000 millones y la gente haciendo fila para listas de espera (...) bueno entonces digamos, a eso me refiero con dos velocidades diferentes, el ingreso va a llevar el ritmo siempre, porque es.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Lo que quería decirte es que me recuerdan aquí Randall, que había una línea que decía de las 40 cuentas especiales que son los dineros que vienen de los periodos anteriores verdad que están inflando entre comillas, no sé la palabra correcta, está incrementándose monto.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, don Randall adelante.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Si nada más es que le decía que como para tener un dato más puro, digamos de los ingresos, habría que quitarle también los ingresos de periodos anteriores, para que haya pureza, digamos de cuál fue el dato real, digamos del periodo, porque entonces habría que quitarle a eso los egresos y entonces, claro que esos 400 estarían más abajo.

Ing. Jorge Granados Soto: Perdón, nosotros ejecutamos nada más el 91.73% de la asignación.

Director Roberto Quirós Coronado: Luis Diego y luego don Jaime.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Sí, digamos que todos esos ejercicios se pueden hacer como para enriquecer el análisis, pero de acuerdo a la metodología, digamos, de la Contraloría este ella incluso en el 2021 cambió un poco la metodología porque te permite meter en el presupuesto del año entrante parte del super, digamos de la diferencia positiva, verdad entonces te genera un saldo no asignado de periodos anteriores, pero puedes decir yo voy a asignar una parte de esta diferencia el año entrante al presupuesto por qué lo que quiere la Contraloría es antes se quedaba ese monto ahí y no llevaba como un control correcto de cuántos estaba, digamos disfrutando totalmente las diferencias de periodos anteriores, verdad, pero todo eso se puede hacer, pero digamos que esto es lo que entro y lo que salió con base en esa metodología y la diferencia.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Luis Diego, esa metodología, como la estás describiendo, para mí, distorsiona la realidad, porque vos puedes sub ejecutar meterlo dentro del año siguiente y ese año ya empezar a tener digamos en los ingresos normales, orgánicos, un déficit que no te lo permite ver (...) entonces, eso digamos, diay es la metodología está bien, pero esa distorsión la puede si ejecutas perfecto, no hay problema porque tú no tienes una reservista que te va llegando y te permitiría ver la diferencia, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Yo creo que eso es parte de los análisis que hay que hacer y los indicadores, verdad entonces este contemplar digamos los ingresos corrientes, contra gastos corrientes, ingresos corrientes, intereses versus los gastos corrientes, etcétera es parte del análisis financiero, verdad eso es como la metodología de la contabilidad presupuestaria, que digo yo este no contabilidad financiera que aplica la Contraloría, pero perfectamente digamos, todos esos análisis se pueden ir enriqueciendo de esa manera.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Lo que pasa es que en una discusión usted mueve los números hacia donde usted quiera y lo que vemos y vivimos, o sea, nosotros podemos interpretar entonces la pureza de los números y el análisis de los números depende de quién los haga así son los resultados y lo que se dice entonces una de las cosas que he aprendido en estos meses es cuál es el discurso correcto, quién de yo a veces yo te digo a vos Luis Diego, es que usted tiene que darnos exactamente no, no Esteban ni Granados, es financiero, el que tiene que decir el monto exacto de las cosas para bajo esa línea, montarse, pero aun así con la metodología estas esto se presta para todo lo que pasa ahora es bastante y tenemos que tener la capacidad y la claridad de que de forma firme, como lo estaba diciendo Doña Isabel ahora de forma firme decir es esto para que no, no nos distorsionen los números ni o poderlo rebatir fácilmente, porque en esa distorsión inventa cualquier cosa listo, entonces hay que estar muy claros y muy puros en los números para poder dar las explicaciones correctas.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Jaime y después don Randall.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: No es un poco en línea con lo que mencionaba Randall ahora, ya el tema de la metodología está claro, verdad si hay que presentarlo, pero efectivamente este instrumento no es necesariamente da el que puede definirnos más claramente, lo que está sucediendo porque sí, alguien ahí fuera ve esto dice no diay ahí están, pero en el caso de IVM, para poner un ejemplo muy sencillo, es como que sí, digamos pensando que esto fuera una persona, era como que esa persona recibió su salario en ese momento y le venció un CDP de 2.000.000, entonces le meten CDP de 2.000.000 en ese periodo y ese CDP verdad este era para otros fines o estaba para el largo plazo, pero aparece ahí, por eso es muy importante eso que mencionas Randall de hacer ese ejercicio, verdad de sacar los periodos anteriores para ver efectivamente en el periodo verdad que es un ejercicio que sí podemos hacer, pero bueno hay un tema ahí la Contraloría, pero realmente ese comentario es importante para dar esta la información clara de que no se sé distorsione digamos la interpretación de este tipo de digamos de información.

Director Roberto Quirós Coronado: Gracias, don Jaime, don Randall.

Lic. Randall Jiménez Saborío: Sí, muy breve, nada más y es que es tan importante lo que dice don Juan, porque si nosotros queremos hay dos conceptos muy importantes aquí hay tema, tal vez los que no son financieras, tal vez que les quede un poco claro es la estabilidad financiera verdad que tenemos que ver el día a día y efectivamente lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

importante son los números puros, verdad. Y lo otro tema de la sostenibilidad, que es más a largo plazo y otros indicadores que se toman en cuenta económicos, verdad de empleo y obviamente esto actuarial hay que irlo monitoreando para que se vaya ajustando a la realidad que hay estimaciones, verdad para que se vaya ajustando las ideas, pero efectivamente acá en la parte financiera el tener el número puro es muy importante, porque ahí donde nos vamos a dar cuenta si esos egresos se van acercando a los ingresos, algo que también quería decirle en el seguro de salud, si bien tenemos que ir monitoreando que ese egreso no supere verdad a los ingresos tampoco el que haya muchos egresos o el porcentaje muy alto es una señal positiva porque yo siempre he dicho, es como que yo en la casa que tenga plata en el banco, pero las canoas se me están cayendo, verdad entonces yo puedo tener mucha plata ahí, pero necesito en el seguro de salud, sí necesito invertir y le voy a invertir en tengo que invertir en infraestructura en la capacidad instalada en médicos especialistas en el sistema de información, mejorar el servicio.

Lo que tengo, que es ir monitoreando me parece que es una ruta adecuada la que están haciendo de que estos proyectos que donde van a impactar más en los gastos operativos, ahí donde tenemos que tener cuidado y estar monitoreando esto, pero tampoco que el todo nos invierta porque efectivamente el seguro de salud es un seguro de salud de que precisamente lo que pretende es mejorar las condiciones de la capacidad instalada de la de la institución entonces hay que invertir, entonces hay cuando vemos que en bienes duraderos hay mucho monto, más bien tenemos que ponernos contentos ¿por qué? porque se está invirtiendo en equipo, en instrumentos médicos, verdad entonces en seguro de salud sí hay que invertir, verdad eso es como quito la aclaración que quería decir.

Director Roberto Quirós Coronado: Yo quería hacer una observación, perdón para incorporar en ese acuerdo porque, así como está y con la manifestación que había hecho doña Lizbeth, incluso en lo personal me genera problemas, pero yo quería proponer a la Junta Directiva el siguiente adición debajo de ese cuadro para que la redactemos o la discutamos la Junta Directiva hace la reserva que la aprobación se hace conforme a la obligación legal que se le exige, así mismo se hace la manifestación que el superávit el reflejado no puede ser utilizado para sacar conclusiones sobre el estado actual de los regímenes al mes de abril del año 2023, no, no abril del 2023, al mes de hoy.

Director Marco Tulio Escobedo Aguilar: Del cuadro solo se puede extraer alguna consideración correspondiente al periodo del que se trata el cuadro.

Director Roberto Quirós Coronado: Para que no nos digan que somos unos mentirosos, verdad les parece la nota.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Antes de cerrar lo que dice Randall, importantísimo, sí digamos de la visión de infraestructura y lo que hicimos, Randall hay un análisis que estamos realizando y definitivamente no se va a dejar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Por tanto, La Junta Directiva de conformidad con el informe técnico GF-DP-0830-2023 – GF-DFC-0868-2023, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección Financiero Contable y el criterio de la Gerencia Financiera en oficio GF-1422-2023, del 12 de abril de 2023 - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Dar por conocido el informe GF-1422-2023 de la Gerencia Financiera, relacionado a las acciones que ha realizado la Gerencia Financiera y el plan de acción para la remisión de la información de la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República.

ACUERDO SEGUNDO: Se instruye a la Gerencia Financiera la incorporación en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la Contraloría General de la República, en un plazo de 8 días hábiles, de los informes de evaluación a junio 2022, ejecución a noviembre 2022 y los informes preliminares de ejecución a enero 2023 y febrero 2023, en atención a las ordenes 1.1 y 1.2 del oficio DFOE-BIS-0227 de la Contraloría General.

ACUERDO TERCERO: Considerando la fecha cercana para que se disponga la información definitiva del balance contable a diciembre 2022, informar a la Contraloría General de la República que los informes de evaluación y liquidación presupuestaria a diciembre 2022 se incluirán en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), a más tardar el 9 de mayo de 2023, para lo cual se agendará el conocimiento de este tema el lunes 8 de mayo 2023.

ACUERDO CUARTO: Solicitar a la Contraloría General de la República la habilitación del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP), para la incorporación de los resultados finales de la ejecución presupuestaria correspondientes al año 2023, una vez se disponga de ella, según el cronograma presentado por la Gerencia Financiera.

ACUERDO QUINTO: Instruir a la Gerencia Financiera para presente el tema el lunes 24 de abril 2023 a la Junta Directiva la documentación que evidencie la contratación de la Firma de Contadores Públicos que realizará la revisión externa de la liquidación presupuestaria del año 2022 de la Caja Costarricense de Seguro Social, la cual debe contemplar la revisión de los requisitos de calidad de la información, en atención a la orden 1.3 del oficio DFOE-BIS-0227 de la Contraloría General.

ACUERDO SEXTO: Se instruye a la Gerencia Financiera para la elaboración de un mecanismo de control para el registro de los informes mensuales de ejecución, evaluación y liquidación presupuestaria, de acuerdo con las capacidades institucionales, y lo presente a esta Junta Directiva para el jueves 18 de mayo 2023, en atención a la orden 1.4 del oficio DFOE-BIS-0227 de la Contraloría General.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ACUERDO SÉPTIMO: Instruir a la Secretaria de Junta Directiva para que comunique a la Contraloría General de la República los acuerdos tomados por esta Junta Directiva, en atención al oficio DFOE-BIS0227.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 28º

Se conoce los oficios número GF-0062-2023 de fecha 19 de enero de 2023, que firma Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero mediante el cual presenta Informe de ejecución y evaluación, Plan-Presupuesto junio 2022, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte; y el GF-0560-2023 de fecha 22 de febrero de 2023 que firma Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerente a.i Financiero mediante el cual presenta remisión de Informe de ejecución preliminar del Plan-Presupuesto al 31 de diciembre de 2022, correspondiente al Seguro de Salud, Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y Régimen No Contributivo de Pensiones.

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 28º:

GF-0062-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-7fb87.pdf>

GF-0062-2023-Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-b7a5e.pdf>

GF-0062-2023-Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-8c8f1.pdf>

GF-0062-2023-Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-d8a52.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 28º:

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Hacer infraestructura, el problema es una de las cosas que me sirvió a mí personalmente. La gira el limón fue unas conversaciones aquí que tuve con diferentes Gerentes para decirle cuál es el y también estuvimos aquí, en la Junta. ¿Cuál es el detonador de las inversiones? ¿Dónde está el que ahí caí, en el departamento, en la Gerencia Médica en la Dirección de que es doctor, Dirección de, son de servicios, ok dónde están los indicadores, entendés ¿Dónde está? entonces vimos 3

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

disparadores, uno la parte técnica, dos la parte de siniestros naturales, terremoto de Puntarenas, otra es la parte política, entonces ahí, ahí fue donde la mula (...) Jenaro, verdad, porque entonces toda la parte técnica se acabó, entonces si usted me dice cuál es el ejercicio que nosotros deberíamos obtener Finalmente es tener una metodología tremendamente fuerte, sólida, robusta, que nos permita tomar a futuro las decisiones y ojalá que pudiéramos hacerle el tamizaje a las decisiones de lo que vamos a aprobar a futuro de una vez, no sé si nos va a dar el chance o no, pero si nosotros pudiéramos decir estos proyectos, los 58 que tenemos ahí en la lista van a pasar este filtro, primero y ahí nos arroja la decisión, yo estaría demasiado feliz y que ese tamizaje sea a futuro, la metodología a utilizar pero ahí entramos en un tema de política, o sea, los siniestros pueden pasar en cualquier momento, pero el tema político es lo que más ha resentido ¿Dónde está? y es de lo que en determinado momento de hablamos es y cómo se tomaron las decisiones y el limón Una de las cosas que pasaron los que estuvieron ahí es, yo dije hay una metodología perversa para empezar a hacer la aceptación de un área de salud, un Ebais es que la gente haga un esfuerzo por donarle un terreno a la a la caja creyendo que esa es el, ya con eso ya voy a cumplir con el tema y un terreno puede ser que no sea el adecuado, empecemos por ahí entonces, pero los recibimos y entonces la gente ya con eso enganché a la caja y ahí va el Ebais, yo les dije, esto es una metodología perversa y se enojaron conmigo, pero véalo en el sentido es que usted donan algo creyendo que se puede continuar, pero no tiene fondo (...) tiene fondos para construir ,Granados no ha dicho de ser terreno ideal para construir, pero lo aceptamos entonces es ya meter a la gente y caemos en la parte política de decir a la gente usted va a tener el Ebais ahí y ahí, entonces toda la parte técnica, y eso es lo si usted me dicen como institución y si queremos realmente ordenar esta cuestión, eso es un legado que tenemos que dejar y ser muy claros a la hora de expresarlo, de que estas cuestiones desde el punto de vista político tienen que ya dejarse de lado porque nos meten en situaciones a la institución de crear expectativas y jugar por la salud de la gente y las expectativas de la gente, de tener salud, que eso es perverso, cierto, entonces Esa metodología de reforzada técnica pura es la que debería privar para efectos de todo esto y Luis Diego me la compró allá en limón, verdad Luis Diego yo participo, Verónica participo (...) de pobreza de entonces, que eso sea la explosión, para decirle en lugar de hacerlo en Talamanca lo vamos a hacer en limón o en (...) o nos vamos a ir a Upala porque los indicadores están diciendo, es esto, no que Juan Ignacio quiere (...)por Talamanca y decirle esto va para otro lado ahí no distorsión a eso y ese es todo esto que estamos viviendo. ¿Está esta burbuja de reacciones o ese (...)

Director Roberto Quirós Coronado: Don Jorge Arturo, perdón don.

Director Jorge Arturo Porras López: Correcto ese es mi segundo nombre,

Director Roberto Quirós Coronado: ¿Sí ¿verdad? Correcto perdón.

Director Jorge Arturo Porras López: Nada más, no sé si tuviera una oportunidad de ver las bondades del nuevo sistema que tenemos de Junta, que hoy gracias a todos los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

esfuerzos de don Juan Ignacio, se han podido, Don Roberto planteó agregar algo al acuerdo y la compañera de Secretaria de una vez de lo que quedó grabado ya lo reflejó en pantalla, no hubo que transcribirlo prácticamente algún ajuste entonces para que vean las bondades de la tecnología, nada más, correcto, sí, señor.

Director Roberto Quirós Coronado: Damos lectura doña Beatriz, para poder votar junto con él acuerdo propuesto por la Gerencia Financiera, es un párrafo final, no es un acuerdo adicional ¿Con lo cual, es un acuerdo único, ¿verdad?

Ing. Beatriz Guzmán Meza: OK, de acuerdo aprobar el informe de ejecución y evaluación plan presupuesto junio 2022, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte, que tiene la ejecución financiera y física de salud y del régimen de invalidez. Vejez y muerte, con corte al 30 de junio 2022, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-0062-2023 del 12 de enero del 2023, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la dirección de presupuesto y la dirección de planificación Institucional según el oficio GF-DP-0015-2023 el oficio PE-DPI-0006-2023 del 11 de enero del 2023, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de la sesión y por los montos que se detallan a continuación. ¿Leo los montos? Ok. La Junta Directiva hace la reserva que la aprobación se hace conforme la obligación legal que se le exige. Así mismo se hace la manifestación, que el superávit reflejado no puede ser utilizado para sacar conclusión alguna sobre el estado actual de los regímenes del mes de abril del año 2023.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Se hace la manifestación de que el superávit falta un de hecho Manifestación qué, antes ahí de (...)

Audio inaudible del “00:07:30” al “00:08:02”

Director Roberto Quirós Coronado: Si está bien, me parece, si ok,

Audio inaudible del “00:08:09” al “00:08:33”

Director Roberto Quirós Coronado: Luego levantar las manos en señal de aprobación, 8 votos a favor en firme, 8 votos a favor, queda aprobado y en firme por unanimidad, bien.

Por tanto, teniendo a la vista el oficio GF-0062-2023 del 12 de enero de 2023 emitido por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, donde remitió el Informe de Ejecución y Evaluación, Plan-Presupuesto junio 2022, así como el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

según los oficios GF-DP-0015-2023 PE-DPI-0006-2023 de fecha 11 de enero de 2023, la Junta Directiva- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Informe de Ejecución y Evaluación, Plan-Presupuesto junio 2022, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” que contiene la ejecución financiera y física del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 30 de junio de 2022, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-0062-2023 del 12 de enero de 2023, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional según oficio GFDP-0015-2023 PE-DPI-0006-2023 del 11 de enero de 2023, el cual se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión y por los montos que se detallan a continuación:

Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte

Ingresos y egresos al 30 de junio de 2022
(Millones de colones)

CONCEPTO	SALUD	RIVM	TOTAL
Ingresos recibidos	1,719,419	1,116,985	2,836,404
menos			
Egresos ejecutados	1,313,964	763,879	2,077,843
Diferencia ingresos - egresos	405,455	353,106	758,561

Fuente: Cuadro de ingresos y egresos a junio 2022 Dirección de Presupuesto, CCSS.

La Junta Directiva hace la reserva que la aprobación se hace la conforme a la obligación legal que se le exige; así mismo se hace la manifestación de que la diferencia reflejada no puede ser utilizada para sacar conclusión alguna sobre el estado actual de los regímenes al mes de abril del año 2023.”

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

ARTICULO 29°

Se conoce el oficio PE-DPI-247-2023 de fecha 12 de abril de 2023 que firma Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional mediante el cual presenta Informe cumplimiento instrucción girada por la Junta Directiva en sesión N° 9324 el artículo 10° de, del 10 de abril 2023, relacionada con Gobernanza Plan Innovación.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Se consigna en esta ACTA el oficio, correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 29°:

Exposición a cargo de: Ing. Susan Peraza Solano y el Lic. Manuel Montillano Vivas

PE-DPI-247-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-c591f.PDF>

PE-DPI-247-2023-Informe:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-098e3.PDF>

PE-DPI-247 2023 Cumplimiento instrucción girada en sesión N° 9324 el artículo 10°:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-a95f4.pdf>

PE-DPI-189-2023-Anexo- Propuesta Estructura roles y funciones PPE:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325 -b0e47.pdf>

PE-DPI-247-2023-Presentación- ERP modificada-ACTA:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-1bcde.pdf>

PE-DPI-378-2023/GF-PIMG-0943-2023 Modelo Ajustado

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2023/files/9325-85725.pdf>

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la presentación y deliberaciones suscitadas, artículo 29°:

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a, necesitamos conocer un informe, un par de informes de la auditoría y el informe de gobernanza sobre el ERP, que son urgentes en el informe de auditoría requiero que sea sin la participación de las gerencias, en entonces también de comer tranquilos lo que vamos a hacer es que vamos a entrar primero con ERP o con venganza y después seguimos con el informe de la auditoría, por favor.

Audio inaudible del “00:00:46” al “00:05:27”.

Director Roberto Quirós Coronado: Nada más por un tema de metodología y Beatriz, para las próximas audiencias, para las próximas audiencias, bueno vamos a dejarlo fuera, para las próximas audiencias ahora vamos a pedir que las presentaciones previamente se las hagan llegar a usted y Adrián Alberto, vamos a tener un equipo de cómputo para audiencias para que no tengamos que volver a pasar esto de que tengamos que perder tiempo mientras se hace una instalación sino darle nosotros las facilidades a las personas que vienen a la audiencia de tenerles un equipo para que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

puedan hacer la presentación, (...) si es cuando usted monta a el equipo, deja un asiento para un equipo para audiencias y los que vienen para audiencias previamente tienen que haberle entregado todo el material a Doña Beatriz, para que podamos funcionar más ágilmente, realmente creo que hasta ustedes tienen deseo de salir de esto después de estar desde las 2 de la tarde esperándonos y la Junta Directiva tiene muchos temas.

Bienvenidos, doña Susan y don Manuel, todo el interés de esta Junta Directiva esta puesta en la presentación de ustedes.

Ing. Susan Peraza Solano: Gracias, don Roberto y buenas noches a todos, esta vez sí estoy proyectando yo porque la presentación tiene unos hipervínculos entonces se complica un poquito, pero normalmente si se la pasamos a Beatriz, bueno lo que habíamos quedado la última vez era ampliar, (...) ampliar la propuesta de gobernanza para el programa de plan de innovación y por solicitudes de esta Junta Directiva, que se mapearán otros actores que son importantes en la gestión del programa de modo que quedarán claras cuáles iban a ser sus roles y responsabilidades, entonces nosotros les enviamos un documento en el documento viene una matriz donde se detalla más ampliamente en cada uno de los roles ahorita lo voy a hacer de manera resumida por un tema de tiempo y les voy a ir explicando cuál es la función general para cada uno de ellos, entonces primeramente por supuesto y uno de los más importantes es la Junta Directiva que es el decisor estratégico para este proyecto en materia de aprobar el alcance el costo el tiempo de cada uno de los cambios que se quieran sugerir por parte del director del del programa respecto a estas 3 variables, lo que corresponde a los contratos y a propiamente la asignación de recursos, entonces ese es el rol de esta Junta Directiva. El otro importante y que es de soporte para la toma de decisiones pero ya a un nivel como más táctico es el Consejo es tecnológico, este Consejo que es integrado por los gerentes el director de la de DTIC y mi persona que se encargarían de priorizar los recursos tecnológicos que se les tienen que asignar al proyecto conociendo que, pues institucionalmente hay varios proyectos de grandes magnitudes que están requiriendo este recursos de tecnologías, verdad, en programadores este tipo de personal, entonces es importante que este Consejo con conozca cuál es el alcance del programa y que pueda priorizar cómo se van a asignar los recursos no solo a este programa sino a todos los otros proyectos que están en camino, además coordina la disponibilidad de las tecnologías y asegura la gobernanza de las DTIC.

Hay un tema importante aquí que el Consejo tecnológico o más bien que el proyecto requiere algunas tomas de decisiones administrativas que probablemente por human por lo que está definido en el manual del Consejo tecnológico no los pueda tomar ese Consejo es tecnológico, entonces se hace la salvedad de que en caso de las decisiones administrativas el Consejo tecnológico transforma y no transforma sino que pasa a ser Consejo de presidencia que es dirigido también por la presidenta ejecutiva y toma las decisiones administrativas en caso que corresponda, después el otro tema que vimos la semana para el lunes perdón fue quién es el patrocinador de este programa y sí.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Entonces el Consejo tecnológico es una mezcla de Consejo tecnológico y comité intergerencial o Consejo intergerencial que deberíamos dejarlo así planteado, porque va a tener la doble la doble función ¿verdad?

Ing. Susan Peraza Solano: Si señor, digamos en términos en términos de la misma agenda que hay para el Consejo presidencia la Secretaría de la Presidencia lo que hace es agendar una vez por semana el Consejo de presidencia y el último mes el última semana del mes agenda del Consejo tecnológico, pero somos los mismos integrantes nada más que en el Consejo tecnológico entra el director de tecnología, entonces cuando se requiere alguna decisión administrativa del proyecto se cambia digamos a aconsejar presidencia.

El otro tema importante es el tema del patrocinador que en aquel momento el lunes este Manuel lo presentó que sería la presidencia ejecutiva, yo les quedé en el documento que les enviamos va más ampliado, pero la la principal función que te quedaste patrocinador y por eso vemos que la Presidencia Ejecutiva es que a través de los enlaces que son sus asesores y de las instancias que están cerca de la Presidencia que en este caso es Planificación y la Dirección Actuarial, brindan orientación, asesoría, seguimiento y ejecución respecto a los aspectos estratégicos que impactan la ejecución del programa, entonces qué es lo que queremos decir ahí, la presidencia coordinaría con el director del programa tú seguimiento a ver si estás vendiendo el desempeño que se tiene que rendir y aparte haría ciertas coordinaciones por ejemplo cuando hay alguna restricción del programa que se está pegando por ejemplo en alguna gerencia y que se necesita un hombro digamos hacia el director, para que lo apoye a que esa restricción pueda avanzar, entonces en realidad no es una figura de carácter administrativo no va a estar gestionando obviamente los temas administrativos del proyecto ni definiendo contratos ni firmando contratos ni siendo administrador de contratos sino simplemente acompañaría al director del programa en tema de seguimiento y de acciones que se tengan que realizar para empujar el programa, entonces ese la figura de la vemos en la presidencia considerando que el proyecto es un proyecto de carácter institucional que toca todas las gerencias y que se necesita una instancia superior que los coordine que les vaya empujando que los vaya orientando, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Susan, ahí una observación si me devuelve el cuadrito yo hubiera metido a través de esos enlaces y pondría patrocinador brinda la orientación, dado que la presidenta quitaría asesoría seguimiento, y ejecución de acciones respecto a aspectos estratégicos que podría impactar la ejecución del programa, ya en el concepto orientación que más generico, más genérico engloba lo de la asesoría que es demasiado específico, podría tener algún conflicto de legalidad ahí.

Ing. Susan Peraza Solano: Ok de acuerdo. La otra figura que ustedes solicitaron que se viera, fue la intervención de la Dirección de Planificación esta es la instancia por delegación de la Junta Directiva encargado del seguimiento y monitoreo de la cartera de proyectos estratégicos da seguimiento y monitoreo y acompañamiento técnico que es

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

como este tipo de cosas que estamos haciendo ahorita acompañando al director de programa y generando el cronograma, las desglose trabajo, las tolerancias y todo esto que se hizo, y aparte es el que levanta la mano y diciendo hay una desviación del cronograma hay que tomar alguna acción o pues está presentando algún riesgo y entonces lo comunica a la Junta Directiva el Consejo tecnológico y en este caso la presidencia si es que queda bien que sea el patrocinador.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos, nada más sugiero dar seguimiento, monitoreo, acompañamiento técnico y control.

Ing. Susan Peraza Solano: Control del cronograma y.

Director Roberto Quirós Coronado: Control del proceso, (...) porque es a usted que le pediríamos.

Ing. Susan Peraza Solano: Si, la desviación.

Director Roberto Quirós Coronado: La información.

Ing. Susan Peraza Solano: Cuánto va avanzando.

Director Roberto Quirós Coronado: Exactamente.

Ing. Susan Peraza Solano: El otro, la otra instancia que nos solicitaron que se visualizara son las gerencias, las gerencias pues tienen un aporte muy importante considerando lo que Manuel había presentado de que hay proyectos complementarios, sistemas que se tienen que integrar y entonces la gerencia en lo que necesitamos es que aseguren que la ejecución de los proyectos complementarios y las integraciones cumplan con los requerimientos que la misma gerencia necesita y que se habían visualizado en lo que se está diseñando en el ERP, entonces por ejemplo el Dr. Álvarez tiene una integración que es el EDUS, verdad, entonces él tiene que velar porque lo que se está diseñando por la integración que se está haciendo por parte de Manuel cumpla con lo que el EDUS necesita para poder funcionar y así con nosotros gerentes, verdad, entonces ellos tienen que garantizar que esa integración sea la correcta que cumpla con los estándares que la gerencia necesita, y brindarle, perdón brindarle al director del programa la información requerida para que él pueda hacer las programaciones y las integraciones.

Director Roberto Quirós Coronado: Ahí lo que le recomiendo es que en lugar de asegurar, sean más explícito la acción coercitiva que tienen ellos, son los responsables de asegurar la ejecución del proyecto para dar cumplimiento, para que no nos vuelva a pasar lo que pasó (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Después viene fuertemente el otro rol importante, que se, cómo que, que estuvimos hablando el lunes es la Dirección de Tecnologías de Información, ellos lo que hacen es aportar los funcionarios, verdad, una vez que son

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

priorizados en el Colegio tecnológico aportar los funcionarios la asesoría y accesos necesarios para el desarrollo del programa en materia tecnológica, para la ejecución del proyecto y adoptar la operación de la solución desde la perspectiva técnica por ejemplo ahí vemos cosas, como dentro del contrato con INETUM se dice que pues por supuesto ellos tienen que tener acceso al data, (...) al centro de datos entonces es la dirección de tecnología en la que hace accesos por supuesto con todas las medidas de seguridad y entonces ellos son los que generan todos esos ingresos y accesos a las plataformas institucionales y generan las conexiones técnicas digamos por decirlo hay.

Director Roberto Quirós Coronado: Y este en el tercer renglón, para la ejecución del proyecto, coma adoptar y asegurar la operación de la solución desde la perspectiva técnica sino no vamos a poder tener esa garantía a nosotros.

Ing. Susan Peraza Solano: Después, bueno viene la función del director del programa que, por supuesto esta es, este equipo es clave verdad es dirigir, conducir y administrar el programa es responsable de la generación de los productos a entregar por el programa.

Director Roberto Quirós Coronado: Perdón, Doña Susan, Dr. Alvarez.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Una consulta, (...) es que seguimos pensando en el cuello botella, que eso nos genera el punto de vista de desarrollo, (...). Sí decía que con rela (...) tecnologías de información y comunicación anual como tal, uno de los cuellos de botella que nosotros hemos sentido desde diferentes gerencias para el desarrollo de diferentes proyectos, es justamente la limitada capacidad instalada que sentimos para todas las necesidades que tenemos entonces nosotros como gerente por supuesto vamos a generar todo lo que corresponda para asegurar que se cumplan los diferentes pasos de necesarios en este caso puntual para el ERP, sin embargo si seguimos teniendo ese cuello de botella al podría ser que no cumplamos con los diferentes por las diferentes tareas y las diferentes metas que tenemos asignadas, no por falta de interés gerencial sino por justamente la fuerte técnico que requerimos en este caso el inicio de tecnologías de información y comunicación, entonces por eso quería preguntar por sobre ese error me parece que no es únicamente aportar a los funcionarios, sino más bien para la ejecución del proyecto y adoptar la operación de las soluciones de la perspectiva técnica sino también general los requerimientos o utilizarlos requerimientos, entonces esa tecnología que se requiere para que podamos hacer los pasos que necesarios para completar el ERP.

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a ver si entiendo doctor, o sea el problema no es personal técnico para las gerencias para ejecutar el proyecto, sino de que la dirección de tecnología genere los recursos operativos para que las diferencias puedan integrar las soluciones que les corresponden.

Dr. Randall Álvarez Juárez: En esa línea.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Director Roberto Quirós Coronado: Lo captaron.

Dr. Manuel Montillano Vivas: Permiso, básicamente lo que entiendo con el doctor es, o sea por la escasez de recursos que tiene la dirección y por las múltiples tareas que atienden a todas las gerencias es ahí, pero entonces no es solamente el recurso técnico operativo que se le refuerza la Dirección de Tecnologías para aplicarla en el en los proyectos que correspondan, sino también en la parte de componentes de asesoría, orientación, seguridad para ponerlo como los componentes técnicos operativos, (...)

Ing. Jorge Granados Soto: Hay muchos, perdón, ¿Puedo Don Roberto? Gracias. No yo le entiendo Dr. Digamos que nosotros como gerentes tenemos metas digamos en planes de desarrollo, planes tácticos que depende de también el apoyo de la Dirección de Tecnología y información, entendemos que esto es un proyecto estratégico, por lo menos, digamos hablando por mi yo entiendo que es un proyecto estratégico y que va a tener, digamos, algún grado de prioridad, digamos, la veamos la situación de que no hay recursos ilimitados en la DTIC, verdad, a nivel de personal que podrían implicar, digamos, que otros proyectos que tengo yo ,digamos, como responsable este se vean afectados, verdad, entonces me imagino en el caso del doctor por ejemplo el desarrollo de EDUS, verdad, entonces habrán personas verdad que están está ahorita desarrollando EDUS, que quizás van a tener que parar, verdad, o ralentizar un poco el proceso para poder enfocarse digamos en el ERP, si fuera del caso eso es lo que le entiendo al doctor, digamos, y me parece que lo que pregunto, gracias perdón.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Creo que estoy interpretando donde les duele, Randall que es vamos a iniciar un proyecto que es prioritario no es que le van a prioridades que es prioritario, Don Jorge integrado a todos los 14 o los 14 ERP legados que andan dando vueltas que tienen que salir también a tiempo, desde el otro día hablamos todo no es que está la ERP, el ERP va con los hermanos y los hijos de la mano, porque se van a juntar al final de camino, hay aparte de esos 14 de hay otros sistemas y usted está desarrollando y que metiste en tu plan y se ocupa y se ocupa entonces ahí el rol de la de DTIC tiene que ser más amplio mucho más amplio, porque tiene que tener muy claro que va a empujar no solo los 14 y miren sino que hay otro bloque que tiene que ir a la par empujando, esa función tiene que tenerla muy clara y eso es una de las cosas que tenemos que ver cómo invitamos a a estas reuniones a Eithel debería estar otra vez la vez, pasada también otra vez debía haberse quedado para esto, verdad, porque es fundamental que él esté entendiendo el nuevo rol dentro de esto el nuevo rol mientras no tengamos la gobernanza tecnología y alguien viendo todo junto, verdad, y viéndolos a ellos pues es fundamental que esté aquí y parte lo que había quedado tarea mía con relación a quitar a definir de la pasarela de DTIC al área de la Gerencia Administrativa que usted me había pedido hablarlo con Marta yo le hablé y le digo bueno si se había considerado el tema es que, tenemos que ver los montos a probar porque son cantidades que ellos tienen en contrataciones y compras de ellos que son inmensas entonces un, yo le digo bueno y eso es un controles y procedimientos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

administrativos si hay de control, verdad, (...) bueno Ok es uno de lo, de los, de las cuestiones y no le dio problema, excepto por eso verdad para ir acomodándolo pero aquí veo ya otra estructura también, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Así como se está ajustado, perdón, así como se está ajustando no le veo problema porque ya lo estamos señalando quién es el superior de, es que antes era la presidencia la que estaba involucrada ahora estamos señalando la dirección pues y ya está por debajo de los gerentes. Ok, Don Manuel y después perdón Don Randall y después Don Manuel.

Dr. Randall Álvarez Juárez: Justamente este es la, esta es la preocupación porque ya inclusive a raíz de lo que vimos el lunes nos hemos sentado con los compañeros del ERP, y en realidad cuando uno ve los números del grado de avance lo que falta se ven cosas muy alegre, pero ya en adentrándonos un poco a todo lo que hace falta para empatar y poder cumplir con la meta establecida, es muchísimo trabajo y muchísimo trabajo (...) de la Dirección de Información y Comunicaciones vital, entonces por eso que quiero hacer esa esa observación.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Manuel.

Dr. Manuel Montillano Vivas: Si yo iba en esa misma línea, el doctor que ya a través de la sesión del lunes tuvimos el primer acercamiento con la Gerencia Médica y ya nos estamos poniendo de acuerdo con los otros gerentes, para que la otra semana establecer esos límites y con la Dirección de Tecnologías y los Centros de Gestión Informática gerenciales, vamos a tener una sesión al próximo lunes casualmente para empezar a colaborar involucrar a todo el personal técnico institucional en apoyo a esta a este proceso en base a lo que se ha venido discutiendo en esta, cierto no ha estado don Eithel no está, no lo voy a defender, aunque él no está si hemos estado en comunicación don Eithel y este servidor en esta línea que este Consejo este nos ha dado y estamos hablando y pareciera que todo va bien, el lunes tenemos esa sesión y con todo esto podemos seguir brindando informa de que cómo vamos porque sí ya empezamos a coordinar después de que salimos de acá, el lunes en diferentes acciones, el día martes de reunimos con la Gerencia Médica martes y miércoles y ahí es donde es el que empezamos a ver temas resultado para el lunes este con la con la dirección de Tecnología.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Susan usted pondría otra vez, por favor, ese el organigrama que tenía es que se nos, Ah perdón se me perdió a mi edad soy yo el que se me perdió a mí, podríamos ver la (...) el rol de la Dirección de Planificación, nuevamente es que a mí me parece que ahí hay otra función clave para usted, y es evaluar los requerimientos de coordinación institucional que deben de darse porque, puede ser que las gerencias tengan estas demandas para la de DTIC y el director eh haga caso omiso de esas demandas, entonces es la función de planificación las que nos puede dar la orientación de que hay un conflicto de competencias o una necesidad de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ajustar requerimientos de Recursos Humanos que nos está viendo en el entorno global del del proceso.

Ing. Susan Peraza Solano: Nosotros normalmente, Don Roberto hacemos unas sesiones de vinculación así les llamamos, entonces, digamos, sentamos al directores del ERP con el SIPE por ejemplo, ahí se ponen de acuerdo se tiran, verdad, si al final salen unos acuerdos, el tema es que no es como una evaluación, verdad, lo que hacemos es ponernos a hablar pero podríamos meterle como algo más retador hacerlo como tipo de evaluación y decir que el desempeño de este equipo en las interrelaciones que hay entre uno y otro ha sido tal o, verdad y comunicarlo.

Director Roberto Quirós Coronado: Te lo digo por el tema del de legalidad de que usted tenga la competencia funcional para hacer esa observación y que nosotros podamos estar seguros de que, si hay un conflicto como el señalado por el Dr. Álvarez, cualquiera de las gerencias usted la que nos va a alertar de las soluciones ya sea la presidencia, Consejo gerencial o tecnológico o bien a la Junta Directiva dependiendo de la magnitud del conflicto, verdad, Don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Estamos ante un cambio otra vez, vuelvo ante un cambio fundamental, significativo y cuál es la visión a futuro de esto Don Roberto y por eso la presencia de Eithel es básica y hay un cambio de rol, tanto de Susan en la parte de planificación, como de parte de Eithel porque tiene que visionar ya tiene que estar pensando que van a hacer en 6 meses con esta demanda de recursos y con esta realidad que vamos hacia adelante, o sea no podemos pensar que vamos a esperar a que el doctor diga no me va a alcanzar los recursos, ya yo pensé hoy les digo ya no les van a alcanzar los recursos bajo ese esquema que estamos visualizando ya hoy yo les puedo anticipar esto ya Eithel tiene que estar pensando cómo le voy a hacer frente dentro de un mes, dentro de mes y medio dos meses, a esto y si tiene que ser licitaciones tiene que comprar algo ya lo debería estar pensando, él no puede pensar en dentro de dentro de un mes que, no ya hoy ayer verdad porque esto es y la misma situación con los gerentes o sea al meterse ustedes en esto esa exigencia es fundamental y la rendición de cuentas ante nosotros de los fallos que estén, de la no respuesta, de la no respuesta tiene que ser inmediata, yo creo que el seguimiento que tenemos que hacer de solo tener que meterlo de cada dos semanas, Don Roberto, es la es la única forma de poder cumplir con cosas una un seguimiento muy puntual como le fue con recursos está caminando el comité de, si no esto no, no lo, no lo caminamos, estamos ante un cambio cultural, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Totalmente de acuerdo Don Juan Ignacio, pero precisamente por lo que usted está diciendo sabiendo yo o conociendo como conozco las de las limitaciones de la DTIC, por eso estoy poniendo este tema porque ya yo sé igual que usted, no solamente el conflicto de operación de las gerencias sino el conflicto de operación de la DTIC, ¿por qué? la DTIC se ha transformado donde estamos echando todo, echando todo y yo sé que hay una presión institucional de dentro de esa organización que está por reventar o sea tienen demasiadas cosas asignadas, no han

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

crecido en personal y es un tema. que por eso quería plantear lo que Susan, Doña Susan perdona la confianza, lo revisara conjuntamente con la Gerente Administrativa empezarán a ver cómo se va a solucionar ese tema de DTIC, porque al igual que con lo que están planteando Don Randall, lo que usted plantea Don Juan Ignacio, eso va a ser como el meterle un alfiler a una bomba (...) va a reventar pero ayer, exactamente y yo creo que hoy con la visita que nos hizo Don Eithel informalmente, ya sentimos que no está dando, no está dando con todo lo que él tiene y debería ser un tema de planificación que ya debería abordarse por eso era tan importante para mí poder incluir esta competencia a la Dirección de Planificación, para que empecemos a visualizar esos cambios que van a tener que producirse en el cortísimo plazo con la gerente yo lo que sugeriría, porque ahora vamos a conocer una petición de vacaciones de Doña Vilma de unos cortos días al final de abril principio de mayo, que en la semana siguiente a su ingreso pudiéramos hacer una revisión de este tema ya doña Marta aquí de la transferencia de la de DTIC y además algunas ideas de doña Susan sobre cómo vamos a solucionar o abordar el problema como Junta directiva en este tema y soluciones, sí señor.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Identificó 3 actores claves en este, bueno todos son claves, los gerentes son claves, 3 actores más clave va a ser definitivamente Vilma, Dr., la médica y el financiero. Entre ustedes ese Banco y 3 de esas 3 patas, tienen que dominar este, este y con ayuda de ustedes por supuesto, verdad, pero ustedes como, “Apper Management sénior 33:45” ahí ya empieza a hacer los sénior, como se llama su juego fundamental en esto, esta experiencia el colmillo. La forma de sacar esto es, como ese colmillo si no y le y la DTIC, la DTIC, hoy por ejemplo eso que dijo usted, hoy el tema de la de DTIC hemos tenido un problema y lo hemos vivido como Junta directiva con relación a lo que se ha pedido, don Roberto, o sea, (...) bueno y lo ha pedido usted y lo ha insistido, Jose el otro día me dijo no, no lo ha resultado, verdad, pero diay, hoy lo traje para que lo vea, o sea, hoy los trajimos que si algo tan sencillo como esto, porque para mí es sencillo ante una situación que esto sí es complejo, o sea ya por, la por, la víspera se saca el día ocupan recursos, ocupa el seguimiento ocupa (...) y le ayuda a todos porque si no, no, no lo van a lograr ya sabemos que no lo logra, entonces o cambiamos desde ya y lo vemos, y están ese esa responsabilidad en estos momentos casi que, (...).

Director Roberto Quirós Coronado: Don esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, nada muy rápido para abonar este tema de la dirección de tecnologías,, porque esto ha sido un tema histórico verdad, y yo creo que ahora bajo el contexto de la relevancia del ERP lo que siempre se ha planteado en a nivel de la dirección de tecnología, ha sido porque ya hay una cola de requerimientos de desarrollo evolutivo y correctivo a los sistemas legados que ocupan ponerse a punto para llegar a ese estado, de no solo del Estado empatarse con el ERP, sino que atiendan los requerimientos, verdad, de la prestación y siempre se planteó a nivel de la de DTIC y creo que en el marco es el rol que tiene que asumir la de DTIC, siempre fue que a nivel de tecnologías de información el conocimiento evoluciona de una manera muy rápida y nunca vamos a tener todos los ingenieros informáticos desarrolladores en Java, en todas

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

las tecnologías o lenguajes informáticos, que hay y es donde hay que cambiar el chip y yo siempre he creído que DTIC, tiene que tener un rol operativo que es el rol del de los tarros del día a día el soporte y un rol estratégico, y ese rol estratégico tiene que muy orientado a un tema de soluciones de desarrollo y con partners externos, nosotros no podemos ir arquitectura de desarrollo donde nuestra gente de DTIC, ¿Cierto Manuel? que estuvo en gobernanza en DTIC, tiene que tener un rol claro, yo yo soy el arquitecto de la solución como los usuarios leen y planteo qué es lo que ocupo y den esa solución un corto plazo, para poner en mi sistemas a punto, es solo que manejan veamos en tecnología moderna, porque aquí ha sido siempre restrictivo y creo que ha sido un chip equivocado, verdad, cuando se habla ocupamos de desarrollar bajo modelos modernos de de acompañamiento externo, para poder tener soluciones muy rápidas, es el típico temor de Ah nos están privatizando de DTIC, nos están tercerizando de DTIC, cuando el rol es otro, el rol es otro y creo que aquí hay una ya hay una necesidad sentida de tiempo atrás que lo ERP desviste aún más a partir de la relevancia que tiene el ERP, pero esos 13 sistemas legados para ponerlos a punto, en desarrollo y cultivo y en el tiempo que ocupa el ERP, con lo que hoy tenemos de modelo de gestión de DTIC de gobernanza de DTIC no le llegamos, verdad, entonces yo creo que sí hay que cometer un modelo muy revolucionario muy innovador y muy disruptivo.

Director Roberto Quirós Coronado: Si me lo permiten, yo quisiera más bien proponer a la Junta directiva dado el apoyo y el liderazgo que ha tenido Juan Ignacio en este tema, que le encarguemos si nos lo permite don Juan Ignacio, porque usted fue la primera persona, que yo escuché en esta Junta directiva proponer transformarla de DTIC, creo que ahorita ya estamos sintiendo ese, ese, esa necesidad con lo que está expresando los gerentes y este proyecto que pudiera usted liderar ese proceso junto con doña Susana, don Manuel y doña vilma de hacer esta revisión rápida y urgente de la DTIC, para traer propuestas a esta Junta Directiva de para dónde vamos y aquí, es para darle todavía más apoyo a las manifestaciones de ustedes, ¿Le parece?

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Yo les ayudo ya hay soluciones muy agresivas (...)

Audio inaudible del “00:38:42” al “00:39:47”.

Director Roberto Quirós Coronado: Nada más para efecto doña Beatriz, vamos a incorporar, entonces un acuerdo que la Junta directiva ahora lo revisamos y lo discutimos, pero para irlo delineando e instruir, delegar más bien en al director don Juan Ignacio Monge, para que coordine una comisión integrada por la Gerencia Administrativa y la Dirección de Planificación en la revisión de la operación y organización de la DTIC, a efecto de que presente las propuestas respectivas ante el Consejo tecnológico, verdad, y ante y posteriormente ante esta Junta Directiva lo dejamos ahí redactado y luego lo, lo revisamos pero la votación, (...)

Ing. Susan Peraza Solano: Bueno, estábamos con el director del programa, eh nada más voy a quitar esto. El director de programa lo que hace es dirigir y conducir y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

administrar el programa del plan de innovación, es el responsable de la generación de los productos a entregar por el programa según la planificación establecida, diera por supuesto el recurso humano que tiene afinado los monitorear y administrar los recursos y los riesgos, verdad, él es el encargado de sobre todo esta parte es muy importante de hacer los planes para mitigar los riesgos y en caso de que no los, diay pues, que se le esté saliendo de las manos por decirlo así, tiene que comunicarlo a una instancia superior para poderlo canalizar, este sería el director. Después eh este director va a estar acompañado por una instancia que materia de proyecto se llama PMO y va a tener como 3 grandes procesos uno es la administración de los proveedores, que es el mantener una instancia o una persona o equipo que va a ser fiscalizador de los contratos asociados al programa, de modo que se cumplan con los términos contenidos y los requerimientos que se, que se incluye en ellos va a tener un encargado de ejecutar el plan de gestión de cambio y comunicación esto en conjunto con la dirección de comunicación y va a tener por decir así aquí institucionalmente nosotros lo conocemos como la “ASAGAN 42:15” que la unidad administrativa y logística que se encarga de darle el soporte al director respecto a compras presupuesto pago de facturas plan, (...)

Director Roberto Quirós Coronado: Bueno ese es un tema, que dice que usted lo toca con absoluta franqueza, nos quedamos con una gran inconformidad con la firma del contrato de PRICE, porque no estamos de acuerdo muchos de nosotros, respecto a ese trabajo, respetamos lo que usted hizo Manuel pero no estamos de acuerdo y sinceramente como era un una contratación bajo demanda, lo que quisiéramos es que no hubiera la demanda, hubo una falta de cumplimiento de las obligaciones con el señalamiento de los problemas que tenía y se quedaron callados para asegurarse un contrato, que nunca debió haberse del renovado de que yo quitaría ese apoyo acompañamiento externo, en el sentido de que no es el interés de esta Junta directiva ese acompañamiento y si hubiera que hacer un acompañamiento externo que don Juan Ignacio nos ayudara a buscar otra empresa que diera ese acompañamiento, bueno don Juan Ignacio, señor.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: He ido pensando en eso justamente, hay una, vamos a ver, hay una vinculación desde el inicio entre lo que ellos hicieron, verdad, con lo que dejaron montado a (...) que es, digamos en el, en el, en el, en el esquema de implementación ellos, de la fase G, de la fase inicial como planearon todo fue que al final llegara y quedaron amarrados con la implementación y ese acompañamiento es lo planeamos y nos brindamos aquí, OK de ahí quedamos por demanda, entonces digo ¿Qué es por demanda? y ¿Qué en qué podemos limitarnos? Porque al final está amarrado la, las dos cosas, ahí es donde tenemos el nudo con esto y qué quedó por, ¿Qué podemos manejar acaba el contrato del ERP? Básicamente los servicios de consultoría cuatro, aseguramiento de calidad de los entregables generados en la implementación del ERP, ok eso está atado y puede hacerse por demanda. Y la otra cuestión es el servicio consultoría 8 horas de asesoría por demanda, es por demanda nada más usted lo, se puede manejar ahí en los servicios de consultoría 9 logística de capacitaciones por demanda que, también esas son las cosas que, pero atada al ERP, básicamente les está el aseguramiento de la calidad (...) y seguimiento entonces Manuel

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

tiene la capacidad de usar ese amarre que dejaron, entonces creo que si podemos cumplir desde esa manera el control, y que se ha muy, muy estricto eso, ya lo tenemos controlado, entonces podemos, no porque romper ese vínculo hay un hay un amarre contractual.

Director Roberto Quirós Coronado: Si don Adrián.

Director Adrián Torrealba Navas: Hay que tener cuidado que, digamos, aunque sea por demanda el contrato, algo habrá que demandar, me explico porque vos llegas y decís diay, no mando más puede ser hasta un incumplimiento contractual, entonces hay que hay que dosificarlo bien, verdad.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...) Por eso Adrián, digamos la (...) y la lectura esto, porque ahí es donde podemos pedir la demanda, ok. "46:59".

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Vilma.

Lic. Vilma Campos Gómez: Perdón, don Roberto la directora se pensiono el mes de diciembre, firmó una tregua, un contrato de gobernabilidad, en la está vigente en la Dirección de Tecnologías de Información y empezó en noviembre del año pasado, entonces la PRICE sí está, (...) lo que quiero es que, si ven las, sí exacto la gobernanza, es la PRICE, está involucrada también en tecnologías de información, oyó y tienen.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Vamos a ver la PRICE se inscrito en la organización, se inscrito hace años en la organización y no solo, no solo se metió en la parte del ERP, como reparando la licitación y amarrándose a ir sino que adicionalmente tiene dos cosas más, que lo vimos el día de la presentación vimos el contrato adicional de gobernanza, que ese creo que si ellos dijeron, nosotros tenemos ese contrato y nosotros queremos hacer gobernanza, entonces se presentaron, si van a ser gobernantes como nosotros ahí le podemos ver qué hacemos. Eso es por demanda, ok, la otra que tenía era lo de los indicadores de lo que iban a presentar y no lo presentaron, el tercer elemento de indicadores de operativos o (...) indicadores de gestión, que yo no sé si eso tenemos contrato, pero esos dos contratos lo podemos ver a posterior, porque es parte de la gobernanza la gobernanza que están haciendo estos momentos ellos aquí con esto que estamos haciendo, después lo validamos y buscamos, pero por demanda eso lo vamos manejando ahí.

Director Roberto Quirós Coronado: Nada más, entonces solicitarle a la auditoría que dentro de la planificación de los, de las, evaluación que hacen ustedes en su programa anual de trabajo, en algún momento hagan una evaluación de la operación de estos contratos de gobernanza y de acompañamiento por demanda, para asegurarnos de que institucionalmente estemos haciendo buen uso de esos contratos el, don Juan Ignacio dijo algo complicado que es el tema de la fabricación de corbatas o sea que hay un sentimiento de que ellos han generado una dependencia, verdad, entonces tenemos que asegurarnos desde el punto de vista de control interno, de que nuestros funcionarios no incurran en ninguna responsabilidad por este tipo de situaciones, más como un tema de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

protección y acompañamiento a la administración que un tema de control o Gestapo para ellos no, no es simplemente un tema de prevención de que se sepa de que hay limitaciones con eso, cosa que en el pasado no lo hubo, no lo hubo, verdad, de manera en que, que en ese sentido y me parece, para concluir este tema y que puedan ustedes continuar, que el nuevo rol que se le está dando a la Dirección de Planificación que es precisamente ese acompañamiento desde lo interno, que el proceso tiene que llevar para dirigir ese cambio institucional, verdad.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Yo creo que parte del tema, esta es una organización que como lo hemos hablado se quedó en el tiempo en temas de la tecnología. La gente de PRICE la gente y AMWAY tiene gente muy hábil y muy técnica, en temas de las de las diferentes herramientas y vieron en la Caja en un cliente potencial, porque las necesidades existen, ¿Cómo lo gestione? Bueno, es todo un tema de habilidades comerciales, verdad, entonces y ahí digamos el otro día vos Randall me hiciste la pregunta, que de que PRICE por qué, me hiciste una pregunta en qué, por qué cómo quedaba eso con PRICE, algo me preguntaste vos de un reporte que había hecho PRICE, te acuerdas que fue lo que me dijiste la vez pasada de y cuál era la situación de PRICE, (...) el cronograma, ok, ahí de parte del tema es que hace el rol lo tenían ahí, lo quería ejecutar pero al final se les paró y se les ubicó, verdad, y hay que tener cuidado también en la en la vinculación auditoría interna PRICE, porque ellos también con ustedes tienen vinculación y dan sugerencias, verdad, con relación a parte de tecnología, entonces no solo a la parte de administración, sino a la parte de auditoría, porque ellos son naturalmente una firma de auditoría y una firma de consultoría, entonces las ramificaciones en la habilidad comercial, pues nos, vamos a ver la entidad necesita ayuda, y si yo puedo ayudarle y como ellos como ente comercial se ofrece, y si tienen buena llegada, bueno entonces es parte de lo que hay que tener cuidado en ese momento, verdad.

Director Roberto Quirós Coronado: Doña Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: El otro tema es que, que a pesar de que hay un Consejo tecnológico que está conformado por los gerentes, pues es un Consejo más estratégico y más político, y el director de programa necesita un equipo de multidisciplinarios gerencial y arquitectos de solución, que aseguren junto con los gerentes está validación de los productos que está sacando en ERP, verdad, ellos van a acompañar, o sea cada gerente va a tener que nombrar a su enlace y decir o qué producto de mantenimiento que se está generando, Jorge a través de su enlace van a revisar yo a decir, ok, si cumple, y además va a generar información cuando sea requerida por el director del programa para poder hacer los diseños y todas las programaciones, entonces ese es otro equipo que se estaría conformando que ya entiendo que se le solicitó a los gerentes y los responsables, y aparte el director del programa, pues tendría cada uno de los líderes de gestión de cada uno de los componentes financieros, logísticos, mantenimiento y proyectos que lo que hacen es coordinar, dirigir, controlar y ha seguimiento a las funciones y requerimientos y riesgos del programa para cada uno de esos componentes y debajo de esos líderes va a estar el equipo de trabajo, verdad, que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

lo que va a hacer es desarrollar y ejecutar las actividades necesarias, para generar cada uno de los productos y servicios resultados del programa que según el cronograma que ustedes aprobaron el lunes. Entonces en general estos serían los roles que se estarían estableciendo.

Y lo otro que les íbamos a comentar don Roberto y señores directores, es que dentro de los requerimientos ustedes nos hicieron fue identificar y cuáles eran los recursos que se iban a requerir, para poder cumplir con las fechas establecidas en el cronograma, hemos estado trabajando pero todavía no lo tenemos concretado porque si es un trabajo importante, por ejemplo el que comentaba el EDUS son 400 requerimientos de que tiene que hacer, para poderlos vincular y necesitamos hacer un análisis que hoy pasaron por ejemplo: Todo el equipo del Dr. Alvarez, reunido identificando los requerimientos para ver la carga que está generando eso y a ver si es necesario fortalecer el equipo.

El lunes tenemos con, con la de DTIC y con todos los CGI de las gerencias y así tenemos que ir con cada uno gerentes, entonces ese trabajo todavía sí lo tenemos pendiente, pero consideramos que esta estructura es la básica, digamos, con la que podríamos trabajar y después, si usted nos lo permite traerle las propuestas de que, si es necesario fortalecer el equipo, con, con más recursos, verdad, que al parecer si, si va a ser necesario.

Y bueno está la propuesta de acuerdo si ustedes me indican la leo, sería conociendo una propuesta de gobernanza para el programa plan de innovación remitido mediante el oficio PE-DPI-247-2023, del 13 de abril del 2023 y la presentación organizada por mi persona, que está Junta directiva acuerda aprobar la propuesta de modelo de gobernanza para el programa plan de innovación, el cual define que el patrocinio del mismo estará en la presidencia ejecutiva, así como los roles y responsabilidades de la Junta Directiva del Comité Tecnológico, las gerencias, la Dirección de Tecnología, la Dirección de Planificación y la Dirección de Programas, los cuales en conjunto deberán asegurar la consecución del cronograma definido. No sé si le podemos meter que esta propuesta considera las observaciones el realizadas por ustedes (...)

Director Roberto Quirós Coronado: Vamos a ver, doña Beatriz, doña Beatriz va a incorporar las observaciones que hemos hecho en los cuadros que ustedes han señalado, y ese cuadro con las observaciones que hemos hecho es lo que vamos a estar aprobando en este momento, no es el informe puro que ustedes presentaron ¿Estamos de acuerdo? Don Adrián, por favor.

Director Adrián Torrealba Navas: No, nada más observar, ¿Creo que el nombre no es Consejo tecnológico en lugar de comité? (...) entonces ahí dice comité.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí tal vez en la línea de lo que comentaba ahora Susan y tomando lo que comentamos sobre el tema de requerimientos para poner al día los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

recursos, los sistemas y ese ejercicio que ya Susan hizo con la médica, pero qué va a hacer con el resto,, me parece que sí debería quedar un acuerdo para que se presente esta Junta en una ventana de tiempo determinada cuáles son de acuerdo al estado de los sistemas, para de sistemas legados para que puedan alinearse con el programa del programa la presentación de cuáles serían esos recursos o qué recursos son los que se requerían una en un tiempo, porque eso es factor crítico de éxito para poder cumplir el cronograma.

Director Roberto Quirós Coronado: Es que, gracias, don Esteban, es ese es el acuerdo segundo que había dictado antes, en el cual se le está dando la responsabilidad a don Juan Ignacio de coordinarlo junto con la Gerencia de Administrativo y la Dirección de Planificación (...) y de la financiera, que dice así.

Acuerdo segundo: Conformar una comisión coordinada por el director don Ignacio Monge Vargas e integrada con la Gerencia Administrativa y la Dirección de Planificación Institucional, y falta agregar después de la Generación Administrativa, la Gerencia Financiera, con el fin, con el objeto de que se revise en funcionamiento y organización de la Dirección de Tecnologías de Información a efecto de que presente una propuesta de fortalecimiento al Consejo tecnológico y posteriormente ante la Junta Directiva.

Dr. Esteban Vega de la O: Tal vez está faltando ahí como, más particular de identificar los recursos que sean necesarios para este proyecto.

Director Roberto Quirós Coronado: Ok.

Dr. Esteban Vega de la O: Como genérico.

Director Roberto Quirós Coronado: Ok, revisa el funcionamiento, organización de la dirección y los recursos requeridos, (...) para la adecuada ejecución de este proyecto.

Dr. Esteban Vega de la O: Para el proyecto y los sistemas legados.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: (...) Una intervención en ese sentido, que va manejando (...)

Director Roberto Quirós Coronado: Adelante don Manuel.

Dr. Manuel Montillano Vivas: Sí, muchas gracias, sí de hecho esto que se está hablando, es sistemas legados y sistemas de integración por si acaso son, son dos proyectos muy precedentes que tenemos nosotros dentro del programa que se llama sistemas de integración en los sistemas de retiro, en los cuales tenemos esas sesiones de trabajo con los arquitectos de cada gerencia y determinamos el esfuerzo, esfuerzo humano necesario tanto en la parte funcional, como en la parte técnica y ese es el ejercicio que estábamos empezando a realizar que es, bueno provecho comercial, doña Vilma me ofreció esta semana una sesión con todo los gerentes convocar, casualmente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

para adelantar el trabajo, pero bueno ya empezamos con la Gerencia Médica pero lo vamos a tomar con todos y ese esfuerzo, bueno es lo que se le están pidiendo a don Juan Ignacio y dos podemos servirle de apoyo para ese trabajo pero si lo hemos empezado a liderar desde programa, y tenemos un avance de cada gerencia documentado y cómo van y esos son los primeros insumos que estamos dando, eran las palabras que decía el Dr. Álvarez cuando decía son números muy alegres, o sea se ve un avance muy interesante pero la realidad es otra y ese es el detalle que estamos viendo en estas sesiones que sumamente alto, es insumo de cuánto se requiere a nivel técnico es el que la Dirección de Tecnologías va a ocupar, porque ellos están inmersos en ese trabajo para venir a esta fuente y decir bueno señores vamos a necesitar el ser una contratación de tantas personas por tanto tiempo para desarrollar esa parte ya la estamos empezando, pero con todo gusto lo ofrecemos como parte del.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: También hay que meterte ahí a vos.

Director Roberto Quirós Coronado: Eso era lo que quería señalar don Juan Ignacio, si me lo permite, vamos a ver son dos ópticas de la visión del problema uno del que usted está planteando el que estamos planteando aquí es el problema de la DTIC, que tiene que dar apoyo al programa y a las gerencias pero que además adquiere otras dimensiones institucionales y eso es lo que estamos incorporando aquí, ¿Porque no lo incorporamos a usted? Porque usted va a estar de lleno en el tema de la ejecución, el tema de pensamiento va a estar en la Dirección de Planificación y en don Juan Ignacio en este tema, pero obviamente usted siempre va a estar incorporado de una u otra forma en este proyecto.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Lo que pasa, bueno está bien, lo que pasa es que esto es ya un, un, una parte bastante técnica donde el dimensionamiento de las necesidades de recursos y lo que se ocupa en esa parte, para apoyar los dos grupos los legados, más ERP, más las otras sistemas, la visualización de eso es la DTIC casi que maneja esta los otros sistemas, pero esta te esta fuerza la tiene muy clara Manuel, porque es parte de lo que ya ha ido haciendo, verdad, entonces como nada más para como comentario general.

Director Roberto Quirós Coronado: Usted se siente más cómodo (...) lo no quisiera (...) saturado de pensamiento.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: No, tal vez lo que quiero decir es que Manuel lo tiene muy claro y que fácilmente lo puede incorporar como, como material para eso. (...)

Lic. Randall Jiménez Saborío: Nada más ahí para que lo tome en cuenta, porque hay veces nosotros si volvemos a ver a lo interno de la institución y yo quiero poner otro tema del problema, pero está muy relacionado hay veces tenemos analistas en informática y que se les paga como desarrolladores se hace un, se le paga como un desarrollador, sin embargo lo tenemos (...) con soporte técnico, entonces muchas veces tenemos recursos a lo interno que podríamos aprovechar y que incluso se le paga como analistas, verdad,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

eso nosotros lo hemos detectado y está haciendo una labor de soporte, entonces eso es un alternativa también que no se los pongo ahí porque en aras de hacer un aprovechamiento óptimo de los recursos que son escasos, se puede hacer una mirada, verdad, y ver si dentro de la institución a lo largo, verdad, hay ahí este tipo de profesionales que están haciendo esas labores que son de soporte y como le digo y se le está pagando incluso como, como analistas.

Director Roberto Quirós Coronado: Muchas gracias, don Randall muy valioso su comentario, don Juan Ignacio.

Director Juan Ignacio Monge Vargas: Somos 800 personas en tecnología aquí en la, en la Caja, (...) esa es una compañía de de software factory a nivel, sería la empresa de software factory más grande del país a ese nivel de, y cómo se llama lo que es para montarnos en lo que está diciendo Randall, verdad, definitivamente podríamos vender servicios 800 y yo no sé cuánto podríamos vender de servicio más bien, a tener nosotros y vender servicios, pero termina vos.

Director Roberto Quirós Coronado: Don Manuel.

Dr. Manuel Montillano Vivas: Sí gracias, casualmente y aunaba las palabras del auditor, casualmente fue la reunión que vamos a tener ahora el lunes con la dirección y los centros de gestión informática, para tratar de aprovechar esos recursos que están por todos lados, obviamente no todos están bien pero sí hay una cantidad que podemos recuperar y poner al servicio de los sistemas de integración reaprovechando sin tener que entrar en contrataciones, porque puesto que ya se les paga con motivaciones administrativas que podríamos aplicar que no conllevan costos que es simplemente el sistema de motivación, pero el primer paso lo vamos a dar el próximo lunes junto con Eithel, ya se programó esta sesión y podemos elegir trayendo acá este bien, a este seno las y los avances que tenemos como para referencia para que ustedes les den seguimiento y que les sirva de insumo a Juan Ignacio del proceso que se va a levantar.

Director Roberto Quirós Coronado: Si no hay más intervenciones y las solicito, perdón, doña Susan.

Ing. Susan Peraza Solano: Don Roberto nada más se si te ponemos un plazo, es una soga para cuello. (...) si como para qué.

Director Roberto Quirós Coronado: Fíjese que no lo sugerí, lo quería, bueno usted lo propone pensar en que esto va a hacer una comisión más permanente, para poder tener el vínculo de un miembro de la Junta directiva, directamente relacionado con el 3 el proceso del ERP ya realizado, y si Juan Ignacio lo permite, digamos, dejarlo así por lo menos durante el primer año (...) luego lo estaríamos revisando y luego usted nos traería (...) ¿Le parece? De acuerdo los señores y señoras directores, bien entonces le solicito levantar la mano señal de aprobación 8 votos a favor, aprobada por unanimidad y en firme, porque esto se necesitaba quedara en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

Muchas gracias, muchas gracias doña Susan, muchas gracias don Manuel. Veamos dos temas, tenemos muchos temas urgentes, les pediría el sacrificio de la Secretaría que está aquí desde las 7:00 de la mañana antes de las 7 trabajando y a los señores directores que nos permitieran nada más conocer el informe de la auditoría, para antes de levantar la sesión y agradecerles a los gerentes la presencia el día de hoy este quedarnos nada más nosotros, por favor, buenas noches.

Audio inaudible del “01:07:59” al “01:09:31”.

Por tanto, considerando la propuesta de Gobernanza para el Programa Plan de Innovación remitido mediante el oficio PE–DPI-247-2023, del 13 de abril de 2023 y la presentación realizada por la Ing. Susan Peraza Solano, Directora de Planificación Institucional, la Junta Directiva, - en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar la propuesta del modelo de Gobernanza para el Programa Plan Innovación con las observaciones deliberadas por el órgano colegiado, el cual define que el Patrocinio del mismo estará en la Presidencia Ejecutiva, así como los roles y responsabilidades de la Junta Directiva, Consejo Tecnológico, las Gerencias, Dirección de Planificación, Dirección de Tecnologías de Información y la de la Dirección del Programa, los cuales en conjunto deberán asegurar la consecución del cronograma definido.

ACUERDO SEGUNDO: Conformar una comisión coordinada por el director Juan Ignacio Monge Vargas e integrada por la Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, la Dirección de Planificación Institucional y el Ing. Manuel Montillano Vivas, con el objetivo de que se revise el funcionamiento, organización y recursos requeridos para la adecuada ejecución de este proyecto, los sistemas legados y sistemas de integración de la Dirección de Tecnologías de Información, a efecto de que presente las propuestas de fortalecimiento ante el Consejo tecnológico y posteriormente ante la Junta Directiva.

Sometida a votación para que se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran del salón de sesiones los Gerentes Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Gerencia Financiera, Licda. Vilma Campos Gómez, Gerencia Administrativa, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnología, Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

ARTICULO 30°

“SJD-AL-0074-2023 del 19 de julio de 2023, el acceso de esta información, por ser de carácter confidencial de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Sala Constitucional y la respectiva normativa, se excluye de publicación.”

ARTICULO 31°

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

V Asuntos Resolutivos		
A) Gerencia Administrativa		
GA-1399-2022 / GA-DSI-1143-2022	Reforma reglamento para el uso de vehículos institucionales en la CCSS, atención artículo 1° de la sesión extraordinaria N° 9292, celebrada el 08 de noviembre de 2022 REF. SJD-1421-2022.	20
Pendiente	Inventario de propiedades disponibles del Seguro de Salud.	15
GF-1108-2023	Propuesta para la presentación a los miembros de Junta Directiva, de los “Estados Financieros Institucionales del Seguro de Salud al 30 de septiembre de 2022” e “Informe del Flujo de Efectivo, con cierre al 30 de septiembre de 2022”. Invitados Directora Actuarial y Asesor Financiero de la Presidencia Ejecutiva.	20
C) Gerencia Pensiones		
GP-0534-2023	Análisis de estados financieros del seguro de invalidez, vejez y muerte y del Régimen No contributivo de Pensiones, al mes de setiembre 2022. Invitados Directora Actuarial y Asesor Financiero de la Presidencia Ejecutiva.	15
D) Gerencia Infraestructura y Tecnología		
Pendiente	Informe del Fideicomiso con el Banco de Costa Rica.	15
Pendiente	Informe sobre procesos de expropiación.	15
GIT-0480-2023	Propuesta de acuerdo expropiatorio correspondiente al proyecto de la Torre de Cuidados Críticos del Hospital Nacional de Niños, Torre de Esperanza. Expediente EBI-CCSS-0692-013-2021-P	15
E) Gerencia Logística		



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9325

GL-0527-2023/GIT-0466-2023	Atención acuerdo artículo 7° de la sesión N° 9318, celebrada el 09 de marzo del año 2023 – Compras Nivel Central.	20
GL-2132-2022	Propuesta de reforma integral del Reglamento para Compra de Medicamentos, Materias Primas, Reactivos, Envases y Materiales de Acondicionamiento, para conocimiento de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social y las Condiciones Generales para la contratación administrativa institucional de bienes y servicios desarrollada por todas las unidades de la CCSS	15